



DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 07 DE ABRIL DE 2021

ID R0395/29/03-2021

DGVTEYPV/R33/00374/2021

MTRA. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACTOPAN

Ejercicio Fiscal: 2021
 Unidad Responsable: Municipios
 Unidad Presupuestal: Actopan
 Programa Sectorial: 20 - Inversión
 Programa Presupuestario: Inversión en Municipios
 Oficio y/o Solicitud: , de fecha 7 de abril de 2021

Datos Generales de la Obra / Acción

Ubicación: REGION VII - ACTOPAN - 03 - Actopan - 014 - Huaxto, El
 Barrio, Colonia, Ejido: EL HUAXTHO
 Nombre de la Obra / Acción: AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO
 Modalidad de Ejecución: C - Contrato

Estructura Financiera

Inversión Total	Inversión Federal	Inversión Estatal	Inversión Municipal	Inversión Beneficiarios	Inversión Rec. Propios	Inversión Otros
\$477,768.78	\$0.00	\$0.00	\$477,768.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fuente de Financiamiento			FAISM			

Programa Municipal: S42 - ALCANTARILLADO

Resolución: VIABLE DE TRAMITACIÓN

El presente documento administrativo No es un Oficio de Autorización de Recursos, es el resultado del estudio de factibilidad que se realizó al expediente técnico, con base en la información presentada por la Unidad Presupuestal, quien tiene la responsabilidad absoluta de su contenido y veracidad.

ATENTAMENTE

L.A. MILDREED LEINES NOGUERA
 DIRECTORA GENERAL DE VALIDACIÓN TÉCNICA
 DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
 MLN/LTS/AHG/MEM

CÉDULA DE REGISTRO



Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: 60 - MUNICIPIOS

Unidad Presupuestal: 03 - ACTOPAN

Obra / Acción

ID: R0395/29/03-2021 /AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

Datos Generales

FECHA DE INGRESO: 29/03/2021

Tipo de Solicitud: FONDOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL: 2021

Nombre de la Obra: AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

Descripción: DRENAJE SANITARIO DE 10", INCLUYE: 338.80 M2 DE PRELIMINARES, 468.70 ML DE TUBERÍA, 336.74 M3 DE RELLENO, 7 POZOS DE VISITA Y 1 MAMPARA

Modalidad de Ejecución: Contrato

Tipo de Obra: Ampliacion

Estructura Financiera

	INVERSIÓN
FEDERAL	\$0.00
ESTATAL	\$0.00
MUNICIPAL	\$477,768.78
OTROS	\$0.00
TOTAL:	\$477,768.78

Calendario de Inversión

Número de Meses 2

MUNICIPAL

Partida	Mes 01	Mes 02	Mes 03	Mes 04	Mes 05	Mes 06	Mes 07	Mes 08	Mes 09	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Total
614001	263,334.91	214,433.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	477,768.78
TOTAL	263,334.91	214,433.87	0.00	477,768.78									

Clasificación Contable Presupuestal

Obra: - Obra - Construcciones en Proceso en Bienes del Dominio Público

Alineación PED

Subsecretaría de Programación

CÉDULA DE REGISTRO



Ejercicio Fiscal: 2021

Ramo: 36 - INVERSIÓN EN MUNICIPIOS

Unidad Responsable: 60 - MUNICIPIOS

Unidad Presupuestal: 03 - ACTOPAN

Fuente de Financiamiento:

Tipo de Gasto: 02 - GASTO DE CAPITAL

Finalidad: 02 - DESARROLLO SOCIAL

Función: 02 - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

SubFunción: 01 - URBANIZACIÓN

Eje Temático Plan Estatal: 504 - HIDALGO CON DESARROLLO SOSTENIBLE

Programa: K0020 - INVERSIÓN

SubPrograma: 40 - INVERSIÓN EN MUNICIPIOS

Objetivo: 001 - DISMINUCIÓN DE LA CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS

Política Sectorial: 1 - POBREZA

Estrategía: 00-NO APLICA

Línea de Acción: 00-NO APLICA

Beneficiario: K01 - HABITANTES - HABITANTES

Espacio Geográfico: 03014 - 03014 ACTOPAN

Indicador Estratégico: 3 - CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE VIVIENDA

Objetivo Transversal: 5 - Políticas integrales de población

Indicador de Gestión:

Meta ODS: 02 - FB - LOGRAR EL ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO E HIGIENE ADECUADOS Y EQUITATIVOS PARA TODOS Y PONER FIN A LA DEFECACIÓN AL AIRE LIBRE, PRESTANDO ESPECIAL ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS Y LAS PERSONAS EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD.



Indicador PED: 00-NO APLICA

Indicador Plan Municipal: 5 ACTOPAN SUSTENTABLE CON IMPULSO CIUDADANO

SIN TEXTO



2020-2024

M. en C. TATIANA TONANTZIN P. ÁNGELES MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. FRANCISCO PEÑA VILLAVERDE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Cédula Profesional: 2727432

Subsecretaría de Programación
RESUMEN DE PRESUPUESTO
CONTRATO



Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Actopan

Obra / Acción

ID: R0395/29/03-2021 / AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

Localización

Municipio: 03 - Actopan

Localidad: Huaxto, El

Barrio y/o Col: EL HUAXTHO

Modalidad: CONTRATO

Partida

Importe

PRELIMINARES	\$	7,136.28
EXCAVACION	\$	129,413.43
LINEA DE TUBERÍA	\$	71,992.29
RELLENOS	\$	54,792.91
POZOS DE VISITA	\$	107,671.16
REPARACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO	\$	35,571.06
MAMPARA INFORMATIVA	\$	5,292.51

Total :\$ 411,869.64

IVA 16% \$ 65,899.14

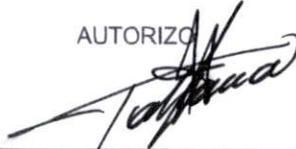
Estructura Financiera:

Federal:	\$	0,00
Estatad:	\$	0,00
Municipal:	\$	477.768,78
Otros(Beneficiarios, Recursos Propios):	\$	0,00

Gran Total:\$ \$477,768.78

SIN TEXTO

AUTORIZO



M. en C. TATIANA TONANTZIN P. ÁNGELES MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



ING. FRANCISCO PEÑA VILLAVERDE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
Cédula Profesional: 2727432

PRESUPUESTO



Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Actopan

Obra / Acción

ID: R0395/29/03-2021 / AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

Localización

Municipio: 03 - Actopan

Localidad: Huaxto, El

Barrio y/o Col: EL HUAXTHO

Modalidad: CONTRATO

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: PRELIMINARES

Sub Partida:

LIMPIEZA Y TRAZO

EFc0080	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2 , ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	338.800000	9.170000	3,106.800000
---------	--	----	------------	----------	--------------

SUBTOTAL: 3,106.80

Partida: PRELIMINARES

Sub Partida:

CONCRETO HIDRAULICO

EFc0029	CORTE CON SIERRA EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE (5 cm. DE PROFUNDIDAD), INCLUYE MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M	112.000000	19.690000	2,205.280000
---------	--	---	------------	-----------	--------------

SUBTOTAL: 2,205.28

Partida: PRELIMINARES

Sub Partida:

CONCRETO HIDRAULICO

EFc0030	CORTE CON SIERRA EN PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO DE (5 cm. DE PROFUNDIDAD), INCLUYE MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M	7.000000	25.860000	181.020000
---------	--	---	----------	-----------	------------

SUBTOTAL: 181.02

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: **PRELIMINARES**

Sub Partida:

DEMOLICIONES

EFc0032	DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS DE CONCRETO ARMADO; SIN RECUPERACION INCLUYE: CARGA, DESCARGA, ACARREO DEL MATERIAL A 1a. ESTACION, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	8.330000	197.260000	1,643.180000
---------	---	----	----------	------------	--------------

SUBTOTAL: 1,643.18

Partida: **EXCAVACION**

Sub Partida:

EXCAVACIONES

AAc0023	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	M3	443.040000	61.180000	27,105.190000
---------	--	----	------------	-----------	---------------

SUBTOTAL: 27,105.19

Partida: **EXCAVACION**

Sub Partida:

EXCAVACIONES

AAc0024	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 2.01 A 4.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	M3	21.710000	68.830000	1,494.300000
---------	--	----	-----------	-----------	--------------

SUBTOTAL: 1,494.30

Partida: **EXCAVACION**

Sub Partida:

EXCAVACIONES

AAc0027	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	M3	189.870000	503.260000	95,553.980000
---------	--	----	------------	------------	---------------

SUBTOTAL: 95,553.98

Partida: **EXCAVACION**

Sub Partida:

EXCAVACIONES

AAc0028	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 2.01 A 4.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	M3	9.310000	564.980000	5,259.960000
---------	--	----	----------	------------	--------------

SUBTOTAL: 5,259.96

Partida: **LINEA DE TUBERÍA**

Sub Partida:

CAMAS

EFc0145	CAMA DE MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA EXCAVACION, APISONADA CON PISON DE MANO, INCLUYE CONSTRUCCION DE APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	32.810000	152.280000	4,996.310000
---------	--	----	-----------	------------	--------------

SUBTOTAL: 4,996.31

ID: R0395/29/03-2021

Página 2 de 4

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: LINEA DE TUBERÍA

Sub Partida:

ALCANTARILLADO

EFc0149	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE CONCRETO SIMPLE DE 10" (25 CM) DE Ø ASENTADO CON MORTERO CEMENTO - ARENA PROPORCIÓN 1:4 PARA SU JUNTEO, INCLUYE: FLETE, PRUEBA DE HERMETICIDAD, ACARREOS, JUNTEO, EQUIPO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	468,700000	142,940000	66,995,980000
SUBTOTAL:					66,995.98

Partida: RELLENOS

Sub Partida:

RELLENOS

EFc0105	RELLENO COMPACTADO CON PISON DE MANO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	239,720000	152,280000	36,504,560000
SUBTOTAL:					36,504.56

Partida: RELLENOS

Sub Partida:

RELLENOS

EFc0103	RELLENO A VOLTEO UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	336,740000	54,310000	18,288,350000
SUBTOTAL:					18,288.35

Partida: POZOS DE VISITA

Sub Partida:

POZO DE VISITA

EFc0172	POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.24 m. A TIZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DESPLANTE MAMP. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESCALONES, SOBRE TUBO DE 0.30 A 0.45 m. PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA 1.26 A 1.50 m., APLANADO ACABADO FINO, PLANTILLA DE CONCRETO f'c=100 Kg/cm2 DE 10 cm. DE ESPESOR, BASE DE MAMPOSTERIA, ESCALERILLA, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 1.07 m. DE Ø, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	4,000000	9,897,840000	39,591,360000
SUBTOTAL:					39,591.36

Partida: POZOS DE VISITA

Sub Partida:

POZO DE VISITA

EFc0174	POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.24 m. A TIZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DESPLANTE MAMP. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESCALONES, SOBRE TUBO DE 0.30 A 0.45 m. PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA 1.76 A 2.00 m., APLANADO ACABADO FINO, PLANTILLA DE CONCRETO f'c=100 Kg/cm2 DE 10 cm. DE ESPESOR, BASE DE MAMPOSTERIA, ESCALERILLA, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 1.07 m. DE Ø, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	2,000000	12,628,850000	25,257,700000
SUBTOTAL:					25,257.70

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: POZOS DE VISITA

Sub Partida:

POZO DE VISITA

EFc0175	POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.24 m. A TIZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DESPLANTE MAMP. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESCALONES, SOBRE TUBO DE 0.30 A 0.45 m. PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA 2.01 A 2.25 m., APLANADO ACABADO FINO, PLANTILLA DE CONCRETO f'c=100 Kg/cm2 DE 10 cm. DE ESPESOR, BASE DE MAMPOSTERIA, ESCALERILLA, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 1.07 m. DE Ø, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	2.000000	13,750.630000	27,501.260000
---------	---	-----	----------	---------------	---------------

SUBTOTAL: 27,501.26

Partida: POZOS DE VISITA

Sub Partida:

POZO DE VISITA

EFc0176	POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.24 m. A TIZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DESPLANTE MAMP. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESCALONES, SOBRE TUBO DE 0.30 A 0.45 m. PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA 2.26 A 2.50 m., APLANADO ACABADO FINO, PLANTILLA DE CONCRETO f'c=100 Kg/cm2 DE 10 cm. DE ESPESOR, BASE DE MAMPOSTERIA, ESCALERILLA, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 1.07 m. DE Ø, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.000000	15,320.840000	15,320.840000
---------	---	-----	----------	---------------	---------------

SUBTOTAL: 15,320.84

Partida: REPARACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO

Sub Partida:

CONCRETO HIDRAULICO

EFc0216	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, VOLTEADOR EN PERIMETRO, CUADROS DE 3.00 X 3.00 m., INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T)	M2	55.500000	640.920000	35,571.060000
---------	--	----	-----------	------------	---------------

SUBTOTAL: 35,571.06

Partida: MAMPARA INFORMATIVA

Sub Partida:

MAMPARA

EFc0191	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1/2" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1/2" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.000000	5,292.510000	5,292.510000
---------	---	-----	----------	--------------	--------------

SUBTOTAL: 5,292.51

SUBTOTAL 1: 411,869.64

IVA 16% 665.899,14

TOTAL: \$ 477.768.78

GENERADOR DE OBRA



Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Actopan

Obra / Acción

ID: R0395/29/03-2021 / AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

Localización

Municipio: 03 - Actopan

Localidad: Huaxto, El

Barrio y/o Col: EL HUAXTHO

Modalidad: CONTRATO

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser una inicial o un nombre abreviado, con una línea horizontal que se extiende a la derecha.

CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: PRELIMINARES

SubPartida:

LIMPIEZA Y TRAZO

EFc0080 TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2 , ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA

M2						1-2	46.5000	0.7000							32.550000
M2						2-3	60.0000	0.7000							42.000000
M2						3-4	37.5000	0.7000							26.250000
M2						4-5	60.0000	0.7000							42.000000
M2						5-6	56.0000	0.7000							39.200000
M2						6-7	57.0000	0.7000							39.900000
M2						7-8	41.0000	0.7000							28.700000
M2						8-9	66.0000	0.7000							46.200000
M2						9-10	60.0000	0.7000							42.000000
														SubTotal:	338.800000

Partida: PRELIMINARES

SubPartida:

CONCRETO HIDRAULICO

EFc0029 CORTE CON SIERRA EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE (5 cm. DE PROFUNDIDAD), INCLUYE MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA

M						1-2	55.0000	56.0000	1.0000						112.000000
														SubTotal:	112.000000

Partida: PRELIMINARES

SubPartida:

CONCRETO HIDRAULICO

EFc0030 CORTE CON SIERRA EN PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO DE (5 cm. DE PROFUNDIDAD), INCLUYE MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA

M						1-2	4.0000	3.0000							7.000000
														SubTotal:	7.000000

Partida: PRELIMINARES

SubPartida:

DEMOLICIONES

EFc0032 DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS DE CONCRETO ARMADO; SIN RECUPERACION INCLUYE: CARGA, DESCARGA, ACARREO DEL MATERIAL A 1a. ESTACION, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

M3						1-2	55.5000	1.0000	0.1500						8.330000
														SubTotal:	8.330000

CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: EXCAVACION

SubPartida:

EXCAVACIONES

AAc0023

EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALeos Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, (MEDIDO COMPACTO).

M3						pozo 5	0.0000		1.4500					4.0000	5.800000
M3						pozo 6	0.0000		1.4300					4.0000	5.720000
M3						pozo 7	0.0000		1.8000					4.0000	7.200000
M3						pozo 8	0.0000		1.4600					4.0000	5.840000
M3						pozo 9	0.0000		2.0000					4.0000	8.000000
M3						pozo 10	0.0000		1.9000					4.0000	7.600000
M3						7-8	39.0000	0.7000	1.6300						44.500000
M3						8-9	64.0000	0.7000	1.8500						82.880000
M3						9-10	58.0000	0.7000	2.0000						81.200000
M3						1-2	44.6500	0.7000	2.0000						62.510000
M3						2-3	58.0000	0.7000	2.0000						81.200000
M3						3-4	35.5000	0.7000	1.7300						42.960000
M3						4-5	58.0000	0.7000	1.4500						56.870000
M3						5-6	54.0000	0.7000	1.4400						54.430000
M3						6-7	55.0000	0.7000	1.6200						62.370000
M3						pozo2	0.0000		2.0000					4.0000	8.000000
M3						pozo3	0.0000		2.0000					4.0000	8.000000
M3						pozo 4	0.0000		1.4500					4.0000	5.800000
M3						MENOS 70% MATERIAL TIPO II	0.0000								-189.870000
														SubTotal:	443.040000

CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: EXCAVACION

SubPartida:

EXCAVACIONES

AAc0024

EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II. TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALDOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, EXCAVACION DE 2.01 A 4.00 M, DE PROFUNDIDAD, (MEDIDO COMPACTO).

M3				5-6			54.0000	0.7000							0.000000
M3				6-7			55.0000	0.7000							0.000000
M3				pozo 5			0.0000						4.0000		0.000000
M3				pozo 6			0.0000						4.0000		0.000000
M3				pozo 7			0.0000						4.0000		0.000000
M3				pozo 8			0.0000						4.0000		0.000000
M3				pozo 9			0.0000		0.2300				4.0000		0.920000
M3				pozo 10			0.0000						4.0000		0.000000
M3				7-8			39.0000	0.7000							0.000000
M3				8-9			64.0000	0.7000							0.000000
M3				9-10			58.0000	0.7000	0.0700						2.840000
M3				pozo2			0.0000		0.3600				4.0000		1.440000
M3				1-2			44.5000	0.7000	0.5800						18.070000
M3				2-3			58.0000	0.7000	0.1900						7.710000
M3				3-4			35.5000	0.7000							0.000000
M3				4-5			58.0000	0.7000							0.000000
M3				pozo3			0.0000		0.0100				4.0000		0.040000
M3				pozo 4			0.0000						4.0000		0.000000
M3				MENOS 70% MATERIAL TIPO II			0.0000								-9.310000
														SubTotal:	21.710000

CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN O REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: EXCAVACION

SubPartida:

EXCAVACIONES

AAc0027

EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO),

M3				pozo 10			0.0000		1.9000					4.0000	7.600000
M3				7-8			39.0000	0.7000	1.6300						44.500000
M3				8-9			64.0000	0.7000	1.8500						82.880000
M3				9-10			58.0000	0.7000	2.0000						81.200000
M3				pozo2			0.0000		2.0000					4.0000	8.000000
M3				1-2			44.6500	0.7000	2.0000						62.510000
M3				2-3			58.0000	0.7000	2.0000						81.200000
M3				3-4			35.5000	0.7000	1.7300						42.990000
M3				4-5			58.0000	0.7000	1.4500						58.870000
M3				5-6			54.0000	0.7000	1.4400						54.430000
M3				6-7			55.0000	0.7000	1.6200						62.370000
M3				pozo 5			0.0000		1.4500					4.0000	5.800000
M3				pozo 6			0.0000		1.4300					4.0000	5.720000
M3				pozo 7			0.0000		1.8000					4.0000	7.200000
M3				pozo 8			0.0000		1.4600					4.0000	5.840000
M3				pozo 9			0.0000		2.0000					4.0000	8.000000
M3				pozo3			0.0000		2.0000					4.0000	8.000000
M3				pozo 4			0.0000		1.4500					4.0000	5.800000
M3				MENOS 30 % MATERIAL TIPO III			0.0000								-443.040000

SubTotal: 189.870000

CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	-----------------------	------------------	-----------	------------------------------------	-----	-------	-------	-------	-------------------	------------------------	-------	-----------------	------------	---------	----------

Partida: EXCAVACION

SubPartida:

EXCAVACIONES

AAc0028

EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, EXCAVACION DE 2.01 A 4.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).

M3				pozo 5			0.0000							4.0000	0.000000
M3				pozo 10			0.0000							4.0000	0.000000
M3				7-8			39.0000	0.7000							0.000000
M3				8-9			64.0000	0.7000							0.000000
M3				9-10			58.0000	0.7000	0.0700						2.842000
M3				1-2			44.5000	0.7000	0.5800						18.067000
M3				2-3			58.0000	0.7000	0.1900						7.714000
M3				3-4			35.5000	0.7000							0.000000
M3				4-5			58.0000	0.7000							0.000000
M3				5-6			54.0000	0.7000							0.000000
M3				6-7			55.0000	0.7000							0.000000
M3				pozo2			0.0000		0.3800					4.0000	1.440000
M3				pozo3			0.0000		0.0100					4.0000	0.040000
M3				pozo 4			0.0000							4.0000	0.000000
M3				pozo 6			0.0000							4.0000	0.000000
M3				pozo 7			0.0000							4.0000	0.000000
M3				pozo 8			0.0000							4.0000	0.000000
M3				pozo 9			0.0000		0.2300					4.0000	0.920000
M3				MENOS 30 % MATERIAL TIPO III			0.0000							4.0000	-21.713000
														SubTotal:	9.310000

Partida: LINEA DE TUBERÍA

SubPartida:

CAMAS

Efc0145

CAMA DE MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA EXCAVACION, APISONADA CON PISON DE MANO, INCLUYE CONSTRUCCION DE APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

M3				1-2			44.8000	0.7000	0.1000						3.136000
M3				2-3			58.3000	0.7000	0.1000						4.081000
M3				3-4			35.8000	0.7000	0.1000						2.506000
M3				4-5			58.3000	0.7000	0.1000						4.081000
M3				5-6			54.3000	0.7000	0.1000						3.801000
M3				6-7			55.3000	0.7000	0.1000						3.871000
M3				7-8			39.3000	0.7000	0.1000						2.751000
M3				8-9			64.3000	0.7000	0.1000						4.501000
M3				9-10			58.3000	0.7000	0.1000						4.082000
														SubTotal:	32.810000

CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: LINEA DE TUBERÍA

SubPartida:

ALCANTARILLADO

Efc0149

SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE CONCRETO SIMPLE DE 10" (25 CM) DE Ø ASENTADO CON MORTERO CEMENTO - ARENA PROPORCIÓN 1:4 PARA SU JUNTEO, INCLUYE: FLETE, PRUEBA DE HERMETICIDAD, ACARREOS, JUNTEO, EQUIPO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

M						1-2	44.8000								44.800000
M						2-3	58.3000								58.300000
M						3-4	35.8000								35.800000
M						4-5	58.3000								58.300000
M						5-6	54.3000								54.300000
M						6-7	55.3000								55.300000
M						7-8	39.3000								39.300000
M						8-9	64.3000								64.300000
M						9-10	58.3000								58.300000

SubTotal: 468.700000

Partida: RELLENOS

SubPartida:

RELLENOS

Efc0105

RELLENO COMPACTADO CON PISON DE MANO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

M3						1-2	44.8000	0.7000	2.4800						77.772800
M3						2-3	42.3000	0.7000	0.6000						17.766000
M3						2-3	16.0000	0.7000	2.0900						23.408000
M3						3-4	35.8000	0.7000	0.6000						15.036000
M3						4-5	58.3000	0.7000	0.6000						24.486000
M3						5-6	54.3000	0.7000	0.6000						22.806000
M3						6-7	55.3000	0.7000	0.6000						23.226000
M3						7-8	39.3000	0.7000	0.6000						16.506000
M3						8-9	64.3000	0.7000	0.6000						27.006000
M3						9-10	58.3000	0.7000	0.6000						24.486000

M3 DIAMETRO INT. DE TUBO=25 CM ,ESPESOR DE PARED=3.3CM, DIAMETRO EXT. DE TUBO PROM. CON CAMPANA=42.1 CM, AREA DE TUBO=0.07 CM (LONGITUD M 468.70X AREA M2 0.07 =32.78) 0.0000 -32.778800

SubTotal: 239.720000

CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: RELLENOS

SubPartida:

RELLENOS

EFc0103 RELLENO A VOLTEO UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION. INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA

M3				3-4			35.8000	0.7000	1.0300						25.811800
M3				pozo2			9.4400							3.6900	5.750000
M3				pozo3			8.0400							3.1400	4.900000
M3				pozo 4			5.8000							2.2700	3.530000
M3				pozo 5			5.8000							2.2700	3.530000
M3				pozo 6			5.7200							2.2300	3.480000
M3				pozo 7			7.2000							2.8100	4.380000
M3				4-5			58.3000	0.7000	0.7500						30.807500
M3				5-6			54.3000	0.7000	0.7400						28.127400
M3				6-7			55.3000	0.7000	0.9200						35.813200
M3				7-8			39.3000	0.7000	0.9300						25.584300
M3				8-9			64.3000	0.7000	1.1500						51.761500
M3				9-10			58.3000	0.7000	1.3700						55.905400
M3				pozo 8			5.8400							2.2800	3.560000
M3				pozo 9			8.9200							3.4900	5.430000
M3				pozo 10			7.6000							2.9700	4.630000
M3				1-2			44.8000	0.7000							0.000000
M3				2-3			42.3000	0.7000	1.4900						44.118900
														SubTotal:	336.740000

Partida: POZOS DE VISITA

SubPartida:

POZO DE VISITA

EFc0174 POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.24 m. A TIZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DESPLANTE MAMP. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESCALONES, SOBRE TUBO DE 0.30 A 0.45 m. PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA 1.26 A 1.50 m., APLANADO ACABADO FINO, PLANTILLA DE CONCRETO f'c=100 Kg/cm2 DE 10 cm. DE ESPESOR, BASE DE MAMPOSTERIA, ESCALERILLA, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 1.07 m. DE Ø. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

PZA				pozo 4			0.0000		1.4500			1.0000			1.000000
PZA				pozo 5			0.0000		1.4500			1.0000			1.000000
PZA				pozo 6			0.0000		1.4300			1.0000			1.000000
PZA				pozo 8			0.0000		1.4600			1.0000			1.000000
														SubTotal:	4.000000

Partida: POZOS DE VISITA

SubPartida:

POZO DE VISITA

EFc0174 POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.24 m. A TIZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DESPLANTE MAMP. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESCALONES, SOBRE TUBO DE 0.30 A 0.45 m. PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA 1.76 A 2.00 m., APLANADO ACABADO FINO, PLANTILLA DE CONCRETO f'c=100 Kg/cm2 DE 10 cm. DE ESPESOR, BASE DE MAMPOSTERIA, ESCALERILLA, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 1.07 m. DE Ø. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

PZA				pozo 10			0.0000		1.9000			1.0000			1.000000
PZA				pozo 7			0.0000		1.8000			1.0000			1.000000
														SubTotal:	2.000000

ID: R0395/29/03-2021

Version:4

Página 8 de 9

Fecha y hora de Impresion: 07/04/2021 03:39:34p. m.

CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M ²	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------------------	----------

Partida: POZOS DE VISITA

SubPartida:

POZO DE VISITA

EFc0175 POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.24 m. A TIZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DESPLANTE MAMP. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESCALONES, SOBRE TUBO DE 0.30 A 0.45 m. PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA 2.01 A 2.25 m., APLANADO ACABADO FINO, PLANTILLA DE CONCRETO f'c=100 Kg/cm2 DE 10 cm. DE ESPESOR, BASE DE MAMPOSTERIA, ESCALERILLA, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 1.07 m. DE Ø. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

PZA	pozo 9			0.0000			2.2300					1.0000			1.000000
PZA	pozo3			0.0000			2.0100					1.0000			1.000000
														SubTotal:	2.000000

Partida: POZOS DE VISITA

SubPartida:

POZO DE VISITA

EFc0176 POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.24 m. A TIZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DESPLANTE MAMP. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESCALONES, SOBRE TUBO DE 0.30 A 0.45 m. PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA 2.26 A 2.50 m., APLANADO ACABADO FINO, PLANTILLA DE CONCRETO f'c=100 Kg/cm2 DE 10 cm. DE ESPESOR, BASE DE MAMPOSTERIA, ESCALERILLA, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 1.07 m. DE Ø. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

PZA	pozo2			0.0000			2.3600					1.0000			1.000000
														SubTotal:	1.000000

Partida: REPARACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO

SubPartida:

CONCRETO HIDRAULICO

EFc0216 PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, VOLTEADOR EN PERIMETRO. CUADROS DE 3.00 X 3.00 m., INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T)

M2	1-2			55.5000			1.0000								55.500000
														SubTotal:	55.500000

Partida: MAMPARA INFORMATIVA

SubPartida:

MAMPARA

EFc0191 SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18. CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.

PZA				0.0000								1.0000			1.000000
														SubTotal:	1.000000

Subsecretaría de Programación
EVALUACIÓN SOCIOECONOMICA



Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Actopan

Obra / Acción

ID: R0395/29/03-2021 / AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

I. Información general PPI

Tipo de PPI: Urbanización

SubClasificación:

Monto total de la Inversión

Monto total de inversión (con IVA, para registro)	\$477,768.78
Monto total de inversión (sin IVA, para evaluación)	\$411,869.64

Fuentes de Financiamiento

Origen	%	Monto (Incluye Iva)
Federal	0.00	\$0.00
Estatal	0.00	\$0.00
Municipal	100.00	\$477,768.78
Beneficiario	0.00	\$0.00
Recursos Propios	0.00	\$0.00
Inversión Otros	0.00	\$0.00
Total	100%	\$477,768.78

Horizonte de Evaluación

Inicio de ejecución	MES 01
Termino de ejecución	MES 02
Num de años de operación	25

Calendario de Inversión

Ejercicio Fiscal	Monto
2021	\$477,768.78

Subsecretaria de Programación
EVALUACIÓN SOCIOECONOMICA

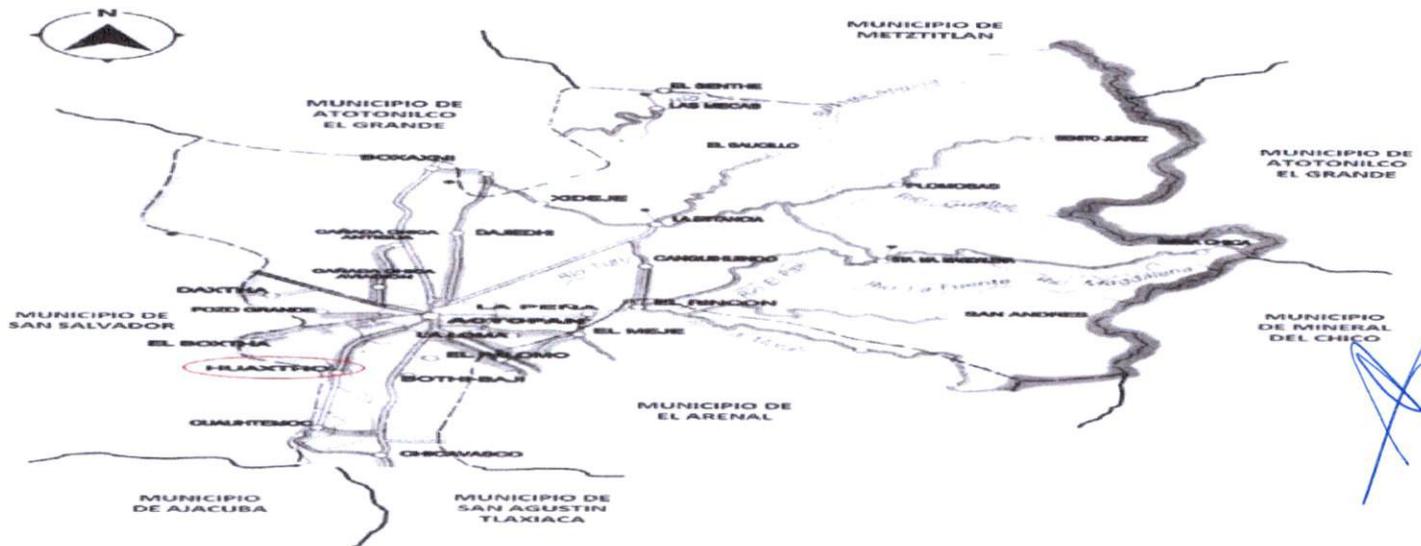


Localización Geográfica

Cobertura: Municipal
Región: VII - ACTOPAN
Municipio: 03 - 03 - Actopan
Localidad: 014 - Huaxto, El
Barrio, Colonia, Ejido: EL HUAXTHO
Tipo de Localid POBLACIÓN RURAL

Localizacion:

El municipio de Actopan colinda al norte con los municipios de Santiago de Anaya y Metztitlán; al este con los municipios de Metztitlán, Atotonilco el Grande, Mineral del Chico y El Arenal; al sur con los municipios de El Arenal, San Agustín Tlaxiaca y Ajacuba; al oeste con los municipios de Ajacuba, San Salvador y Santiago de Anaya. De acuerdo con los resultados que presentó la Encuesta Intercensal 2015 INEGI, el municipio cuenta con un total de 56,429 habitantes.



Subsecretaría de Programación
EVALUACIÓN SOCIOECONOMICA



II. Alineación Estratégica

Federal

(en caso que aplique)

Estatad

Programa Relacionado	Objetivo/Estrategia	Linea de Acción
05 - Hidalgo con desarrollo sostenible	01 - Disminución de la carencia por acceso a los servicios básicos	
04 - Infraestructura Sostenible		

Proyectos Relacionados

(en caso que aplique)

Subsecretaría de Programación
EVALUACIÓN SOCIOECONOMICA



III. Análisis de la situación actual

Descripción de la Problemática:

EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, PRESENTA UN CLIMA SEMI-SECO TEMPLADO LA TEMPERATURA PROMEDIO MENSUAL, OSCILA ENTRE LOS 13 GRADOS CENTÍGRADOS PAR LOS MESES DE DICIEMBRE Y ENERO, QUE SON LOS MÁS FRÍOS DEL AÑO Y LOS 20 GRADOS CENTÍGRADOS PARA EL MES DE MAYO, QUE REGISTRA LAS TEMPERATURAS MAS ALTAS. LA ESTACIÓN METEOROLÓGICA ESTIMA QUE LA TEMPERATURA ANUAL PROMEDIO ES DE APROXIMADAMENTE 16.4 GRADOS CENTÍGRADOS. CON RESPECTO A LA PRECIPITACIÓN PLUVIAL, EL PROMEDIO ES DE 400 MM SIENDO LOS MESES DE JUNIO Y SEPTIEMBRE LOS DE MAYOR PRECIPITACIÓN Y LOS DE FEBRERO Y DICIEMBRE LOS DE MENOR.

REFERENTEMENTE A LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CIUDAD SE ENCUENTRA LA CARRETERA FEDERAL 85 MÉXICO-LAREDO, ES LA PRINCIPAL VIALIDAD DE LA CIUDAD, PERMITE REALIZAR UNA DISTRIBUCIÓN E INTERCAMBIO DE BIENES Y SERVICIOS. EN ELLA ENTRONCA LA CARRETERA ACTOPAN-TULA, UNA DE LAS CARRETERAS MAS IMPORTANTES A NIVEL ESTATAL. ADEMÁS, LA CIUDAD CUENTA CON EL BULEVAR ORIENTE, QUE FUNCIONA COMO LIBRAMIENTO PERMITIENDO UN TRASLADO MAS RÁPIDO DE TURISMO Y COMERCIO CON DESTINO A LA CIUDAD DE MÉXICO; MONTERREY, NUEVO LEÓN, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ. Y DESTINO DENTRO DEL ESTADO DE HIDALGO COMO PACHUCA, IXMIQUILPAN, ZIMAPAN Y TULA DE ALLENDE. EN EL TEMA DE EDUCACIÓN, LA POBLACIÓN ANALFABETA ES DE 30.16%. LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ES AMPLIA EN CUANTO A PRIMARIAS Y SECUNDARIAS. EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SE CUENTA CON OCHO PLANTELES Y EN EDUCACIÓN SUPERIOR CUENTA CON DOS PLANTELES. CUENTA ADEMÁS CON UNA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL, UN CENTRO PSICOPEDAGÓGICO Y AULA DE APOYO, LOS SERVICIOS PÚBLICOS SON AGUA POTABLE, DRENAJE Y ELECTRICIDAD; LA DISPONIBILIDAD DE ESTOS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO ES PARCIALMENTE ESCASA, EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO SISTEMA ACTOPAN (CAASA). SE CUENTA CON OCHO POZOS DE AGUA PARA SOLVENTAR A LA POBLACIÓN, CON UNA DOTACIÓN DE 14 MILLONES DE LITROS AL DÍA; SE ESTIMA QUE UN ACTOPENSE UTILIZA 205 LITROS DE AGUA AL DÍA. MIENTRAS QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) SE ENCARGA DE LA ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PUBLICO. LA CIUDAD CUENTA CON UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS, EN CUANTO A SEGURIDAD PUBLICA CUENTA CON UNA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN CON DIEZ AGENTES, TAMBIÉN LA CIUDAD CUENTA CON UN CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL (CERESO).

EL MUNICIPIO CUENTA CON LOS SERVICIOS BÁSICOS Y QUE ACTUALMENTE SE TIENE CUBIERTO LO SIGUIENTE, UN 94% EN AGUA POTABLE, 92% EN DRENAJE, 96% EN ELECTRIFICACIÓN, 58% EN SALUD Y 95% EN EDUCACIÓN. DENTRO DE LA LOCALIDAD SE TIENE COMO PRINCIPAL ACTIVIDAD ECONÓMICA DE SUS HABITANTES, EL COMERCIO, LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y LA AVICULTURA ACTUALMENTE EN LA LOCALIDAD DEL HUAXTHO CUENTA CON LOS SERVICIOS BÁSICOS DE INFRAESTRUCTURA LOS CUALES SON: 98% AGUA POTABLE, 86% DRENAJE, 97% ELECTRIFICACION, 63% SALUD, 94% EDUCACIÓN, SIENDO NECESARIO INCREMENTARLOS Y MEJORAR SU CALIDAD PARA QUE GARANTICEN UN CRECIMIENTO PLANEADO Y ORDENADO. EN GENERAL PODEMOS DECIR QUE EN CUANTO A DRENAJES EL GRADO DE ESCASEZ DE ESTA INFRAESTRUCTURA ES DE MUY BAJO, YA QUE EN PROMEDIO MÁS DEL 80% DE LAS COLONIAS SE ENCUENTRAN CON DRENAJE SANITARIO.

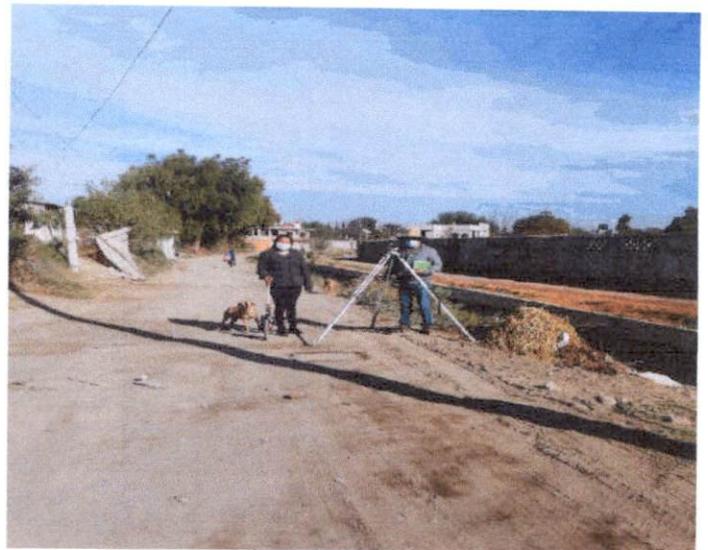
EN LA CALLE LAZARO CARDENAS, DE LA COMUNIDAD DEL HUAXTHO, ES UNA CALLE DE TERRACERÍA EN TERRENO PLANO DELIMITADA Y REGISTRADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR LO TANTO SE CUENTA CON EL

Subsecretaria de Programación
EVALUACIÓN SOCIOECONOMICA



DERECHO DE VÍA, CUENTA CON SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELECTRIFICACIÓN SIN SERVICIO DE DRENAJE SANITARIO LO CUAL HA SIDO UN IMPEDIMENTO PARA QUE LAS FAMILIAS CUENTEN CON UN SANITARIO HIGIÉNICO, CON ELLO SE GENERA UNA CONTAMINACIÓN CONSTANTE AL SUBSUELO Y AIRE AL REALIZAR LOS HABITANTES SUS NECESIDADES FISIOLÓGICAS, POR LO CUAL SE HAN LOGRADO IDENTIFICAR DIVERSAS VIVIENDAS SIN SERVICIO DE DRENAJE LO CUAL LLEVO A LOS HABITANTES A RESOLVER LA SITUACIÓN CONSTRUYENDO LETRINAS DE MALA CALIDAD LO CUAL REPRESENTA UN GRAN FOCO DE INFECCIONES Y ENFERMEDADES PARA LOS USUARIOS COMO PARA LOS HABITANTES DE ESTE LUGAR ASÍ MISMO A LA COMUNIDAD EN GENERAL ADEMÁS DE LA CONTAMINACIÓN EN EL SUELO Y AIRE. EN LA CALLE ALEDAÑA A LA CALLE DE CAÑADA CHICA ANTIGUA CUENTA CON EL SERVICIO DE DRENAJE SANITARIO EL CUAL FUE GESTIONADO Y CONSTRUIDO POR LAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES DEL MUNICIPIO PODRÁ SER UTILIZADO PARA EL DESALOJO DE AGUAS SANITARIAS

Fotografias



Subsecretaria de Programación
EVALUACIÓN SOCIOECONOMICA



Análisis de la Oferta Actual:

EL LUGAR CUENTA ACTUALMENTE CON UNA CALLE DE TERRACERÍA CON UNA LONGITUD DE 468.70 ML, CUENTA CON LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE, ELECTRIFICACIÓN, CARECE DE DRENAJE SANITARIO, LAS VIVIENDAS CUENTAN CON LETRINAS Y FOSAS SÉPTICAS EN MALAS CONDICIONES.

Análisis de la Demanda Actual:

BENEFICIARIOS DIRECTOS 200
 BENEFICIARIOS INDIRECTOS 796

IV. Análisis de la Situación Sin Proyecto

Medida	Impacto
Fosa Séptica	Consiste en la construcción de fosas sépticas por vivienda, es un método simple, seguro, conveniente y satisfactorio para la disposición de aguas residuales. El mantenimiento es sencillo, al igual que su construcción; el costo es relativamente económico y ofrece la seguridad de un buen tratamiento. EL MONTO DE LA MEDIDA DE OPTIMIZACIÓN ES: \$47,776.87

Análisis de la oferta sin proyecto *(considerando medidas de optimización)

SE CUENTA CON FOSAS SEPTICAS EN FUNCIONAMIENTO, PERO DE MANERA INDIFERENTE LA SOLUCIÓN ES TEMPORAL DERIVADO A QUE CON EL USO Y EL TIEMPO SE AZOLVARA, REGRESANDO LA PROBLEMÁTICA ACTUAL. LO CUAL SE REQUIERE UNA LINEA DE DRENAJE DE 468.70 ML. ESTADO FISICO: REGULAR

Análisis de la demanda sin proyecto *(considerando medidas de optimización)

BENEFICIARIOS DIRECTOS 200
 BENEFICIARIOS INDIRECTOS 796

*Se deberá realizar la estimación de los bienes y servicios relacionados con el PPI, proyectado a lo largo del horizonte de evaluación, considerando las optimizaciones identificadas.

V. Alternativas de Solución

Descripción	Costo
Ampliacion de Drenaje Sanitario Calle Lazaro Cardenas	\$477,768.78
Construcción de Red de Drenaje Sanitario con Tubo Corrugado de Polietileno de Alta Densidad	\$501,003.25

Justificación de técnica y/o económica de la alternativa seleccionada*

SE CONSIDERA COMO MEJOR OPCIÓN Ampliacion de Drenaje Sanitario Calle Lazaro Cardenas POR LOS SIGUIENTES ASPECTOS.
 ASPECTOS TÉCNICOS: ADEMÁS SE CUENTA CON UNA RED DE DRENAJE SANITARIO DEL MISMO MATERIAL (CONCRETO) EXISTENTE EN DONDE ESTA NUEVA LÍNEA PUEDE SER CONECTADA. LA DEMANDA DE HABITANTES DE ESTA ZONA, GENERA QUE EL DIÁMETRO DE LA TUBERÍA ADECUADA ES DE 10"(25CM.) A DIFERENCIA DEL TUBO CORRUGADO SE TENDRÍAN QUE REALIZAR NUEVAS CONEXIONES PARA QUE TENGA SU FUNCIÓN CORRESPONDIENTE. MIENTRAS QUE EL TUBO DE CONCRETO TENDRÁ EN UN PERIODO DE 30 AÑOS EFECTIVOS, ADEMÁS DE QUE PODRÁ DAR SERVICIO A LOS NUEVOS ASENTAMIENTOS QUE SE UBIQUEN EN ESTA CALLE Y CUMPLE CON LA NORMA NOM-001-CONAGUA-2011.
 ASPECTOS ECONÓMICOS: LAS CONDICIONES ECONÓMICAS SON DE MENOR COSTO LA ADQUISICIÓN Y SU INSTALACIÓN EN COMPARACIÓN CON LA TUBERÍA DE POLIETILENO, LA CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE SANITARIO CON TUBO CORRUGADO DE POLIETILENO ES UNA OPCIÓN VIABLE; SIN EMBARGO EL COSTO DE ESTE MATERIAL ELEVA MUCHO EL PRESUPUESTO EN COMPARACIÓN CON EL TUBO DE CONCRETO QUE TIENE UN COSTO MENOR Y GENERA EL MISMO TRABAJO

Subsecretaria de Programación
EVALUACIÓN SOCIOECONOMICA



*Se deberán cuantificar sus costos y describir los criterios técnicos y económicos de la selección utilizados para determinar esta alternativa.

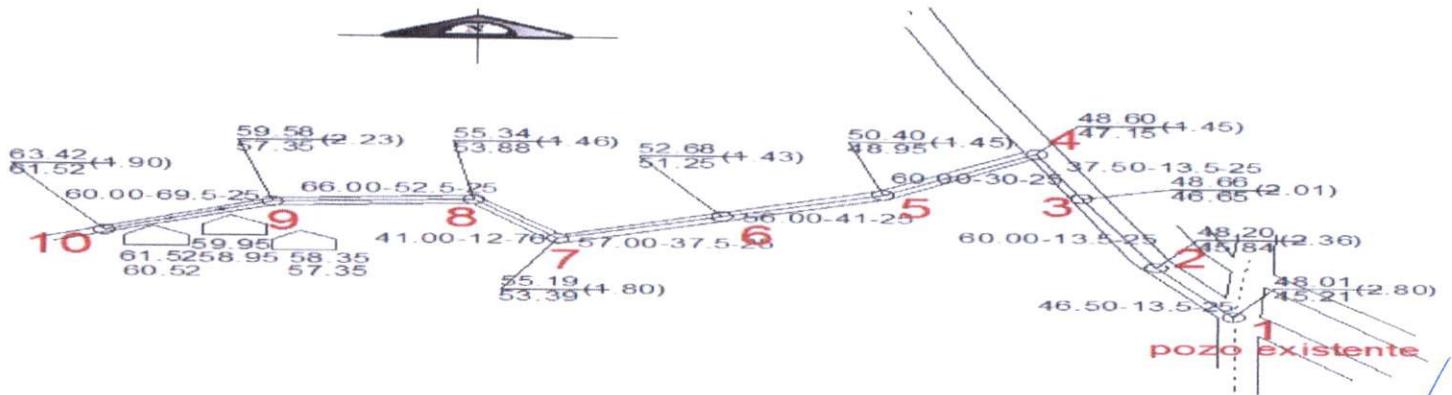
Subsecretaria de Programación
EVALUACIÓN SOCIOECONOMICA



VI. Análisis de la Situación con Proyecto

Descripción General del Proyecto:

Drenaje sanitario de 10", incluye: 468.70 m2 de preliminares, 468.70 ml de tubería, 343.56 m3 de relleno, 7 pozos de visita y 1 mampara



Descripción de los componentes

Subsecretaria de Programación
EVALUACIÓN SOCIOECONOMICA



Componente	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Monto
PRELIMINARES	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2 , ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO, CORTE CON SIERRA DE PAVIMENTO HIDRAULICO, DEMOLICON DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	338.80	21.06	7,136.2
EXCAVACION	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL CLASE II EN SECO, MEDIDO EN BANCO CON ACARREO A BORDE DE ZANJA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. EXCAVACION EN ZANJA EN MATERIAL TIPO III, CON EMPLEO DE EQUIPO NEUMATICO. INCLUYENDO MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA EN PERFORACION, AFLOJE Y EXTRACCION A BORDE DE LA ZANJA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. EXCAVACION DE 2.01 A 4.00 M. DE PROFUNDIDAD.	443.04	292.10	129,413.4
LINEA DE TUBERÍA	CAMA DE MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE CONCRETO SIMPLE DE 10" (25 CM) DE Ø ASENTADO CON MORTERO CEMENTO - ARENA PROPORCIÓN 1:4.	468.70	153.59	71,992.2
RELLENOS	RELLENO COMPACTADO CON PISON DE MANO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, EN CAPAS DE 20 CM Y RELLENO A VOLTEO UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION	336.74	162.71	54,792.9
POZOS DE VISITA	POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE ALTURA VARIABLE.	4.00	26,917.79	107,671.1
REPARACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR	55.50	640.92	35,571.0
MAMPARA INFORMATIVA	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CAL. 18	1.00	5,292.51	5,292.5
Total		1,647.78	33,480.68	411,869.6

Deducciones: IVA 16% 65,899.14

Gran Total: 477,768.78

Aspectos Técnicos:

Subsecretaria de Programación
EVALUACIÓN SOCIOECONOMICA



La ejecución de la obra se lleva a cabo conforme a las normas y lineamientos establecidos en por La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Así mismo se está bajo la supervisión de la aplicación de las normas y especificaciones técnicas de La Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado del estado de Hidalgo (CEAA)

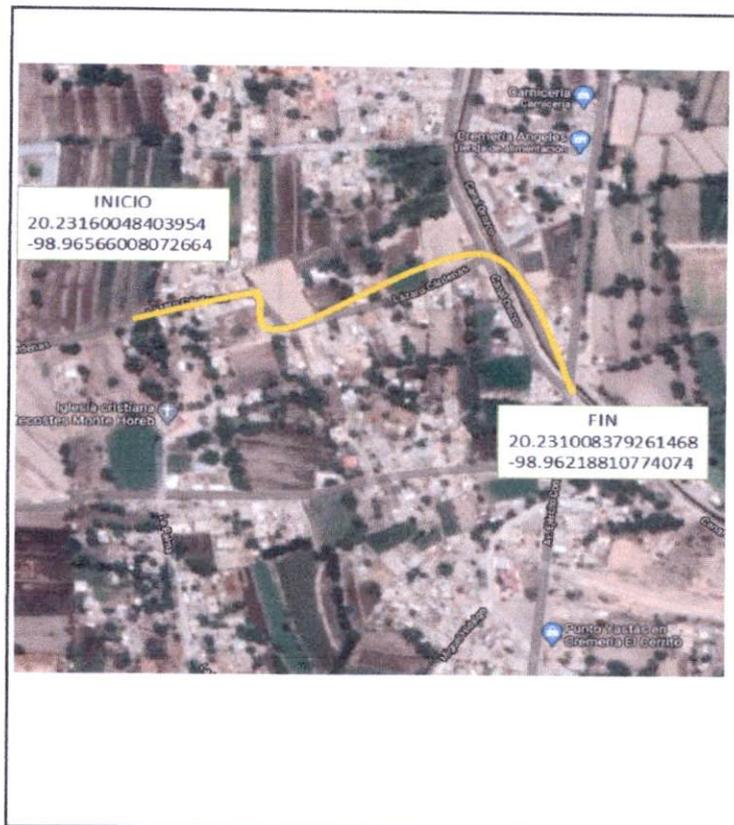
Aspectos Ambientales:

CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LA CIRCULAR NO. 68 DE LA SECRETARIA DE FINANZAS ESTA OBRA NO APLICA MIA YA QUE NO REVASA LOS 500 ML

Aspectos Legales:

La calle se encuentra registrada ante el area de obras publicas

Micro



Subsecretaria de Programación
EVALUACIÓN SOCIOECONOMICA



Coordenadas

Latitud	Longitud	Localidad
20.2316624610408	-98.96546104283105	HUAXTHO
20.2319131453563	-98.96455269964238	HUAXTHO
20.2316176049169	-98.96428835819553	HUAXTHO
20.2316770876104	-98.96403944987433	HUAXTHO
20.2319362178118	-98.96329605314097	HUAXTHO
20.2322097283064	-98.96278390345775	HUAXTHO
20.2310975689249	-98.9621603397295	HUAXTHO

Análisis de la Oferta:

Se cuenta con un sistema en optimas condiciones, cuenta con 468.70 ml de drenaje sanitario con tubería de concreto simple de 10" de diámetro, con una capacidad de gasto de 2.3 l/s, pendientes permisibles por la normativa y 7 pozos de visita de diferentes profundidades

ESTADO FISICO: EN BUENAS CONDICIONES

Análisis de la Demanda:

BENEFICIARIOS DIRECTOS 200

BENEFICIARIOS INDIRECTOS 796

Diagnóstico de la Situación con Proyecto:

AL LLEVAR ACABO ESTA OBRA SE OBTENDRÁ EN PRIMER INSTANCIA EL IMPLEMENTO DE UNO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS COMO LO ES EL DRENAJE SANITARIO, DE TAL MANERA QUE LAS AGUAS NEGRAS SERÁN CAPTADAS ADECUADAMENTE SIN TENER CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y SUBSUELO, DANDO COMO BENEFICIO EL PREVENIR FOCOS DE INFECCIÓN, ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES Y LA BUENA CALIDAD DE AIRE, ASÍ MISMO SE CREA UN AHORRO CONSIDERABLE EN TEMA DE INVERSIÓN PARA NO GENERAR POZOS DE ABSORCIÓN POR VIVIENDA PERIÓDICAMENTE, CON ESTO SE OBTIENE UN PROYECTO

Subsecretaria de Programación
EVALUACIÓN SOCIOECONOMICA



Metas/Beneficiarios

Metas

Tipo de Población: K-Habitantes
 Tipo de Beneficiario: 1-Habitantes
 Unidad: METRO LINEAL
 Cantidad: 468.7

Beneficiarios

	Hombres	Mujeres
Población Objetivo:	1311	1487
Beneficiarios Atendidos:	987	1015
Beneficiarios Directos:	92	108
Beneficiarios Por Atender:	324	472

Indicadores Sociales INEGI/CONEVAL

Carencias Generales del Sitio

Tipo de Servicio	Municipal		LOCALIDAD		Observaciones
	Cobertura	Calidad	Cobertura	Calidad	
Agua Potable	94	BUENA	98	BUENA	
Drenaje	92	BUENA	86	BUENA	
Electrificación	96	BUENA	97	BUENA	
Salud	58	MALA	63	REGULAR	
Educación	95	BUENA	94	BUENA	

Indicador de Carencias:

Subsecretaria de Programación
EVALUACIÓN SOCIOECONOMICA



VII. Identificación y Cuantificación de Costos y Beneficios

Solo para aquellos proyectos de infraestructura económica con un monto de inversión mayor a 30 mdp y hasta 50 mdp, se deberá incluir el Anexo 1 (Cuantificación de costos, beneficios y cálculo de indicadores) como parte de la Ficha Técnica, adicionalmente a la siguiente información:

Tipo de Costo	Descripción y temporalidad	Meta	Importe	Periodicidad
Inversión	Ampliacion de Drenaje Sanitario Calle Lazaro Cardenas	468.7	\$ 477,768.78	ÚNICA
Costo de Mantenimiento	DESAZOLVE DE RED Y POZOS DE VISITA	M-468.7	\$ 238,000.00	UNA VEZ CADA TRES AÑOS

VIII. Identificación de Beneficios

Beneficio	Descripción	Periodicidad
ECONÓMICO	Se generan grandes beneficios económicos con la inclusión de los beneficiarios a este tipo de servicios derivado que se elimina el gasto de mantenimiento continuo a las letrinas, se reduce en gran medida la exposición de los beneficiarios a los problemas de salud (gastos medicos) consecuencia de una mala planeación para la disposición final de las aguas negras y de no poder tener acceso a un servicio público de calidad	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)
SOCIAL	Se cuenta con un desarrollo de la sociedad con acceso a los servicios básicos para la buena convivencia y el crecimiento sano de la niñez beneficiaria; así como, de los adultos mayores y demás beneficiarios directos e indirectos, evitando con ello daños a la salud de la población en general	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)

*Se refiere a costos de Inversión, operación o mantenimiento

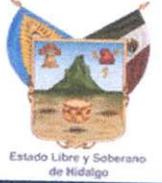
** Justificar en caso de difícil cuantificación y/o valoración

IX. Consideraciones Generales

La realización de este proyecto es de gran impacto a la comunidad, ya que se fortalece la infraestructura de los servicios básicos y al mismo tiempo se fortalece la región que abarca Sta Ma. Magdalena, al brindar una mayor calidad en los servicios de vivienda ofrecidos a las familias ahí establecidas.

Una vez contando la población con este servicio, se ve reflejado en gran manera el compromiso de los gobiernos municipal y estatal en brindar a la ciudadanía los servicios básicos, siendo en este caso el servicio de drenaje sanitario; haciendo de tal manera un combate frontal en cuestión de salud por las medidas higiénicas que ésta obra trae consigo.

Subsecretaria de Programación
EVALUACIÓN SOCIOECONOMICA



Responsable de la información

Ramo: Aportaciones Federales
Entidad: Hidalgo
Área responsable: 60 - Municipios 03 - Actopan

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
M. en C. TATIANA TONANTZIN P. ÁNGELES MORENO	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL		29/03/2021
Responsable de la información:	ING. FRANCISCO PEÑA VILLAVERDE		
Telefono:	7721248327		
Correo Electrónico:	actopancho@gmail.com		

Subsecretaría de Programación
EVALUACIÓN SOCIOECONOMICA



INDICADOR DE RESULTADOS

Órgano Superior 60 - Municipios

Unidad responsable 03 - Actopan

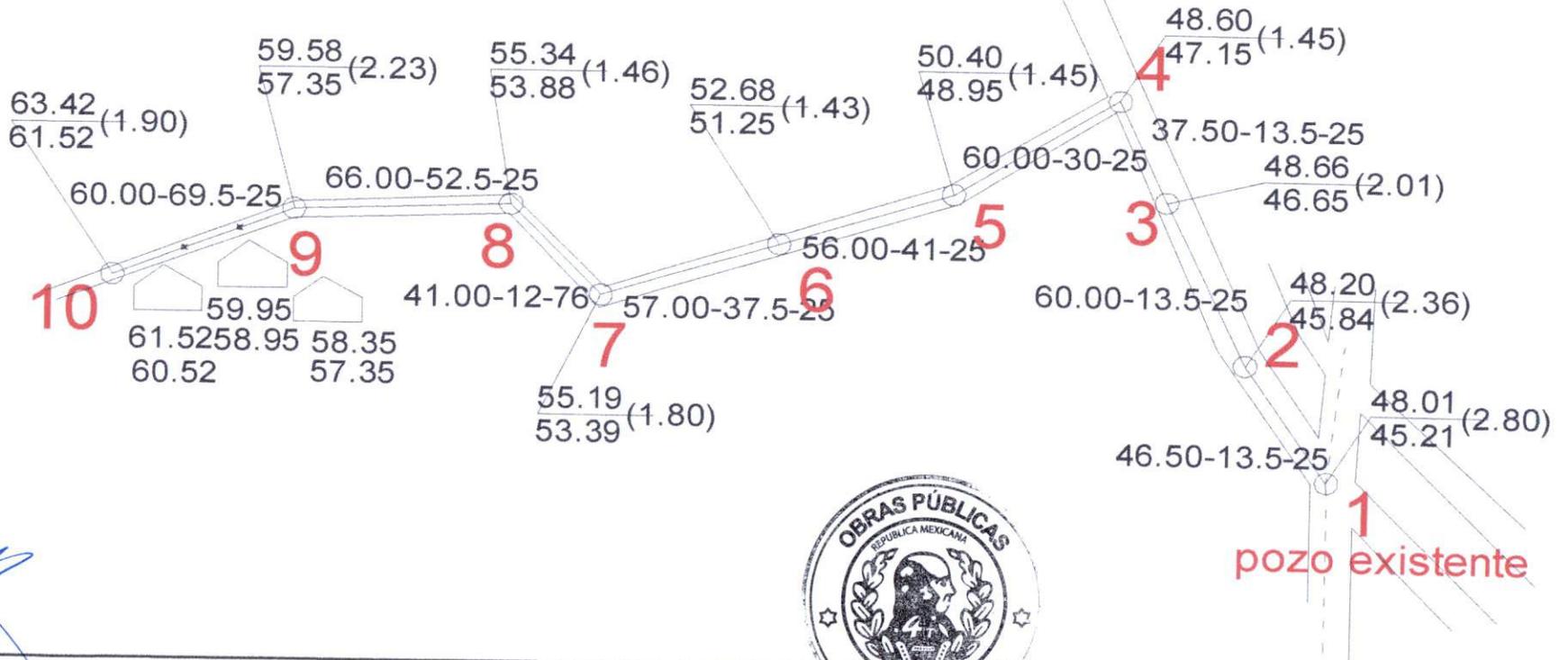
Nombre del Indicador:

Definición de Indicador	Método de Cálculo	Meta del Indicador	Fuente de Información del Indicador
	Algoritmo	Línea Base: Meta del Proyecto: Tiempo de Ejecución: Tiempo de Medición	

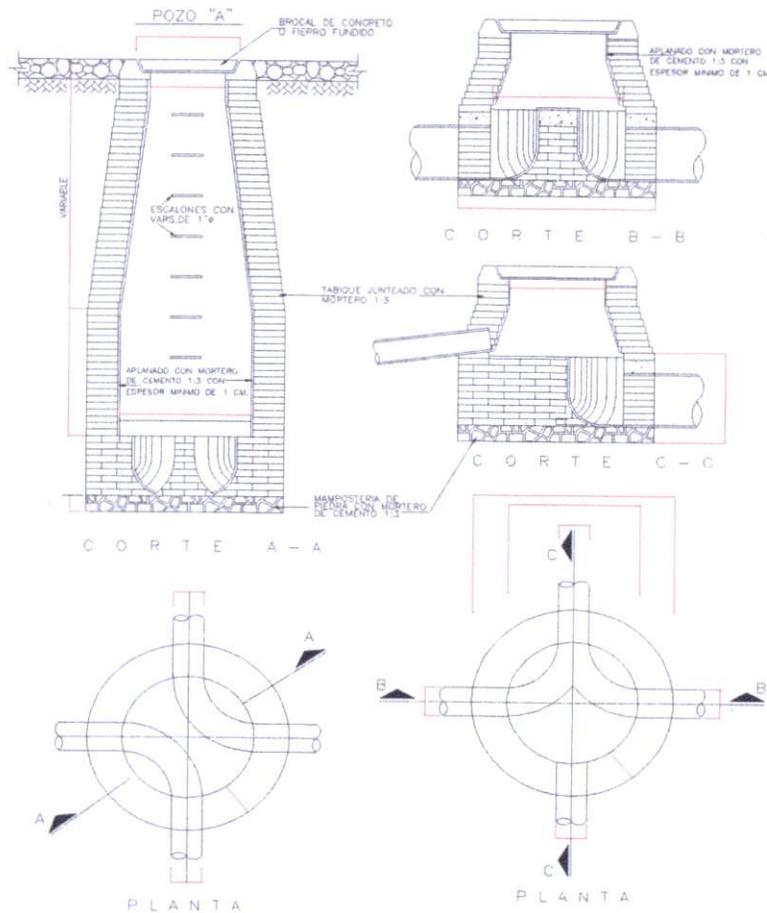
Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo



PLANTA ARQUITECTONICA



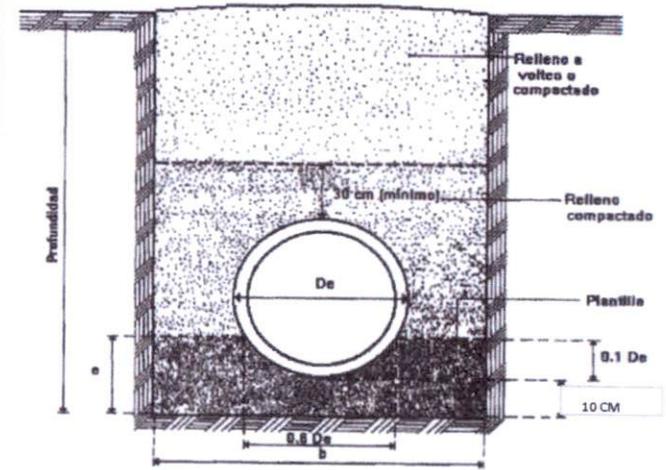
POZO DE VISITA COMÚN



NOTAS -
ACOTACIONES EN METROS
EL POZO TIPO "A" SE USARÁ PARA PROFUNDIDADES
MAYORES DE 2.50
EL POZO TIPO "B" SE USARÁ PARA PROFUNDIDADES
MENORES DE 2.50

ALICATADO-POZO COMÚN CLASE (PC)
POZO DE VISITA COMÚN

RELLENOS





60.00-13.5-25



AVIMENTO EXISTENTE

1
pozo existente



2020-2024

Subsecretaria de Programación
PROGRAMA DE OBRA



Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Actopan

Obra / Acción

ID: R0395/29/03-2021 / AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

Localización

Municipio: 03 - Actopan

Localidad: Huaxto, El

Barrio y/o Col: EL HUAXTHO

Modalidad: CONTRATO

A) DE ACTIVIDADES

Partida	Unidad	Cantidad	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12
PRELIMINARES	M2	338.800000												
EXCAVACION	M3	443.040000												
LINEA DE TUBERÍA	M	468.700000												
RELLENOS	M3	336.740000												
POZOS DE VISITA	PZA	4.000000												
REPARACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO	M2	55.500000												
MAMPARA INFORMATIVA	PZA	1.000000												
IVA														

ID: R0395/29/03-2021

Version:4

B) DE INVERSIÓN

Partida	Importe	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12
PRELIMINARES	7,136.28	\$ 7,136.28	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
EXCAVACION	129,413.43	\$ 129,413.43	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
LINEA DE TUBERÍA	71,992.29	\$ 71,992.29	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
RELLENOS	54,792.91	\$ 54,792.91	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
POZOS DE VISITA	107,671.16	\$ 0,00	\$ 107,671.16	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
REPARACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO	35,571.06	\$ 0,00	\$ 35,571.06	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
MAMPARA INFORMATIVA	5,292.51	\$ 0,00	\$ 5,292.51	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
IVA	65,899.14	\$ 0,00	\$ 65,899.14	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL:		263,334.91	214,433.87	0.00									
ACUMULADO:		\$ 263,334.91	\$ 477,768.78										



Pachuca de Soto, Hgo., 6 de mayo de 2021
SEFINP-V-FAISM/GI-2021-003-001

M. C. TATIANA TONANTZIN P. ÁNGELES MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL DE
ACTOPAN, HIDALGO
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 3 y 73 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 3, 13 fracción II, 15, 19, 21 y 25 fracciones I, XVI, XVII, XVIII, XXX, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 5, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 48, 49, 54, 61, 63, 64, 65, 66, y 68 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2021; 1, 2, 5 párrafo segundo, 6 fracciones I, V y su inciso a), 11, 12, 13, 14, fracciones V, XXXVIII, XLVI, LV, y LXVII, 27 fracciones XIII y XIV y 37 fracciones IX, XIII, XIV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas, y 1, 2, 3 y 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, numerales Primero y Segundo del Acuerdo Delegatorio de Facultades, expedido por la Secretaría de Finanzas Públicas y publicado en Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de octubre de 2018, para el **Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**, específicamente al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**, le informamos que esta Secretaría **valida** con cargo al techo financiero asignado, la cantidad de **\$ 3,161,694.16 (Tres millones ciento sesenta y un mil seiscientos noventa y cuatro pesos 16/100 M.N.)**, recursos que serán aplicados de conformidad al anexo técnico adjunto.

Para efecto de lo anterior, debe observarse lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y las demás Leyes, Reglamentos y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, previa ejecución de obras y acciones seleccionadas de conformidad con el "Catálogo FAIS" deberá dar cumplimiento con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2021, con la finalidad de que puedan ser migrados al Sistema de Recursos Federales Transferidos.

ATENTAMENTE



M.C.A. VELIA ASIAIN DÍAZ DE LEÓN
SUBSECRETARIA DE PROGRAMACIÓN



M.A.E. SERGIO GUERRERO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN

c.c.p. Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo.- Secretaria de Finanzas Públicas.
Mtro. César Román Mora Velázquez.- Secretario de Contraloría.
En atención al oficio No. PMAH-DGOP-0429/2021.
VADL/SGH/CSG/lmgog.



ANEXO TÉCNICO

ESTADO: 13 HIDALGO
 MUNICIPIO: ACTOPAN
 REGIÓN: 07 ACTOPAN

ZONA PRIORITARIA: VALLE DEL MEZQUITAL
 INSTANCIA EJECUTORA: ACTOPAN
 FONDO: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

HOJA No.: 1
 NO. DE OFICIO: SEFINP-V-FAISM/GI-2021-003-001
 FECHA: 06 de mayo de 2021

PROGRAMA/ SUBPROGRAMA	NO. OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA, PROYECTO O ACCIÓN	F_INI F_TER	LOCALIDAD	COSTO TOTAL	ESTRUCTURA FINANCIERA (\$)			METAS TOTALES		NO. BENEF.	MOD. EJEC.
						SUMA	MUNICIPAL	PARTICIPANTES	U.M.	CANT.		
S12 PAVIMENTACION EN COLONIAS POPULARES 10 CONCRETO HIDRAULICO	2021/FAISM003001	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE TOLTECA COL. CUAUHTÉMOC MANZANA 3	Mayo 2021 Septiembre 2021	COLONIA CUAUHTEMOC	\$1,949,181.93	\$1,949,181.93	\$1,949,181.93	\$0.00	METRO CUADRADO	2,091.60	904	C
S12 PAVIMENTACION EN COLONIAS POPULARES 10 CONCRETO HIDRAULICO	2021/FAISM003002	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA CALLE ENCINO, CHICAVASCO	Mayo 2021 Septiembre 2021	CHICAVASCO	\$734,743.45	\$734,743.45	\$734,743.45	\$0.00	METRO CUADRADO	809.34	3126	C
S42 ALCANTARILLADO 20 ZONA RURAL	2021/FAISM003003	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO	Mayo 2021 Septiembre 2021	HUAXTO, EL	\$477,768.78	\$477,768.78	\$477,768.78	\$0.00	METRO LINEAL	468.70	400	C
TOTAL:						\$3,161,694.16	\$3,161,694.16	\$0.00				

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

ANEXO TÉCNICO

OFICIO AUTORIZACIÓN: SEFINP-V-FAISM/GI-2021-003-001

FECHA: 06 de mayo de 2021

Página 1 de 9

No. OBRA Y TIPO DE LOC.	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2021																		
2021/FAISM003001	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 80%;">PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE TOLTECA COL. CUAUHTÉMOC MANZANA 3</td> <td style="text-align: right;">COSTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">\$1,949,181.93</td> </tr> <tr> <td>TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2 , ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.</td> <td style="text-align: right;">2,091.60 M2</td> </tr> <tr> <td>EXCAVACION DE CORTE EN CAJA, CON MAQUINARIA EN MATERIAL "B", SECO, EN SUPERFICIES MAYORES A 1,200 M2, INCLUYE: ACAMELLONAMIENTO, AFINE DE CORTES, ACARREO LIBRE Y AFINE DE LOS CORTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (MEDIDO COMPACTO)</td> <td style="text-align: right;">209.16 M3</td> </tr> <tr> <td>ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES HASTA EL SITIO AUTORIZADO. (MEDIDO COMPACTO)</td> <td style="text-align: right;">209.16 M3</td> </tr> <tr> <td>009-F.02 COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL ÁREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES: 3) PARA 95%.</td> <td style="text-align: right;">418.32 M3</td> </tr> <tr> <td>086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACIÓN.</td> <td style="text-align: right;">125.50 M3</td> </tr> <tr> <td>009-I.02 SOBRECARGO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRETAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERÍAS.</td> <td style="text-align: right;">1,192.21 M3/KM</td> </tr> <tr> <td>ADQUISICIÓN DE MATERIAL COMPACTABLE TEPETATE DE BANCO (L.A.B), INCLUYE: CARGA.</td> <td style="text-align: right;">418.32 M3</td> </tr> </table>	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE TOLTECA COL. CUAUHTÉMOC MANZANA 3	COSTO		\$1,949,181.93	TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2 , ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	2,091.60 M2	EXCAVACION DE CORTE EN CAJA, CON MAQUINARIA EN MATERIAL "B", SECO, EN SUPERFICIES MAYORES A 1,200 M2, INCLUYE: ACAMELLONAMIENTO, AFINE DE CORTES, ACARREO LIBRE Y AFINE DE LOS CORTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (MEDIDO COMPACTO)	209.16 M3	ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES HASTA EL SITIO AUTORIZADO. (MEDIDO COMPACTO)	209.16 M3	009-F.02 COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL ÁREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES: 3) PARA 95%.	418.32 M3	086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACIÓN.	125.50 M3	009-I.02 SOBRECARGO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRETAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERÍAS.	1,192.21 M3/KM	ADQUISICIÓN DE MATERIAL COMPACTABLE TEPETATE DE BANCO (L.A.B), INCLUYE: CARGA.	418.32 M3
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE TOLTECA COL. CUAUHTÉMOC MANZANA 3	COSTO																		
	\$1,949,181.93																		
TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2 , ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	2,091.60 M2																		
EXCAVACION DE CORTE EN CAJA, CON MAQUINARIA EN MATERIAL "B", SECO, EN SUPERFICIES MAYORES A 1,200 M2, INCLUYE: ACAMELLONAMIENTO, AFINE DE CORTES, ACARREO LIBRE Y AFINE DE LOS CORTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (MEDIDO COMPACTO)	209.16 M3																		
ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES HASTA EL SITIO AUTORIZADO. (MEDIDO COMPACTO)	209.16 M3																		
009-F.02 COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL ÁREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES: 3) PARA 95%.	418.32 M3																		
086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACIÓN.	125.50 M3																		
009-I.02 SOBRECARGO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRETAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERÍAS.	1,192.21 M3/KM																		
ADQUISICIÓN DE MATERIAL COMPACTABLE TEPETATE DE BANCO (L.A.B), INCLUYE: CARGA.	418.32 M3																		

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

ANEXO TÉCNICO

OFICIO AUTORIZACIÓN: SEFINP-V-FAISM/GI-2021-003-001

FECHA: 06 de mayo de 2021

Página 2 de 9

No. OBRA Y TIPO DE LOC.	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2021	
	009-I.02 SOBRECARRERO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRETAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: D) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DE MATERIALES DE PRETAMO DE BANCO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPA SUB'RASANTE Y PARA COMPLETAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CUERPO DEL TERRAPLEN, MEDIDO COMPACTO: 1) PARA EL PRIMER KILOMETRO.	418.32 M3/KM
	009-I.02 SOBRECARRERO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRETAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: 2) PARA LOS KM. SUBSECUENTES.	5,605.49 M3
	086-E.02 OPERACION DE MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN EN LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES O BASES: A) DE SUB-BASES: 1) CUANDO SE EMPLEE UN MATERIAL PETREO: a) COMPACTADO AL 95%.	418.32 M3
	086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACIÓN.	125.50 M3
	009-I.02 SOBRECARRERO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRETAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERÍAS.	1,192.21 M3/KM
	RENIVELACION DE POZO DE VISITA (30 cm. PROMEDIO), INCLUYE: RETIRO DE BROCAL, APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 ACABADO PULIDO EN EL INTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO NUEVO, DESAZOLVE Y RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA FINAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	5.00 PZA

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

ANEXO TÉCNICO

OFICIO AUTORIZACIÓN: SEFINP-V-FAISM/GI-2021-003-001

FECHA: 06 de mayo de 2021

Página 3 de 9

No. OBRA Y TIPO DE LOC.	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2021
	<p>PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERIMETRO, CUADROS DE 3.00 X 3.00 m., CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T.) 2,091.60 M2</p> <p>SUMINISTRO Y APLICACION PINTURA BLANCO O AMARILLA TRAFICO EN RAYA LATERAL DE 10 CM. DE ANCHO CON REFLEJANTE (MICROESFERA), INCLUYE: PUNTEADO, PREPRARACION DE SUPERFICE, MANIOBRAS, ACARREOS. (P.U.O.T.) 665.00 ML</p> <p>SUMINISTRO Y APLICACION PINTURA BLANCO O AMARILLA TRAFICO EN RAYA CENTRAL DE 10 CM. DE ANCHO CON REFLEJANTE (MICROESFERA), INCLUYE: PUNTEADO, PREPARACION DE SUPERFICE, MANIOBRAS, ACARREOS. (P.U.O.T.) 332.50 ML</p> <p>SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. 1.00 PZA</p>
2021/FAISM003002	<p>PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA CALLE ENCINO, CHICAVASCO COSTO</p> <p style="text-align: right;">\$734,743.45</p>

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

ANEXO TÉCNICO

OFICIO AUTORIZACIÓN: SEFINP-V-FAISM/GI-2021-003-001

FECHA: 06 de mayo de 2021

Página 4 de 9

No. OBRA Y TIPO DE LOC.	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2021
	<p>TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2 , ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. 809.34 M2</p>
	<p>EXCAVACION DE CORTE EN CAJA, CON MAQUINARIA EN MATERIAL "B", SECO, EN SUPERFICIES MAYORES A 400 M2 Y MENORES A 1,200 M2, INCLUYE: ACAMELLONAMIENTO, AFINE DE CORTES, ACARREO LIBRE Y AFINE DE LOS CORTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (MEDIDO COMPACTO) 283.27 M3</p>
	<p>ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES HASTA EL SITIO AUTORIZADO. (MEDIDO COMPACTO) 283.27 M3</p>
	<p>009-F.02 COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL ÁREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES: 3) PARA 95%. 161.87 M3</p>
	<p>086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACIÓN. 48.56 M3</p>
	<p>009-I.02 SOBRECARRERO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERÍAS. 437.04 M3/KM</p>
	<p>ADQUISICIÓN DE MATERIAL COMPACTABLE TEPETATE DE BANCO (L.A.B), INCLUYE: CARGA. 161.87 M3</p>
	<p>ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES HASTA EL SITIO AUTORIZADO. (MEDIDO COMPACTO) 161.87 M3</p>
	<p>ACARREO KMS. SUBSECUENTES EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES HASTA EL SITIO AUTORIZADO. (MEDIDO COMPACTO) 161.87 M3/KM</p>



FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

ANEXO TÉCNICO

OFICIO AUTORIZACIÓN: SEFINP-V-FAISM/GI-2021-003-001

FECHA: 06 de mayo de 2021

Página 5 de 9

No. OBRA Y TIPO DE LOC.	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2021
	<p>086-E.02 OPERACION DE MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN EN LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES O BASES: A) DE SUB-BASES: 1) CUANDO SE EMPLEE UN MATERIAL PETREO: a) COMPACTADO AL 95%. 161.87 M3</p> <p>086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACIÓN. 48.56 M3</p> <p>009-I.02 SOBRECARRERO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERÍAS. 437.04 M3/KM</p> <p>RENIVELACION DE POZO DE VISITA (30 cm. PROMEDIO), INCLUYE: RETIRO DE BROCAL, APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 ACABADO PULIDO EN EL INTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO NUEVO, DESAZOLVE Y RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA FINAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. 3.00 PZA</p> <p>PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERIMETRO, CUADROS DE 3.00 X 3.00 m., CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T) 809.34 M2</p> <p>SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE TRANSITO MARCA COMEX (HULE CLORADO-ALQUIDAL) EN GUARNICIONES (0.35 M2 DE DESARROLLO), INCLUYE: LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. 82.00 ML</p>

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

ANEXO TÉCNICO

OFICIO AUTORIZACIÓN: SEFINP-V-FAISM/GI-2021-003-001

FECHA: 06 de mayo de 2021

Página 6 de 9

No. OBRA Y TIPO DE LOC.	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2021
2021/FAISM003003	<p>SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. 1.00 PZA</p> <p>AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO COSTO \$477,768.78</p> <p>TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2 , ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. 338.80 M2</p> <p>CORTE CON SIERRA EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE (5 cm. DE PROFUNDIDAD). INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. 112.00 ML</p> <p>CORTE CON SIERRA EN PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO DE (5 cm. DE PROFUNDIDAD), INCLUYE MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. 7.00 ML</p> <p>DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS DE CONCRETO ARMADO; SIN RECUPERACION INCLUYE: CARGA, DESCARGA, ACARREO DEL MATERIAL A 1a. ESTACION, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. 8.33 M3</p> 

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

ANEXO TÉCNICO

OFICIO AUTORIZACIÓN: SEFINP-V-FAISM/GI-2021-003-001

FECHA: 06 de mayo de 2021

Página 7 de 9

No. OBRA Y TIPO DE LOC.	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2021		
	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	443.04	M3
	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 2.01 A 4.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	21.71	M3
	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 2.01 A 4.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	189.87	M3
	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 2.01 A 4.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	9.31	M3
	CAMA DE MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA EXCAVACION, APISONADA CON PISON DE MANO, INCLUYE CONSTRUCCION DE APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	32.81	M3
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE CONCRETO SIMPLE DE 10" (25 CM) DE Ø ASENTADO CON MORTERO CEMENTO - ARENA PROPORCIÓN 1:4 PARA SU JUNTEO, INCLUYE: FLETE, PRUEBA DE HERMETICIDAD, ACARREOS, JUNTEO, EQUIPO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	468.70	ML
	RELLENO COMPACTADO CON PISON DE MANO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	239.72	M3

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

ANEXO TÉCNICO

OFICIO AUTORIZACIÓN: SEFINP-V-FAISM/GI-2021-003-001

FECHA: 06 de mayo de 2021

Página 8 de 9

No. OBRA Y TIPO DE LOC.	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2021
	<p>RELLENO A VOLTEO UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. 336.74 M3</p> <p>POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.24 m. A TIZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DESPLANTE MAMP. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESCALONES, SOBRE TUBO DE 0.30 A 0.45 m. PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA 1.26 A 1.50 m., APLANADO ACABADO FINO, PLANTILLA DE CONCRETO f'c=100 Kg/cm2 DE 10 cm. DE ESPESOR, BASE DE MAMPOSTERIA, ESCALERILLA. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 1.07 m. DE Ø, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. 4.00 PZA</p> <p>POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.24 m. A TIZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DESPLANTE MAMP. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESCALONES, SOBRE TUBO DE 0.30 A 0.45 m. PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA 1.76 A 2.00 m., APLANADO ACABADO FINO, PLANTILLA DE CONCRETO f'c=100 Kg/cm2 DE 10 cm. DE ESPESOR, BASE DE MAMPOSTERIA, ESCALERILLA, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 1.07 m. DE Ø, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. 2.00 PZA</p> <p>POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.24 m. A TIZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DESPLANTE MAMP. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESCALONES, SOBRE TUBO DE 0.30 A 0.45 m. PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA 2.01 A 2.25 m., APLANADO ACABADO FINO, PLANTILLA DE CONCRETO f'c=100 Kg/cm2 DE 10 cm. DE ESPESOR, BASE DE MAMPOSTERIA, ESCALERILLA, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 1.07 m. DE Ø, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. 2.00 PZA</p> <p>POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.24 m. A TIZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DESPLANTE MAMP. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESCALONES, SOBRE TUBO DE 0.30 A 0.45 m. PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA 2.26 A 2.50 m., APLANADO ACABADO FINO, PLANTILLA DE CONCRETO f'c=100 Kg/cm2 DE 10 cm. DE ESPESOR, BASE DE MAMPOSTERIA, ESCALERILLA, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 1.07 m. DE Ø, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. 1.00 PZA</p>

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

ANEXO TÉCNICO

OFICIO AUTORIZACIÓN: SEFINP-V-FAISM/GI-2021-003-001

FECHA: 06 de mayo de 2021

Página 9 de 9

No. OBRA Y TIPO DE LOC.	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2021
	<p>PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, VOLTEADOR EN PERIMETRO, CUADROS DE 3.00 X 3.00 m., INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T) 55.50 M2</p> <p>SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. 1.00 PZA</p>



Acta de Priorización de Obras

Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación Municipal para el Periodo 2020 - 2024

En el marco de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación Municipal para el Periodo 2020-2024, con sede en el auditorio Benito Juárez, ubicado en Calle Hidalgo No. 8, Col. Centro, Actopan, siendo las 10:00 horas del día 25 de enero del año 2021 y con fundamento en los artículos 86 y 87 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 42, 43 y 44 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; el Presidente Municipal Constitucional y Presidente del COPLADEM convocó a los miembros que integran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, compuesto por autoridades municipales, así como a invitados especiales y representantes de organizaciones sociales y privadas e instituciones de educación superior, a participar en el marco de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación Municipal para el Periodo 2020 - 2024, contando con la asistencia de 25 integrantes que hacen Quorum para llevar a cabo sesión, por lo cual se procedió al desahogo del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia y declaración de Quorum de la sesión
2. Instalación de la sesión
3. Exposición de Motivos
4. Sanción del acta de Priorización de Obras y Proyectos para el ejercicio 2021
5. Clausura de la Sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. A continuación, hizo uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal para informar lo siguiente: que toda vez que hay registro de la asistencia y se cuenta con una presencia mayor al 50 por ciento más uno de los integrantes que forman el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se considera válida la sesión y se procede al desahogo de la misma.
2. Como siguiente punto, la Presidente Municipal Constitucional y Presidente del COPLADEM realizó el instala formalmente la sesión siendo las 10:25 horas del día miércoles 3 de febrero del presente.
3. A continuación, la Presidente Municipal Constitucional y Presidente del COPLADEM realizó la exposición de motivos de la sesión comentando lo siguiente:

Uno de los principales objetivos de esta administración, es la distribución justa de la riqueza. Actopan como todos los municipios, reciben del gobierno federal recursos que son destinados, tanto para obras como para acciones.

No obstante, es del todo sabido que hoy la sociedad exige mayor participación de los diversos sectores. Para esta cuestión, el comité de planeación para el desarrollo municipal COPLADEM juega un papel importante pues busca mejorar continuamente, mediante la participación democrática, responsable y propositiva, las condiciones de vida de nuestra sociedad, al ser el órgano representativo de la misma.

Esta propuesta es resultado de la participación de la sociedad en general, del consenso de los diversos actores y grupos representativos, y busca atender principalmente los rezagos económicos, educativos y de infraestructura.

4. La Priorización de obras y proyectos propuestos para el ejercicio 2021, fue revisada, sancionada y aprobada con mayoría de votos. Se agrega anexo que contiene la relación de obras y proyectos propuestos para su ejecución en el presente ejercicio fiscal.
5. "Siendo las 11:47 horas del día miércoles, 25 de enero de dos mil veintiuno, y habiéndose agotado los puntos contenidos en el Orden del Día, en mi carácter de Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Actopan, doy por clausurados los trabajos de esta primera sesión Extraordinaria del COPLADEM.

Sin otro tema que tratar, agradezco la participación y asistencia a esta sesión.

Organo Representativo:

I.- Presidente del COPLADEM:

M. en C. Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno
Presidenta Municipal Constitucional

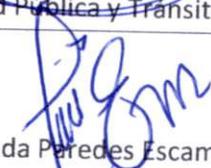
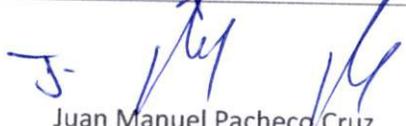
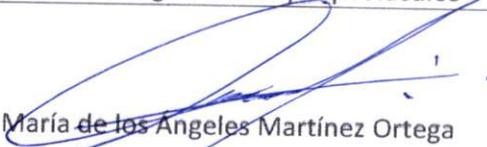
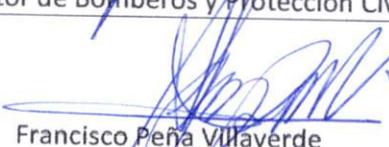
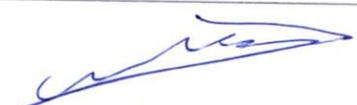
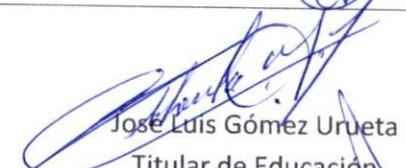
II.- Secretario Técnico:

C. Luis Sánchez Santillán
Secretario Municipal

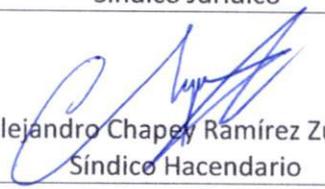
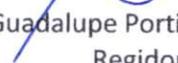
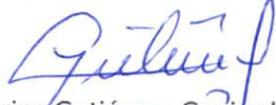
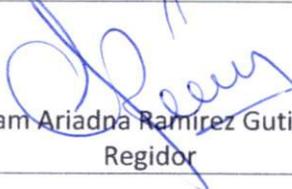
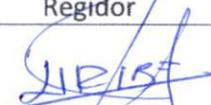
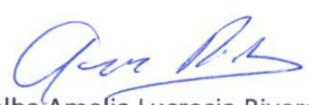
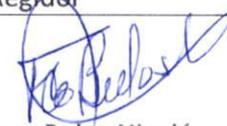
III.- Vocal de Control y Vigilancia:

Lic. Salvador Alamilla Olguín
Contralor

IV.- Vocales del Gobierno Municipal:

 Raymundo Alex Cervantes Reyes Director de Desarrollo Económico	 Gustavo Medina Herrera Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
 Natalia Latorre Zamora Directora de Planeación y Desarrollo Urbano	 Martha Yolanda Paredes Escamilla Tesorera Municipal
 Juan Manuel Pacheco Cruz Titular de Reglamentos y Espectáculos	 José Juan García Cortes Director de Bomberos y Protección Civil
 María de los Angeles Martínez Ortega Oficial del Registro del Estado Familiar	 Francisco Peña Villaverde Titular de Obras Públicas Municipal
 José Bulos Castro Director de Transparencia	 Araceli Torres Gaspar Titular de Desarrollo Integral de la Familia Municipal
 Raquel Avilés Pérez Directora de Servicios Municipales	 Laura Vizzuett Montufar Directora de la Instancia de la Mujer
 Armando Silva Contreras Director Jurídico	 Elda Irene Mercado Ramirez Directora de Cultura
 Jonathan Montufar Vargas Director del Deporte	 José Luis Gómez Urueta Titular de Educación

V.- Vocales del COPLADEM:

 Armando Monter Reyes Regidor	 Judith Pérez Moreno Síndico Jurídico
 Aurora Ramírez Hernández Regidor	 Alejandro Chapoy Ramírez Zúñiga Síndico Hacendario
 José Guadalupe Portillo Hernández Regidor	 Catarina Gutiérrez Guajardo Regidor
 Juan Carlos Franco Castañón Regidor	 Flor Guadalupe Hernández Ibarra Regidor
 Isidro Paulín Alamilla Regidor	 Miriam Ariadna Ramírez Gutiérrez Regidor
 José Luis Uribe Moreno Regidor	 Karina Vargas García Regidor
 Miriam Alamilla Rosales Regidor	 Rosalba Amelia Lucrecia Rivera Monter Regidor
 King Sun Cerezo Garnica Regidor	 José Francisco Bulos Nicolás Regidor
 Rafael Camargo Camargo Regidor	 Rafael Camargo Camargo Regidor

CONCENTRADO DE OBRAS COPLADEM

No.	OBRA	LOCALIDAD	FIRMA
1	Ampliación de red de Energía Electrica Ramal Zapote	Benito Juárez	
2	Pavimentación de la carretera de Plomosas-Benito Juárez primera etapa	Benito Juárez	
3	Ampliación de red de Energía Electrica Prolongación Ignacio Allende	Bothi Bajhi	
4	Ampliación de red de Energía Electrica en calle El Gachupin, Bothibaji	Bothi baji	
5	Construcción de un drenaje Sanitario en calle del 27 de la manzana número 6.	Boxtha	
6	Pavimentación Asfáltica Manzana 3, primera etapa	Boxtha	
7	Construcción de una Cancha de Usos Múltiples en la manzana 6, el 27. primera etapa	Boxtha	
8	Construcción de Pavimentación calle bicentenario manzana 5	Boxtha	
9	Construcción de Pavimentación calle la mora manzana 4	Boxtha	
10	Perforación de pozo de agua Boxaxni	Boxaxni	
11	Ampliación de red de Energía Electrica Calle Nogal	Boxaxni	
12	Ampliación de red de Energía Eléctrica Calle Adolfo López Mateos 2a etapa	Boxaxni	
13	Ampliación de red de energía eléctrica en la Manzana 1, Colonia Santa Ana, (la capilla)	Boxaxni	
14	Ampliación de red de Energía Electrica El Boxtha San Isidro parte alta	Boxtha San Isidro	
15	Ampliación de red de Energía Electrica en el Tablón Canguihuindo	Canguihuindo	
16	construcción de andador de carretera principal de la comunidad.	Canguihuindo	
17	Ampliación de red de Energía Electrica sobre camino viejo a magdalena	Canguihuindo	
18	Ampliación de red de Energía Electrica en la mojonera manzana 2, El Paji	Canguihuindo	
19	Construcción de Red de Agua Potable manzana 2 El Paji	Canguihuindo	
20	Equipamiento de la clínica, Canguihuindo	Canguihuindo	
21	Pavimentación Asfáltica de calle Genaro Guzmán Mayer	Cañada Aviación	
22	Pavimentación calle 24 de junio segunda etapa	Cañada Aviación	
23	Ampliación de red de Energía Electrica Camino Guzman Mayer	Cañada Aviación	
24	Pavimentación Asfáltica calle principal en Cañada Aviación	Caña chica	
25	Ampliación de red de Energía Electrica en calle los pinos manzana 3	Cañada chica antigua	
26	Construcción Hospital del niño DIF especializado, Cañada Chica Antigua primera etapa	Cañada chica antigua	
27	Ampliación de red de Energía Electrica Libramiento Oriente	Cañada Chica Antigua	
28	Pavimentación Hidráulica calle encino, Chicavasco	Chicavasco	
29	Construcción de red de drenaje sanitario en calle Vista Hermosa	Chicavasco	
30	Construcción Red de agua potable	Chicavasco	
31	Construcción de drenaje sanitario calle Rincón Gallardo Manzana 1	Chicavasco	
32	Construcción de drenaje sanitario calle cerrada 20 de octubre Manzana 3	Chicavasco	
33	Ampliación de red de Energía Electrica en calle Rio Bravo	Chicavasco	
34	Pavimentación Calle Oriente	Chicavasco	
35	Pavimentación Asfáltica en Avenida Insurgentes Sur Manzana 2 Chicavasco	Chicavasco	
36	Pavimentación Asfáltica de calle Justo Sierra	Chicavasco	
37	Pavimentación Asfáltica en calle Melchor Ocampo	Chicavasco	
38	Construcción de Bachillerato	Chicavasco	
39	Pavimentación Asfáltica Calle Rio	Chicavasco	
40	Construcción de Guarniciones y Banquetas en calle de manzana 2 Chicavasco	Chicavasco	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

CONCENTRADO DE OBRAS COPLADEM

No.	OBRA	LOCALIDAD	FIRMA	
41	Construcción de Fachada en escuela Primaria	Chicavasco	<i>[Handwritten signature]</i>	
42	Construcción de drenaje sanitario calle 20 de Noviembre	Chicavasco		
43	Construcción de Red de Agua potable en calle 20 de Noviembre	Chicavasco		
44	Construcción de Guarniciones y Banquetas en calle 20 de Noviembre, Chicavasco.	Chicavasco		
45	Ampliación de red de Energía Electrica en calle 20 de Noviembre, Chicavasco.	Chicavasco		
46	Pavimentación Asfáltica en calle 20 de Noviembre	Chicavasco		
47	Construcción de Red de Agua Potable, Calle Pachuca Manzana 3, Chicavasco	Chicavasco		
48	Alumbrado Público Calle Pachuca Manzana 3, Chicavasco	Chicavasco		
49	Construcción de Guarniciones y Banquetas Calle Pachuca Manzana 3, Chicavasco	Chicavasco		
50	Construcción de drenaje sanitario calle Vista Hermosa	Chicavasco		
51	Construcción de Red de Agua potable en calle Vista Hermosa	Chicavasco		
52	Construcción de Guarniciones y Banquetas en calle Vista Hermosa	Chicavasco		
53	Red de energía eléctrica en calle Vista Hermosa	Chicavasco		
54	Pavimentación Asfáltica en calle Vista Hermosa	Chicavasco		
55	Construcción de red de agua Potable El Pilón.	Chicavasco		
56	Ampliación de red de Energía Electrica, El Pilón.	Chicavasco		
57	Ampliación de red de Energía Electrica Cerrada Justo	Chicavasco		
58	Ampliación de red de Energía Electrica Barrio El Pozo	Chicavasco		
59	Ampliación de red de Energía Electrica Rio Hondo Vista Hermosa	Chicavasco		
60	Ampliación de red de Energía Electrica Rio Bravo	Chicavasco		
61	Ampliación de red de Energía Electrica Manzana 4 Calle La Ladera y La Liana	Chicavasco		
62	Ampliación de red de Energía Electrica Calle Oyamel y Jacarandas	Chicavasco		
63	Pavimentación de concreto hidráulico de calle tolteca col. Cuauhtémoc manzana 3	Colonia Cuauhtémoc		<i>[Handwritten signature]</i>
64	construcción de drenaje sanitario calle Cuitláhuac	Colonia Cuauhtémoc		
65	Red de conducción de agua del pozo a los depositos	Colonia Cuauhtémoc		
66	Pavimentación Asfáltica de calle Xocoyotzin, Col. Cuauhtémoc	Colonia Cuauhtémoc		
67	Ampliación de red de Energía Electrica de calle Xocoyotzin, Col. Cuauhtémoc	Colonia Cuauhtémoc		
68	Revestimiento del canal de mampostería en Col. Cuauhtémoc	Colonia Cuauhtémoc		
69	Ampliación de la red de agua manzana 3,	Colonia Cuauhtémoc		
70	Construcción de Drenaje sanitario en manzana 1,	Colonia Cuauhtémoc		
71	Construcción de Drenaje sanitario en manzana 2,	Colonia Cuauhtémoc		
72	Ampliación de red de Energía Electrica Calle Heroico Colegio Militar	Colonia Cuauhtémoc		
73	Ampliación de red de Energía Electrica Calle Xocoyotzin	Colonia Cuauhtémoc		
74	Construcción de drenaje sanitario de calle nogal a telesecundaria manzana 3 primera etapa	Dajiedhi	<i>[Handwritten signature]</i>	
75	Construcción de drenaje sanitario calle los reyes manzana 2 primera etapa	Dajiedhi		
76	Construcción de guarniciones y banquetas y camellón para acceso	Dajiedhi		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONCENTRADO DE OBRAS COPLADEM

No.	OBRA	LOCALIDAD	FIRMA
77	Construcción de Bardeado en Escuela Primaria José María Morelos y Pavón	Dajiedhi	
78	Construcción de explanada en centro	Dajiedhi	
79	Construcción de cancha de futbol rápido, manzana 4 norte Dajiedhi	Dajiedhi	
80	Red de drenaje sanitario en calle Cerrada los Cactus, ubicada en Manzana 1 Sur.	Dajiedhi	
81	Construcción de planta de tratamiento y drenaje sanitario, manzana 1	Daxtha	
82	Construcción de Techado en templete, en la cuarta sección	Daxtha	
83	Cercado del campo del futbol	Daxtha	
84	Construcción de Guarniciones y Banquetas Calle Camino Real	Daxtha	
85	Remodelación de auditorio	Daxtha	
86	Ampliación de la red de agua potable en calle Felipe Ángeles	Daxtha	
87	Pavimentación Asfáltica de la Calle Felipe Ángeles	Daxtha	
88	Ampliación de red de Energía Eléctrica en calle Veracruz 3a manzana	Daxtha	
89	Pavimentación Asfáltica de calle Colima	Daxtha	
90	Construcción de cancha de Centro deportivo (futbol y basquetbol)	Daxtha	
91	Construcción de drenaje Sanitario, en calle sin nombre, entre calles Hidalgo y Yucatán, Colonia Emiliano Zapata 4a manzana	Daxtha	
92	Construcción de áreas verdes Casa Blanca	Daxtha	
93	Rehabilitación de drenaje sanitario cuarta manzana	Daxtha	
94	Pavimentación de la calle 20 de Noviembre	Daxtha	
95	Construcción de Drenaje Sanitario Calle Montevideo San Lucas	Daxtha	
96	Pavimentación de Calle Montevideo	Daxtha	
97	Pavimentación de Calles Monte Sinaí y Calle Garambullo	Daxtha	
98	Pavimentación de Calle Privada Las Torres	Daxtha	
99	Construcción de Guarniciones y banquetas acceso principal	Daxtha	
100	electrificación calle Ejército Constitucionalista Col. Manzana Chica,	El Huaxtho	
101	Ampliación de drenaje sanitario calle Lázaro Cárdenas, el Huaxtho	El Huaxtho	
102	Construcción de drenaje sanitario calle s/n manzana chica	El Huaxtho	
103	Pavimentación de la calle "La Venta"	El Huaxtho	
104	Pavimentación de Calle, denominado Prolongación Calle Pirules	El Huaxtho	
105	pozo de agua potable terreno de la parte alta	El Huaxtho	
106	Ampliación de red de Energía Eléctrica Joaquín Cravioto Hasta Calle Orozco	El Huaxtho	
107	Ampliación de red de energía Eléctrica calle Progreso	El Huaxtho	
108	Ampliación de red de energía Eléctrica calle Revolución y Constituyentes	El Palomo	
109	Ampliación de red de energía Eléctrica y mejora El Senthe (La redonda, garambuyo y el botho)	El Senthe	
110	Pavimentación de carretera Encino-comunidad El Senthe.	El Senthe	
111	Ampliación de red de Energía Eléctrica Calle Joaquín Cravioto	La Estación	
112	Ampliación de red de energía Eléctrica calle Bugambilia, Olivos, Pirules, 8 de Octubre	La Estancia	
113	Ampliación red de energía eléctrica	La Estancia	

CONCENTRADO DE OBRAS COPLADEM

No.	OBRA	LOCALIDAD	FIRMA
114	construcción de parque ecoturístico	La Estancia	
115	Construcción de pozo de agua, La Estancia.	La Estancia	
116	Ampliación de red de Energía Electrica Lomas Altas, Estancia la Cañada	La Estancia	
117	Construcción de planta de tratamiento	La Estancia	
118	Construcción de guarniciones y banquetas manzana centro norte	La Estancia	
119	Pavimentación de calle lomas Altas, Estancia la Cañada	La Estancia	
120	Pavimentación camino la estancia-Canguihuindo	La Estancia	
121	Ampliación de red de Energía Electrica Manzana Uno Oriente	La Estancia	
122	Ampliación de red de Energía Electrica Calle Cerrada Los Olmos	La Estancia	
123	Ampliación de red de Energía Electrica 2 calles	La Loma	
124	Construcción de guarniciones y banquetas Avenida Luis Donaldo Colosio	La Loma	
125	Pavimentación Asfáltica de Avenida Insurgentes, La Loma	La Loma	
126	Pavimentación Asfáltica de calle 5 de mayo, La Loma	La Loma	
127	Solicitud de conexión de alcantarillado.	La Peña	
128	Ampliación de red de Energía Electrica Principal	Mesa Chica	
129	Construcción de tanque de agua potable	Las Mecas	
130	Pavimentación de carretera a comunidad Las Mecas	Las Mecas	
131	Ampliación de electrificación de Red Eléctrica, Comunidad de Plomosas	Plomosas	
132	Red de agua potable en la Comunidad de Plomosas.	Plomosas	
133	Construcción de carretera a Plomosas primera etapa	Plomosas	
134	Rehabilitación de camino a Plomosas	Plomosas	
135	Proyecto ecoturístico corredor del puma	Plomosas	
136	Electrificación Saucillo-Plomosas	Plomosas	
137	Ampliación de red de Energía Electrica Cerrada de Abedul	Pozo Grande	
138	Construcción de drenaje Calle Prolongación 2 de Abril Pozo Grande	Pozo Grande	
139	Pavimentación de la calle Cerrada los Pinos, Pozo Grande	Pozo Grande	
140	Remodelación de CEDECOM	Pozo grande	
141	Construcción de drenaje Calle la Ceiba Pozo Grande	Pozo grande	
142	reactivación de la casa de salud	Pozo Grande	
143	Ampliación de red de Energía Electrica Calle Piñones	Pozo Grande	
144	Pavimentación Hidráulica en Cerrada de la Liebre , Colonia Pozo Grande	Pozo Grande	
145	Pavimentación de calle Geranios, Pozo Grande	Pozo Grande	
146	Ampliación de Pavimentación de Concreto Hidráulico de manzana #3,	San Andrés Tianguistengo	
147	Pavimentación de concreto Hidráulico de la manzana #2, Col. San Antonio	San Andrés Tianguistengo	
148	Reconstrucción de piso de explanada principal	San Andrés Tianguistengo	

CONCENTRADO DE OBRAS COPLADEM

No.	OBRA	LOCALIDAD	FIRMA	
149	Ampliación de Pavimentación de concreto hidráulico de acceso al Ejido	San Andrés Tianguistengo		
150	Bardeado de la escuela de la CONAFE, Tierras Coloradas	Santa MaríaMagdalena		
151	Construcción de línea de conducción de agua arroyo - Cerro de la Cruz Magdalena	Santa MaríaMagdalena		
152	Pavimentación Asfáltica de camino a manzana -Cerro de la Cruz Magdalena-	Santa MaríaMagdalena		
153	proyecto turístico con tirolesa,	Santa MaríaMagdalena		
154	Construcción de Puente colgante, en tierras Coloradas	Santa MaríaMagdalena		
155	Rehabilitación de camino que comunica a la manzana, El Paji. Primera etapa	Santa MaríaMagdalena		
156	Rehabilitación de puente de paso de agua, El Paji.	Santa MaríaMagdalena		
157	Ampliación de red de Energía Eléctrica Varios Ramales La Pera, Golondrinas, El Jaspe, Cerro Grande, Puerto Bandera Y Tele bachillerato	Santa María Magdalena		
158	Ampliación de red de Energía Eléctrica, Ramal de la Peñota	Santa María Magdalena		
159	Construcción de sanitarios, piletas, drenaje sanitario y guarniciones en tianguis de autos	Actopan		  
160	Revestimiento de terreno de tianguis de autos y productos varios	Actopan		
161	Apoyo de materiales para varias comunidades y colonias	Actopan		
162	Bacheo en varias comunidades y colonias	Actopan		
163	Relleno sanitario	Actopan		
164	Proyecto de imagen urbana varias colonias	Actopan		
165	Corredor del ximbo	Actopan		
166	Corredor gastronómico	Actopan		
167	Corredor del Puma	Actopan		
168	Construcción de Plaza del Vestido	Actopan		
169	Construcción de refugio para Mujeres con violencia de género primera etapa	Actopan		
170	Construcción para refugio de Animales	Actopan		
171	Construcción de nuevo panteón municipal	Actopan		
172	Nomenclatura calles centro Actopan	Actopan		
173	Rehabilitación de drenaje sanitario en mercado 8 de julio	Actopan		
174	Mejora de energía eléctrica colonia centro Norte, Actopan	Actopan		
175	Construcción de Centro de Barrio Colonia Aviación Primera Etapa	Actopan		
176	Construcción de Cancha de basquetbol, Colonia Chapultepec	Actopan		
177	Construcción de pavimentación varias calles, Colonia Chapultepec	Actopan		
178	Construcción de Guarniciones y banquetas, Colonia Chapultepec	Actopan		
179	Construcción de Cancha de basquetbol, Colonia La Estación	Actopan		

CONCENTRADO DE OBRAS COPLADEM

No.	OBRA	LOCALIDAD	FIRMA
180	Rehabilitacion de Unidad deportiva Municipal	Actopan	
181	Rehabilitación de unidad deportiva Jesus Luz Meneses	Actopan	
182	Rehabilitacion de Parque recreativo La Eroca	Actopan	
183	Construcción de Drenaje en colonia La Estación (escuela Felipe Ángeles a un costado, Prolongación Victoria)	Actopan	
184	Pavimentación Asfáltica en colonia La Estación (escuela Felipe Ángeles a un costado, Prolongación Victoria)	Actopan	
185	Construcción de Salón de Usos Múltiples, Colonia Guadalupe	Actopan	
186	Mejora de Electrificación en calle las María Luisas, Actopan.	Actopan	
187	Reubicación de terreno para tianguis de Autos	Actopan	
188	Construcción de Ciclovía	Actopan	
189	Pavimentación de calle sin nombre entre 5a manzana y Parque Urbano	Actopan	
190	Pavimentación de Calles Efrén Rebolledo, Ángel Núñez Soto y José Moreno, col. El Porvenir	Actopan	
191	Pavimentación de concreto hidráulico en cerrada de Trigueros Colonia Los Olivos	Actopan	
192	Construcción de la delegación de la colonia Los Olivos	Actopan	
193	Ampliación de red de Energía Electrica Calle Magnolia Los Olivos	Actopan	
194	Mejora de Energía Eléctrica, Los Olivos	Actopan	
195	Ampliación de red de Energía Electrica Calle Arena Colonia Guadalupe	Actopan	
196	Pavimentación calles Atenas, Mexico 68, Beijing y Londres, Colonia Deportivo Olimpico	Actopan	
197	Construcción de guarniciones y banquetas colonia Luis Donald Colosio	Actopan	
198	Pavimentacion de calles colonia Luis Donald Colosio	Actopan	
199	Construccion de parque recreativo primera etapa colonia Luis Donald Colosio	Actopan	
200	Ampliación de red de Energía Electrica Calle Plata y Sauce, Fundición Alta	Actopan	
201	Ampliación de red de Energía Electrica Calle Norte y Acero, Fundición Baja	Actopan	
202	Ampliación de red de Energía Electrica Calle 16 de Enero	Actopan	

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the page, including the 'FIRMA' column of the table and the bottom section. Some signatures are clearly legible, such as 'Justicia', 'Guadalupe', and 'Luis'. There are also several large, stylized signatures that are difficult to decipher.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN
ACTA DE INICIO DE OBRA**

SE FIRMA DE CONFORMIDAD EL ACTA DE INICIO DE OBRA, EL MISMO DÍA QUE SE ACTUA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASI QUISIERON HACERLO.

LOCALIDAD: ACTOPAN
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO CALLE LAZARO
CARDENAS EL HUAXTHO

N° DE OBRA: 2021/FAISM003003
IMPORTE: \$ 477,768.78

UBICACIÓN: EL HUAXTHO

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: CONTRATO

FECHA DE INICIO DE OBRA:

OFICIO DE AUTORIZACIÓN: SEFINP-V-FAISM/GI-2021-003-001

FECHA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN: 06 DE MAYO DE 2021

OFICIO MODIFICADO No:

ESTRUCTURA FINANCIERA:

TOTAL:	\$ 477,768.78
ESTATAL:	\$ -
FEDERAL:	\$ -
MUNICIPAL:	\$ 477,768.78
BENEFICIARIOS:	\$ -

NOMBRES Y FIRMAS DEL COMITÉ DE OBRA

ANA MARIA AVALLA CRUZ
ANA MARIA AVALLA CRUZ
PRESIDENTE DEL COMITE

Clara Azpeitia C.
Clara Azpeitia Cruz
TESORERO

Marina Tellez Lopez
PRIMER VOCAL

Miguel Azpeitia Moreno
SECRETARIO

Maria Luisa Garcia Mera
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

Hilda Azpeitia Garcia
SEGUNDO VOCAL

FIRMAS


PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
M. EN C. TATIANA TONATZIN F. ANGELES MORENO


CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL
LIC. YURYE LOPEZ ISLAS
ACTOPAN, HGO.
2020-2024


OBRAS PUBLICAS
ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO
2020-2024


DELEGACIÓN MUNICIPAL
HUAXTHO
ACTOPAN, HGO.
2020-2024


DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
ARQ. NATAIA LATORRE ZAMORA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN
ACTA DE INICIO DE OBRA

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad
PRELIMINARES			
EFc0080	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2 , ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	338.8
EFc0029	CORTE CON SIERRA EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE (5 cm. DE PROFUNDIDAD). INCLUYE MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	ML	112
EFc0030	CORTE CON SIERRA EN PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO DE (5 cm. DE PROFUNDIDAD), INCLUYE MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	7
EFc0032	DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS DE CONCRETO ARMADO; SIN RECUPERACION INCLUYE: CARGA, DESCARGA, ACARREO DEL MATERIAL A 1a. ESTACION, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	8.33
EXCAVACIÓN			
AAc0023	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	M3	443.04
AAc0024	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 2.01 A 4.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	M3	21.71
AAc0027	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 2.01 A 4.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	M3	189.87
AAc0028	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 2.01 A 4.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	M3	9.31
LINEA DE TUBERIA			
EFc0145	CAMA DE MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA EXCAVACION, APISONADA CON PISON DE MANO, INCLUYE CONSTRUCCION DE APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	32.81
EFc0149	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE CONCRETO SIMPLE DE 10" (25 CM) DE Ø ASENTADO CON MORTERO CEMENTO - ARENA PROPORCIÓN 1:4 PARA SU JUNTEO, INCLUYE: FLETE, PRUEBA DE HERMETICIDAD, ACARREOS, JUNTEO, EQUIPO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	468.7
EFc0105	RELLENO COMPACTADO CON PISON DE MANO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	239.72
EFc0103	RELLENO A VOLTEO UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	336.74

g.ia a.ria a.ria a.ria
[Signature]
Marina Teller Lugo

Clave Aspetria
M.L.G.M

[Signature]



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN
ACTA DE INICIO DE OBRA**

POZOS DE VISITA			
EFc0172	POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.24 m. A TIZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DESPLANTE MAMP. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESCALONES, SOBRE TUBO DE 0.30 A 0.45 m. PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA 1.26 A 1.50 m., APLANADO ACABADO FINO, PLANTILLA DE CONCRETO f'c=100 Kg/cm2 DE 10 cm. DE ESPESOR, BASE DE MAMPOSTERIA, ESCALERILLA. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 1.07 m. DE Ø, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	4
EFc0174	POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.24 m. A TIZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DESPLANTE MAMP. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESCALONES, SOBRE TUBO DE 0.30 A 0.45 m. PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA 1.76 A 2.00 m., APLANADO ACABADO FINO, PLANTILLA DE CONCRETO f'c=100 Kg/cm2 DE 10 cm. DE ESPESOR, BASE DE MAMPOSTERIA, ESCALERILLA, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 1.07 m. DE Ø, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	2
EFc0175	POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.24 m. A TIZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DESPLANTE MAMP. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESCALONES, SOBRE TUBO DE 0.30 A 0.45 m. PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA 2.01 A 2.25 m., APLANADO ACABADO FINO, PLANTILLA DE CONCRETO f'c=100 Kg/cm2 DE 10 cm. DE ESPESOR, BASE DE MAMPOSTERIA, ESCALERILLA, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 1.07 m. DE Ø, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	2
EFc0175	POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.24 m. A TIZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DESPLANTE MAMP. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESCALONES, SOBRE TUBO DE 0.30 A 0.45 m. PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA 2.26 A 2.50 m., APLANADO ACABADO FINO, PLANTILLA DE CONCRETO f'c=100 Kg/cm2 DE 10 cm. DE ESPESOR, BASE DE MAMPOSTERIA, ESCALERILLA, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 1.07 m. DE Ø, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	
REPARACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO			
EFc0215	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, VOLTEADOR EN PERIMETRO, CUADROS DE 3.00 X 3.00 m., INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T)	M2	55.5
MAMPARA			
EFc0191	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1



Maria Alejandra Cruz
Morina Tellez Lugo

Clara Azpeitia C.
M.L.G.M

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten text]

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN
ACTA DE INICIO DE OBRA

OBSERVACIONES

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Clara Arceitia C.
D.A. MARIA DIAMILLA S.C.

[Handwritten signature]

M.L.B.M

Marino Tellez Lugo *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



23 JUL 2021

HORA

03:37 pm

RECIBIDO

Obras Públicas

No. De oficio: PMAH/OP/0874/2020

Actopan, Hidalgo a 23 de Julio 2021

LIC. MARTHA YOLANDA PAREDES ESCAMILLA
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.

AT'N: L.C. MA. CANDELARIA ZUÑIGA ANGELES
DIRECTORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

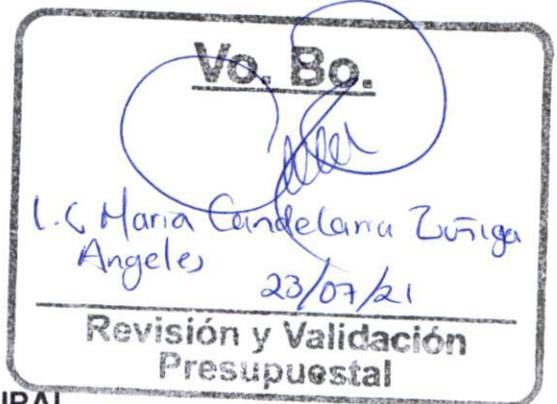
En relación a la obra: "AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO CALLE LAZARO CARDENAS, EL HUAXTHO", el Huaxtho, Municipio de Actopan, Hgo., autorizada mediante oficio No. SEFINP-V-FAISM/GI-2021-003-001 de fecha 06 de Mayo de 2021, con número de obra: 2021/FAISM003003 me permito enviar a usted, copia de la **factura No. 98**, para trámite de pago una vez revisado expediente técnico, en el cual se constata que cumple con términos contractuales y de Ley, cabe mencionar que la original se resguarda en el expediente técnico en esta área para revisiones de Contraloría, a nombre de **Jazaca Urbanización S.A. de C.V.**, para su pago, por un monto de **\$373,911.78 (Trescientos setenta y tres mil novecientos once pesos 78/100 MXN.)**, FAISM 2021.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

TTAM/JJHJ/FHR
C.C.P.- ARCHIVO





JAZAKA URBANIZACION SA DE CV

JUR1012017H2
 RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
 BLVD VALLE DE SAN JAVIER, 411/SOTANO, FRACC VALLE DE SAN AJVIER, 42086,
 PACHUCA DE SOTO, PACHUCA DE SOTO, Hidalgo, México
 Tel. 7717189844

CLIENTE
 MUNICIPIO DE ACTOPAN
 MAC850101992
 USO CFDI: G03 - Gastos en general

Factura 98
FOLIO FISCAL (UUID)
 C1DECf32-8FB9-4201-9E04-81437C820833
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
 00001000000413073350
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
 00001000000413018800
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
 2021-07-23T11:09:13
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
 SVT110323827
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
 2021-07-23T10:42:56
LUGAR DE EXPEDICIÓN
 42086

IMPUESTOS LOCALES RETENCIONES		
Tasa	Impuesto	Importe
0.50%	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	\$ 1,632.80
1.00%	OBS 1.00%	\$ 3,265.61
	Total	\$ 4,898.41

CONCEPTOS			
Cantidad	Unidad	Descripción	Importe
1.00	E48 - SERVICIO	RECIBI DEL H.AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, LA CANTIDAD DE \$373,911.78/100 (TRES CIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 78/100 M.N.) CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACION No.1 (UNO), DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 02 DE JUNIO DE 2021 AL 02 DE JULIO 2021, DE LA OBRA : AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO CALLE LAZARO CARDENAS, EL HUAXTHO 2021/FAISM003003, SEGUN LA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO: AO-PMA-FAISM-2021/03	\$ 326,560.51
Clave Prod. Serv. - 72141103 Servicio de pavimentación de calles y carreteras			
Impuestos:			
Traslados:			
002 IVA Base - \$ 326,560.51 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 52,249.68			

IMF CON LETRA

TIPO DE COMPROBANTE
 FORMA DE PAGO
 MÉTODO DE PAGO
 MONEDA

TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS, 78/100 MXN
 I - Ingreso
 03 - Transferencia electrónica de fondos
 PUE - Pago en una sola exhibición
 MXN - Peso Mexicano

SUBTOTAL	\$ 326,560.51
TRASLADO IVA TASA 0.160000	\$ 52,249.68
RETENCIÓN LOCAL INSPECCIÓN Y VIGILANCIA 0.50%	\$ 1,632.80
RETENCIÓN LOCAL OBS 1.00% 1.00%	\$ 3,265.61
TOTAL	\$ 373,911.78



SELLO DIGITAL DEL CFDI

IPVzjnQxKOAf+G/4kqZHhKtKmdqBIS1ypTxvPMJYMUuE552hMJSwcuNuBqAuOIEIP1IKN8DR7rJ45VQ0KpNquKdjftCbO45TR/I+CLFQqPzQtYALWzqkG5u/ncZrFCWhxKOLM5iOWChsbMJ3RTRiiFXf6AKiSyyJuWpotnFa5x1Vj9IXOGJQMITAa2P4z9x2tIbE2rKYu+91L1jdXIZgtMSxcURvhz3rN7U2fzXjkd+g0vODZh/YvCSIIA5KLCdHm9obKXqNRIG6uZmln9BWEFP10piU1vOZePE67s2m2A4kpnRgiHGzmV1Kk7vW/8wlbZ1LZZ+dDMrX4eSLA==

SELLO DIGITAL DEL SAT

LqTW/MnkW9UhtcOj0rtQJ9WHfyQAgX3N1vWzDxy9RtkdBAGLmfGbc4lxGbxX6I7VtWUj+9fj873+AAYAxXAIR5A/bQcKieVEcMd+jbv6k333/zI3O9GlekuY5nz4F2fdkSQV5+YXvg6K0m5ruZjNsGZeTk4LLaj5BBaK+ULFKyFcAzuXqjwXOB83cSbT8gpOpkQeoAyHLYYxQKuvI7RcoKtpcd4KwMZwb8QTTMycUJhEBjQKnB5Fw3gzH4T43PHH1Q/PRVjxHbpD71RaRvvXSM6jIT6ujWdZmTbTIUNRrDeKwRbBfRHaP8DlG6XNXfjKOTDHGQBvYt9t0GrynkG==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|C1DECf32-8FB9-4201-9E04-81437C820833|2021-07-23T11:09:13|SVT110323827|IPVzjnQxKOAf+G/4kqZHhKtKmdqBIS1ypTxvPMJYMUuE552hMJSwcuNuBqAuOIEIP1IKN8DR7rJ45VQ0KpNquKdjftCbO45TR/I+CLFQqPzQtYALWzqkG5u/ncZrFCWhxKOLM5iOWChsbMJ3RTRiiFXf6AKiSyyJuWpotnFa5x1Vj9IXOGJQMITAa2P4z9x2tIbE2rKYu+91L1jdXIZgtMSxcURvhz3rN7U2fzXjkd+g0vODZh/YvCSIIA5KLCdHm9obKXqNRIG6uZmln9BWEFP10piU1vOZePE67s2m2A4kpnRgiHGzmV1Kk7vW/8wlbZ1LZZ+dDMrX4eSLA=|00001000000413073350||

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" LugarExpedicion="42086" MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="373911.78"
Moneda="MXN" SubTotal="326560.51"
Certificado="MIIGLTCCBBWgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MTMwMTg4MDAwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDDC9BLkMuIGI
NoCertificado="00001000000413018800" FormaPago="03"
Sello="IPVzjnQxKOAf+G/4kqZHHkITKmdqbiS1ypTXvPMJYMUuE552hMJSwNuBqAuOIEiPIIkN8DR7rJ45VQ0KpNquKdjttCbO45TR/I+CLfQqPzQtYALWz
Fecha="2021-07-23T10:42:56" Folio="98" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
  <cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Nombre="JAZAKA URBANIZACION SA DE CV" Rfc="JUR1012017H2"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE ACTOPAN" Rfc="MAC850101992" UsoCFDI="G03"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="326560.51" ValorUnitario="326560.51" Descripcion="RECIBI DEL HAYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, LA
CANTIDAD DE $373,911.78/100 (TRES CIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 78/100 M.N.) CORRESPONDIENTE A LA
ESTIMACION No.1 (UNO), DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 02 DE JUNIO DE 2021 AL 02 DE JULIO 2021, DE LA OBRA : AMPLIACION DE
DRENAJE SANITARIO CALLE LAZARO CARDENAS, EL HUAXTHO 2021/FAISM003003, SEGUN LA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO: AO-
PMA-FAISM-2021/03" Unidad="SERVICIO" Cantidad="1" ClaveProdServ="72141103" ClaveUnidad="E48">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="52249.681600" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="326560.51"/>
          </cfdi:Traslados>
        </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
    </cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="52249.68">
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="52249.68" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
      </cfdi:Traslados>
    </cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Complemento>
    - <implocal:ImpuestosLocales TotaldeTrasladados="0.00" TotaldeRetenciones="4898.41" version="1.0">
      <implocal:RetencionesLocales Importe="1632.80" TasadeRetencion="0.50" ImplocRetenido="INSPECCIÓN Y VIGILANCIA"/>
      <implocal:RetencionesLocales Importe="3265.61" TasadeRetencion="1.00" ImplocRetenido="OBS 1.00%"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
SelloSAT="LqTW/MnkW9UhTcOj0rtQJ9WHfyQAqX3NIVwzDXyy9RtkdbaGLmfGBc4lxGbxX6l7VtwLJj+9fj873+AAyAxXAIR5A/bQcKieVEcMd+
NoCertificadoSAT="00001000000413073350"
SelloCFD="IPVzjnQxKOAf+G/4kqZHHkITKmdqbiS1ypTXvPMJYMUuE552hMJSwNuBqAuOIEiPIIkN8DR7rJ45VQ0KpNquKdjttCbO45TR/I+C
FechaTimbrado="2021-07-23T11:09:13" UUID="C1DECF32-8FB9-4201-9E04-81437C820833" RfcProvCertif="SVT110323827"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```

**Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet**

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
JUR1012017H2	JAZAKA URBANIZACION SA DE CV	MAC850101992	MUNICIPIO DE ACTOPAN
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
C1DECF32-8FB9-4201-9E04-81437C820833	2021-07-23T10:42:56	2021-07-23T11:09:13	SVT110323827
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
373,911.78	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

[Imprimir](#)

Comprobante de Transferencia



Ordenante	MUNICIPIO DE ACTOPAN
Folio Mifel Net	11158121
Fecha	23/07/21
Hora	17:47:33
Usuario que Capturó	ACTO2020
Usuarios que Autorizaron	ACTO2020
Cuenta de Origen	MXP XXXXXXX1753
Moneda	MXP
Concepto para Estado de Cuenta	98MUNC ACTOPAN
Referencia de Transferencia	98MUNC ACTOPAN
Cuenta Destino	044290047038545829
Monto	MXP 373,911.78
Banco Destino	SCOTIABANK INVERLAT, S. A.
Nombre de Cuenta Destino	JAZACA URBANIZACIONES SA DE CV
Comisión	MXP 0.00
IVA Por Comisión	MXP 0.00
Monto Total	MXP 373,911.78
Clave de Rastreo (SPEI)	20210723400420000MIFE000596434
Acuse de recibo	Acuse
RFC	-
IVA	-
Número de Referencia	230721

ESTIMACIÓN 1 (UNO)

DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN (2020)

FECHA DE REVISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN: _____ 21 DE JULIO DE 2021 _____

NOMBRE DE LA OBRA: _____ AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO _____

UBICACIÓN: _____ EL HUAXTHO _____

COLONIA: _____ EL HUAXTHO _____

PROGRAMA: _____ FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL _____

CLAVE Y/O No. DE OBRA: _____ 2021/FAISM003003 _____

No. DE CONTRATO: _____ AO-PMA-FAISM-2021/003 _____

CONTRATISTA: _____ JAZAKA URBANIZACIÓN S.A. DE C.V. _____

FECHA DE INICIO DE OBRA: _____ 02 DE JUNIO DE 2021 _____ FECHA DE TERMINACIÓN DE OBRA: _____ 16 DE AGOSTO DE 2021 _____

INVERSIÓN AUTORIZADA: \$ _____ \$ 477,768.78 _____ INVERSIÓN CONTRATADA: \$ _____ \$ 475,479.13 _____

PAGO DE ESTA ESTIMACIÓN: \$ _____ \$ 378,810.19 _____

% DE AVANCE FÍSICO: _____ 79.67% _____ % DE AVANCE FINANCIERO: _____ 79.67% _____

SUPERVISOR(A) DE OBRA: _____ ING. ARMANDO MARQUEZ TOLENTINO _____

No.	DESCRIPCIÓN	STATUS	OBSERVACIONES
1.-	OFICIO DEL CONTRATISTA DE ENTREGA DE ESTIMACIÓN (NÚMERO Y FECHA)	X	
2.-	IMPRESIÓN DE CARATULA PARA FACTURA (NO MEMBRETADA)	X	
3.-	RESUMEN DE ESTIMACIONES	X	
4.-	AVANCE FÍSICO DE OBRA	X	
5.-	ESTIMACIÓN DE OBRA	X	
6.-	NÚMEROS GENERADORES	X	
7.-	PLANOS Y/O CROQUIS POR CONCEPTO, CON COTAS LEGIBLES	X	
8.-	MEMORIA FOTOGRÁFICA (CUATRO FOTOGRAFÍAS POR CONCEPTO)	X	
9.-	COPIA DE BITÁCORA DE OBRA (IMPRESIONES DEL SISTEMA EN SU CASO)	X	
10.-	PRUEBAS DE LABORATORIO (ORIGINALES Y SELLADAS POR EL LABORATORIO)	N/A	
11.-	SOLICITUD DE REVISIÓN DE PRECIOS DE CONCEPTOS ATÍPICOS (EN SU CASO)	X	
12.-	OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PRECIOS DE CONCEPTOS ATÍPICOS (EN SU CASO)	X	
13.-	OFICIO DEL CONTRATISTA DE TERMINACIÓN DE OBRA (FECHA DE ENTREGA)	N/A	
14.-	FOTOGRAFIA DE MAMPARA INFORMATIVA (COLOCADA EN OBRA)	N/A	
15.-	LIBRO DE BITACORA (ORIGINAL Y COMPLETO CON NOTA DE CIERRE EN SU CASO)	N/A	
16.-	COPIA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y/O VICIOS OCULTOS	X	

NOTA: TODOS LOS PUNTOS SON OBLIGATORIOS PARA RECEPCIÓN Y TRAMITE DE ESTIMACIONES.
PARA LA RECEPCIÓN DE ESTIMACIONES, DEBERAN ESTAR FIRMADAS POR REPRESENTANTE LEGAL Y SUPERINTENDENTE DE OBRA EN SU TOTALIDAD.

ACTOPAN, HGO. A 09 DE JULIO DE 2021
ASUNTO: ESTIMACIÓN 1 (UNO)

ING. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ JERONIMO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN.
PRESENTE:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE NOTIFICA EL INGRESO DE LA ESTIMACIÓN 1 (UNO) POR PARTE DE LA EMPRESA EJECUTORA "JAZAKA URBANIZACIÓN S.A. DE C.V." CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 02 DE JUNIO DE 2021 AL 02 DE JULIO DE 2021, CON UN LIQUIDO A PAGAR DE \$373,911.78 (TRES CIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 78/100 M.N) DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA OBRA: "AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO", UBICADA EN LA COMUNIDAD DE EL HUAXTHO, MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO. SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO No.AO-PMA-FAISM-2021/003 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2021.

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO
REPRESENTANTE LEGAL

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE ACTOPAN HGO. OBRAS PUBLICAS	TÍTULO: RESUMEN DE ESTIMACIÓN (OBRA POR CONTRATO)	REVISIÓN 1	HOJA 1
---	---	---------------	-----------

OBRA: AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO	UBICACIÓN: EL HUAXTHO	CONTRATISTA: JAZAKA URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.	No. DE ESTIMACION: 1 (UNO)	PERIODO DE ESTIMACION: DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	IMPORTE AUTORIZADO: \$ 477,768.78	CONTRATO: AO-PMA-FAISM-2021/003	IMPORTE CONTRATADO: \$ 475,479.13	No. DE AMPLIACION: N/A	IMPORTE DE AMPLIACION: \$ -	CLAVE DE OBRA: 2021/FAISM003003	FECHA: 09 DE JULIO DE 2021	FECHA DE INICIO: 02 DE JUNIO DE 2021	FECHA DE TERMINO: 16 DE AGOSTO DE 2021	AVANCE FINANCIERO: 79.67%
---	--------------------------	--	-------------------------------	---	--------------------------------------	------------------------------------	--------------------------------------	---------------------------	--------------------------------	------------------------------------	-------------------------------	---	---	------------------------------

RESUMEN DE ESTIMACIONES									
ESTIMACION	No. DE FACTURA	ESTIMACION SIN IVA	IVA DE ESTIMACION	TOTAL ESTIMADO	AMORTIZACION SIN IVA	IVA DE AMORTIZACION	TOTAL DE AMORTIZACION	RETENCIONES	PAGO LIQUIDO
1 (UNO)		\$ 326,560.51	\$ 52,249.68	\$ 378,810.19	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,898.41	\$ 373,911.78
TOTALES		\$ 326,560.51	\$ 52,249.68	\$ 378,810.19	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,898.41	\$ 373,911.78

ANTICIPOS	
ANTICIPO TOTAL:	\$0.00
EN ESTA ESTIMACION:	\$0.00
ANTICIPO AMORTIZADO ACUMULADO:	\$0.00
SALDO POR AMORTIZAR:	\$0.00

IMPORTES (CON IVA)	
MONTO TOTAL CONTRATADO:	\$475,479.13
MONTO DE ESTA ESTIMACION:	\$378,810.19
MONTO ACUMULADO ANTERIOR:	\$0.00
MONTO ACUMULADO ACTUAL:	\$378,810.19
SALDO POR PAGAR:	\$96,668.94

ANALISIS FINANCIERO DE ESTA ESTIMACION		
IMPORTE DE ESTIMACION	\$	326,560.51
I.V.A. 16%:	\$	52,249.68
TOTAL:	\$	378,810.19
AMORTIZACION DEL ANTICIPO 30% CON I.V.A.:	\$	-
5 AL MILLAR INSP. Y VIG.	\$	1,632.80
1% OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL	\$	3,265.61
SUMA DE DEDUCCIONES:	\$	4,898.41
A PAGAR EN ESTA ESTIMACION:	\$	373,911.78

REPRESENTANTE LEGAL

C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

EL CONTRATISTA

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO

MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO

CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN HGO
RFC:
DOMICILIO: CALLE HIDALGO No.8

CIUDAD: ACTOPAN HGO.

FECHA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1	E48	RECIBI DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, LA CANTIDAD DE \$373,911.78 (TRES CIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 78/100 M.N) CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN 1 (UNO) DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 02 DE JUNIO DE 2021 AL 02 DE JULIO DE 2021, DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO: AO-PMA-FAISM-2021/003	\$326,560.51	\$326,560.51

IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 1 (UNO) \$326,560.51
I.V.A. 16%: \$52,249.68
TOTAL: \$378,810.19

AMORTIZACION DEL ANTICIPO 30% CON IVA: \$0.00
OBS 1.00% \$3,265.61
INSP. Y VIG. 0.5% \$1,632.80

TOTAL DEDUCCIONES: \$4,898.41

ALCANCE LIQUIDO \$373,911.78

RECIBI:
REPRESENTANTE LEGAL
C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

MUNICIPIO DE ACTOPAN , HIDALGO.

AVANCE FISICO - FINANCIERO

EMPRESA:	JAZAKA URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.	DATOS DE LA OBRA	
CONTRATO No:	AO-PMA-FAISM-2021/003	NOMBRE DE LA OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO
IMPORTE DE CONTRATO:	\$ 475,479.13	UBICACIÓN DE LA OBRA:	CÁRDENAS, EL HUAXTHO
IMPORTE DEL ANTICIPO:	\$ -	ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)	EL HUAXTHO
% DE ANTICIPO:	0.00%	FECHA DE REPORTE:	09 DE JULIO DE 2021

TIPO	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	TOTAL	MONTO DE CONTRATO	\$	475,479.13
FISICO																					79.67%	\$	378,810.19	ESTIMADO A LA FECHA
FINANCIERO																					79.67%	\$	378,810.19	

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	ELABORO	REVISO	Vo. Bo.
C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO APODERADO LEGAL EL CONTRATISTA	ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO RESIDENTE DE OBRA OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	ING. JUAN JOSE HERNÁNDEZ JERONIMO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PRESIDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO: AO-PMA-FAISM-2021/003
CLAVE DE OBRA: 2021/FAISM003003
PERIODO DE EJECUCIÓN: 02 DE JUNIO DE 2021
PLAZO: 76 DIAS NATURALES.

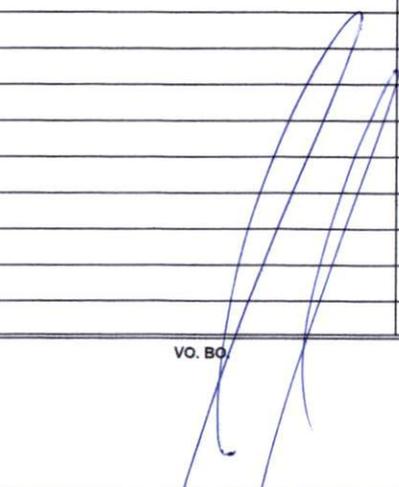
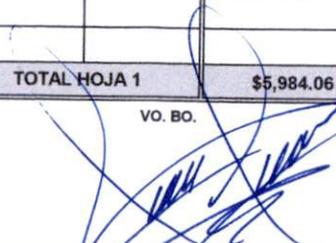
16 DE AGOSTO DE 2021

ESTIMACIÓN: 1 (UNO)
PERIODO DE ESTIMACIÓN: DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021
FECHA: 09 DE JULIO DE 2021

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

ESTIMACIÓN DE OBRA 1 (UNO)

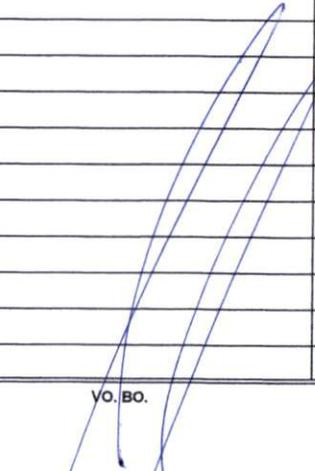
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATADO	HASTA ESTA ESTIMACIÓN	HASTA LA ESTIMACIÓN ANTERIOR	DE ESTA ESTIMACIÓN	P.U.	IMPORTE
1.00	PRELIMINARES							
Efc0080	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2 , ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	338.80	284.27	0.00	284.27	\$9.09	\$2,584.01
Efc0029	CORTE CON SIERRA EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE (5 cm. DE PROFUNDIDAD) INCLUYE MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M	112.00	87.80	0.00	87.80	\$19.07	\$1,674.35
Efc0032	DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS DE CONCRETO ARMADO; SIN RECUPERACION INCLUYE: CARGA, DESCARGA, ACARREO DEL MATERIAL A 1a. ESTACION, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	8.33	8.96	0.00	8.96	\$192.60	\$1,725.70
							TOTAL HOJA 1	\$5,984.06

ELABORÓ  **ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES**
 SUPERINTENDENTE DE OBRA
 VO. BO.  **C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO**
 APODERADO LEGAL
 REVISÓ  **ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO**
 RESIDENTE DE OBRA
 VO. BO.  **ING. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ JERÓNIMO**
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: AO-PMA-FAISM-2021/003
CLAVE DE OBRA: 2021/FAISM003003
PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 02 DE OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020
PLAZO: 76 DIAS NATURALES.

ESTIMACIÓN: 1 (UNO)
PERIODO DE ESTIMACIÓN: DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021
FECHA: 09 DE JULIO DE 2021

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

ESTIMACIÓN DE OBRA 1 (UNO)									
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATADO	HASTA ESTA ESTIMACIÓN	HASTA LA ESTIMACIÓN ANTERIOR	DE ESTA ESTIMACIÓN	P.U.	IMPORTE	
3.00	LINEA DE TUBERÍA								
Efc0145	CAMA DE MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA EXCAVACION, APISONADA CON PISON DE MANO, INCLUYE CONSTRUCCION DE APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	32.8100	27.48	0.00	27.48	\$150.43	\$4,133.82	
Efc0149	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE CONCRETO SIMPLE DE 10" (25 CM) DE Ø ASENTADO CON MORTERO CEMENTO - ARENA PROPORCIÓN 1:4 PARA SU JUNTEO. INCLUYE: FLETE, PRUEBA DE HERMETICIDAD, ACARREOS, JUNTEO, EQUIPO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	468.7000	392.50	0.00	392.50	\$142.53	\$55,943.03	
TOTAL HOJA 3								\$60,076.85	
ELABORÓ	VO. BO.	REVISÓ		VO. BO.					
 ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES SUPERINTENDENTE DE OBRA	 C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO APODERADO LEGAL	 ING. ARMANDO MARQUEZ TOLENTINO RESIDENTE DE OBRA		 ING. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ JERONIMO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS					

CONTRATO: AO-PMA-FAISM-2021/003
CLAVE DE OBRA: 2021/FAISM003003
PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 02 DE OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020
PLAZO: 76 DIAS NATURALES.

ESTIMACIÓN: 1 (UNO)
PERIODO DE ESTIMACIÓN: DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021
FECHA: 09 DE JULIO DE 2021

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

ESTIMACIÓN DE OBRA 1 (UNO)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATADO	HASTA ESTA ESTIMACIÓN	HASTA LA ESTIMACIÓN ANTERIOR	DE ESTA ESTIMACIÓN	P.U.	IMPORTE
5.00	POZOS DE VISITA							
EFc0172	POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.24 m. A TIZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DESPLANTE MAMP. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESCALONES, SOBRE TUBO DE 0.30 A 0.45 m. PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA 1.26 A 1.50 m., APLANADO ACABADO FINO, PLANTILLA DE CONCRETO f'c=100 Kg/cm2 DE 10 cm. DE ESPESOR, BASE DE MAMPOSTERIA, ESCALERILLA. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 1.07 m. DE Ø, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	4.00	4.00	0.00	4.00	\$9,815.94	\$39,263.76
EFc0174	POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.24 m. A TIZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DESPLANTE MAMP. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESCALONES, SOBRE TUBO DE 0.30 A 0.45 m. PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA 1.76 A 2.00 m., APLANADO ACABADO FINO, PLANTILLA DE CONCRETO f'c=100 Kg/cm2 DE 10 cm. DE ESPESOR, BASE DE MAMPOSTERIA, ESCALERILLA. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 1.07 m. DE Ø, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	2.00	1.00	0.00	1.00	\$12,534.62	\$12,534.62
EFc0175	POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.24 m. A TIZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DESPLANTE MAMP. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESCALONES, SOBRE TUBO DE 0.30 A 0.45 m. PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA 2.01 A 2.25 m., APLANADO ACABADO FINO, PLANTILLA DE CONCRETO f'c=100 Kg/cm2 DE 10 cm. DE ESPESOR, BASE DE MAMPOSTERIA, ESCALERILLA. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 1.07 m. DE Ø, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	2.00	1.00	0.00	1.00	\$13,746.70	\$13,746.70
EFc0176	POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.24 m. A TIZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DESPLANTE MAMP. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESCALONES, SOBRE TUBO DE 0.30 A 0.45 m. PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA 2.26 A 2.50 m., APLANADO ACABADO FINO, PLANTILLA DE CONCRETO f'c=100 Kg/cm2 DE 10 cm. DE ESPESOR, BASE DE MAMPOSTERIA, ESCALERILLA. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 1.07 m. DE Ø, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00	1.00	0.00	1.00	\$15,313.91	\$15,313.91
							TOTAL HOJA 5	\$80,858.99

ELABORÓ

VO. BO.

REVISÓ

VO. BO.

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO
APODERADO LEGAL

ING. ARMANDO MARQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

ING. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ JERONIMO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: AO-PMA-FAISM-2021/003
 CLAVE DE OBRA: 2021/FAISM003003
 PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 02 DE OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020
 PLAZO: 76 DIAS NATURALES.

ESTIMACIÓN: 1 (UNO)
 PERIODO DE ESTIMACIÓN: DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021
 FECHA: 09 DE JULIO DE 2021

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

ESTIMACIÓN DE OBRA 1 (UNO)

6.00		REPARACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO							
EFc0216	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, VOLTEADOR EN PERIMETRO, CUADROS DE 3.00 X 3.00 m., INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T)	M2	55.50	57.44	0.00	57.44	\$640.51	\$36,790.89	
7.00		MAMPARA							
							TOTAL HOJA 6	\$36,790.89	

ELABORÓ

VO. BO.

REVISÓ

VO. BO.

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO
APODERADO LEGAL

ING. ARMANDO MARQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

ING. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ JERONIMO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

AO-PMA-FAISM-2021/003

NÚMEROS GENERADORES

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	PRELIMINARES	HOJA	1	DE 23
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DÍAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	EFc0080	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2 , ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA				M2

LOCALIZACION		DIMENSIONES				SUBTOTAL	OBSERVACIONES
DEL	AL	ANCHO 1		LONGITUD	AREA		
TRAMO	LONGITUD	ANCHO					
1-2	6.0	0.7			4.20	4.20 m2	
2-3	44.0	0.7			30.80	30.80 m2	
3-4	89.0	0.7			62.30	62.30 m2	
4-5	64.7	0.7			45.29	45.29 m2	
5-6	55.6	0.7			38.92	38.92 m2	
6-7	51.8	0.7			36.26	36.26 m2	
7-8	40.5	0.7			28.35	28.35 m2	
8-9	54.5	0.7			38.15	38.15 m2	
TOTAL ESTA HOJA						284.27 m2	
TOTAL						284.27 m2	

ELABORÓ



ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISÓ



ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

AO-PMA-FAISM-2021/003

NÚMEROS GENERADORES

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO				ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	PRELIMINARES	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	0		
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021	76 DIAS NATURALES.		CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN						UNIDAD
CLAVE	Efc0029	CORTE CON SIERRA EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE (5 cm. DE PROFUNDIDAD) INCLUYE MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA					M

LOCALIZACION		DIMENSIONES					SUBTOTAL	OBSERVACIONES
DEL	AL	ANCHO 1						
LONGITUD	LADOS							
3.4								
10								
2								
28.5								
43.9	2							
					TOTAL	87.8	87.80 m	
					TOTAL ESTA HOJA	87.80 m		
					TOTAL	87.80 m		

ELABORÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISÓ

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

AO-PMA-FAISM-2021/003

NÚMEROS GENERADORES

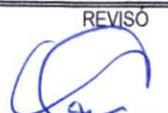
OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	PRELIMINARES	HOJA	3	DE 23
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DÍAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	0	
	CLAVE	D016		CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003	

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
CLAVE EFc0032	DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS DE CONCRETO ARMADO; SIN RECUPERACION INCLUYE: CARGA, DESCARGA, ACARREO DEL MATERIAL A 1a. ESTACION, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3

LOCALIZACION		DIMENSIONES				SUBTOTAL	OBSERVACIONES
DEL	AL	ANCHO 1		LONGITUD	AREA		
	LADO	LADO	ESPESOR				
1-3	2.4	2.4	0.15			0.86	
	3.4	1.3	0.15			0.66	
	2.4	4	0.15			1.44	
	2	3.8	0.15			1.14	
	10	0.8	0.15			1.2	
	2	0.8	0.15			0.24	
	28.5	0.8	0.15			3.42	
TOTAL ESTA HOJA						8.96 m3	
TOTAL						8.96 m3	

ELABORÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISÓ

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

AO-CMIA-FAISM-2020/001

NÚMEROS GENERADORES

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	EXCAVACIONES	HOJA	4	DE 23
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021	76 DIAS NATURALES.		PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD

CLAVE	AAc0023	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).				M3
-------	---------	---	--	--	--	----

LOCALIZACION		DIMENSIONES							SUBTOTAL	OBSERVACIONES
DEL	AL	ANCHO	PROFUNDI 1	PROFUNDI 2	PROF. PROM.	PROF. EXCAV.	LONGITUD	VOLUMEN		
	LONGITUD TOTAL-2.00		hasta 2 m		PZ A	PZ B	promedio			
1-2	4.00	0.70	2.00		2.65	2.45 m	2.55		5.60 m3	
2-3	42.00	0.70	2.00		2.45	2.15 m	2.30		58.80 m3	
3-4	87.00	0.70	1.80		2.15	1.45 m	1.80		109.62 m3	
4-5	62.70	0.70	1.45		1.45	1.45 m	1.45		63.64 m3	
5-6	53.60	0.70	1.53		1.45	1.60 m	1.53		57.41 m3	
6-7	49.80	0.70	1.70		1.60	1.80 m	1.70		59.26 m3	
7-8	38.50	0.70	1.65		1.80	1.50 m	1.65		44.47 m3	
8-9	52.50	0.70	1.85		1.50	2.20 m	1.85		67.99 m3	
								SUBTOTAL	466.79 m3	
85% MATERIAL TIO II									396.77 m3	
								TOTAL ESTA HOJA	396.77 m3	
								TOTAL	396.77 m3	

ELABORÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISÓ

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

AO-CMIA-FAISM-2020/001

NÚMEROS GENERADORES

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
				HOJA	5	DE 23
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	EXCAVACIONES	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 14 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		76 DIAS NATURALES.	CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003	

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN		UNIDAD
CLAVE AAc0023	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALeos Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).		M3

LOCALIZACION		DIMENSIONES						SubTOTAL	OBSERVACIONES
DEL	AL	AREA	ANCHO	PROF. HIDRAU.	PROF. TOTAL	PROF. EXCAV.	VOLUMEN		
	pozo1	2.54	x	2.00		2.65 m		5.08 m3	
	pozo2	2.54	x	2.00		2.45 m		5.08 m3	
	pozo3	2.54	x	2.00		2.15 m		5.08 m3	
	pozo 4	2.54	x	1.45		1.45 m		3.68 m3	
	pozo 5	2.54	x	1.45		1.45 m		3.68 m3	
	pozo 6	2.54	x	1.60		1.60 m		4.06 m3	
	pozo 7	2.54	x	1.80		1.80 m		4.57 m3	
	pozo 8	2.54	x	1.50		1.50 m		3.81 m3	
	pozo 9	2.54	x	2.00		2.20 m		5.08 m3	
								SUBTOTAL	40.12 m3
85% MATERIAL TIO II									34.10 m3
								TOTAL HOJA ANTERIOR	396.77 m3
								TOTAL ESTA HOJA	34.10 m3
								TOTAL	430.87 m3

ELABORÓ



ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISÓ



ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

AO-CMIA-FAISM-2020/001

NÚMEROS GENERADORES

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	EXCAVACIONES	HOJA	6	DE 23
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
				CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003	

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
CLAVE AAc0024	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALeos Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 2.01 A 4.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	M3

LOCALIZACION		DIMENSIONES							SUBTOTAL	OBSERVACIONES
DEL	AL	ANCHO	PROFUNDI 1	PROFUNDI 2	PROF. PROM.	PROF. EXCAV.	LONGITUD	VOLUMEN		
	LONGITUD TOTAL-2.00		2.01-4.00		PZ A	PZ B	promedio			
1-2	4.00	0.70	0.55		2.65	2.45 m	2.55		1.54 m3	
2-3	42.00	0.70	0.30		2.45	2.15 m	2.30		8.82 m3	
3-4	87.00	0.70	0.00		2.15	1.45 m	1.80		0.00 m3	
4-5	62.70	0.70	0.00		1.45	1.45 m	1.45		0.00 m3	
5-6	53.60	0.70	0.00		1.45	1.60 m	1.53		0.00 m3	
6-7	49.80	0.70	0.00		1.60	1.80 m	1.70		0.00 m3	
7-8	38.50	0.70	0.00		1.80	1.50 m	1.65		0.00 m3	
8-9	52.50	0.70	0.00		1.50	2.20 m	1.85		0.00 m3	
								SUBTOTAL	10.36 m3	
					85% MATERIAL TÍO II				8.81 m3	
								TOTAL ESTA HOJA	8.81 m3	
								TOTAL	8.81 m3	

ELABORÓ

REVISÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

AO-CMIA-FAISM-2020/001

NÚMEROS GENERADORES

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	EXCAVACIONES	HOJA	7	DE 23
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 14 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
				CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	AAc0024	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALeos Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 2.01 A 4.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).				M3

LOCALIZACION		DIMENSIONES						SUBTOTAL	OBSERVACIONES
DEL	AL	AREA	ANCHO	PROF. HIDRAU.	PROF. TOTAL	PROF. EXCAV.	VOLUMEN		
	pozo1	2.54	x	0.65		2.65 m		1.65 m3	
	pozo2	2.54	x	0.45		2.45 m		1.14 m3	
	pozo3	2.54	x	0.15		2.15 m		0.38 m3	
	pozo 4	2.54	x	0.00		1.45 m		0.00 m3	
	pozo 5	2.54	x	0.00		1.45 m		0.00 m3	
	pozo 6	2.54	x	0.00		1.60 m		0.00 m3	
	pozo 7	2.54	x	0.00		1.80 m		0.00 m3	
	pozo 8	2.54	x	0.00		1.50 m		0.00 m3	
	pozo 9	2.54	x	0.20		2.20 m		0.51 m3	
							SUBTOTAL	3.68 m3	
						85% MATERIAL TIO II		3.13 m3	
							TOTAL HOJA ANTERIOR	8.81 m3	
							TOTAL ESTA HOJA	3.13 m3	
							TOTAL	11.94 m3	

ELABORO

REVISÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARMANDO MARQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

AO-CMIA-FAISM-2020/001

NÚMEROS GENERADORES

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
				HOJA	8	DE 23
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	EXCAVACIONES	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003	

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
CLAVE AAc0027	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	M3

LOCALIZACION		DIMENSIONES							SUBTOTAL	OBSERVACIONES
DEL	AL	ANCHO	PROFUNDI 1	PROFUNDI 2	PROF. PROM.	PROF. 0-2 M	LONGITUD	VOLUMEN		
	LONGITUD TOTAL-2.00		0-2.00		PZ A	PZ B	promedio			
1-2	4.00	0.70	2.00		2.65	2.45 m	2.55	5.60 m3		
2-3	42.00	0.70	2.00		2.45	2.15 m	2.30	58.80 m3		
3-4	87.00	0.70	1.80		2.15	1.45 m	1.80	109.62 m3		
4-5	62.70	0.70	1.45		1.45	1.45 m	1.45	63.64 m3		
5-6	53.60	0.70	1.53		1.45	1.60 m	1.53	57.41 m3		
6-7	49.80	0.70	1.70		1.60	1.80 m	1.70	59.26 m3		
7-8	38.50	0.70	1.65		1.80	1.50 m	1.65	44.47 m3		
8-9	52.50	0.70	1.85		1.50	2.20 m	1.85	67.99 m3		
								466.79 m3		
					15% MATERIAL TIO III			70.02 m3		
					TOTAL ESTA HOJA			70.02 m3		
					TOTAL			70.02 m3		

ELABORO

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISÓ

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

AO-CMIA-FAISM-2020/001

NÚMEROS GENERADORES

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
				HOJA	9	DE 23
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	EXCAVACIONES	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	AAc0027	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALCOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).				M3

LOCALIZACION		DIMENSIONES						SUBTOTAL	OBSERVACIONES
DEL	AL	ANCHO	ANCHO	PROF. HIDRAU.	PROF. TOTAL	PROF. MAT. III	VOLUMEN		
		area		profundidad		prof. Total			
	pozo1	2.54	x	2.00		2.65 m		5.08 m3	
	pozo2	2.54	x	2.00		2.45 m		5.08 m3	
	pozo3	2.54	x	2.00		2.15 m		5.08 m3	
	pozo 4	2.54	x	1.45		1.45 m		3.68 m3	
	pozo 5	2.54	x	1.45		1.45 m		3.68 m3	
	pozo 6	2.54	x	1.60		1.60 m		4.06 m3	
	pozo 7	2.54	x	1.80		1.80 m		4.57 m3	
	pozo 8	2.54	x	1.50		1.50 m		3.81 m3	
	pozo 9	2.54	x	2.00		2.20 m		5.08 m3	
								40.12 m3	
					15% MATERIAL TIPO III			6.02 m3	
						TOTAL HOJA ANTERIOR		70.02 m3	
						TOTAL ESTA HOJA		6.02 m3	
						TOTAL		76.04 m3	

ELABORO

REVISÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

AO-CMIA-FAISM-2020/001

NÚMEROS GENERADORES

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	EXCAVACIONES	HOJA	10	DE 23
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
				CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003	

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
CLAVE AAc0028	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 2.01 A 4.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	M3

LOCALIZACION		DIMENSIONES							SUBTOTAL	OBSERVACIONES
DEL	AL	ANCHO	PROFUNDI 1	PROFUNDI 2	PROF. PROM.	PROF. 0-2 M	LONGITUD	VOLUMEN		
	LONGITUD TOTAL-2.00		PROMEDIO		PZ A	PZ B	promedio			
1-2	4.00	0.70	0.55		2.65	2.45 m	2.55		1.54 m3	
2-3	42.00	0.70	0.30		2.45	2.15 m	2.30		8.82 m3	
3-4	87.00	0.70	0.00		2.15	1.45 m	1.80		0.00 m3	
4-5	62.70	0.70	0.00		1.45	1.45 m	1.45		0.00 m3	
5-6	53.60	0.70	0.00		1.45	1.60 m	1.53		0.00 m3	
6-7	49.80	0.70	0.00		1.60	1.80 m	1.70		0.00 m3	
7-8	38.50	0.70	0.00		1.80	1.50 m	1.65		0.00 m3	
8-9	52.50	0.70	0.00		1.50	2.20 m	1.85		0.00 m3	
									10.36 m3	
					158% MATERIAL TÍO III				1.55 m3	
									TOTAL ESTA HOJA	1.55 m3
									TOTAL	1.55 m3

ELABORÓ

REVISÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HGO.



AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

AO-CMIA-FAISM-2020/001

NÚMEROS GENERADORES

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	EXCAVACIONES	HOJA	11	DE 23
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				UNIDAD	

CLAVE	AAc0028	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALCOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 2.01 A 4.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	M3
-------	---------	---	----

LOCALIZACION		DIMENSIONES						SUBTOTAL	OBSERVACIONES
DEL	AL	ANCHO	ANCHO	PROF. HIDRAU.	PROF. TOTAL	PROF. MAT. III	VOLUMEN		
		area		profundidad		prof. Total			
	pozo1	2.54	x	0.65		2.65 m		1.65 m3	
	pozo2	2.54	x	0.45		2.45 m		1.14 m3	
	pozo3	2.54	x	0.15		2.15 m		0.38 m3	
	pozo 4	2.54	x	0.00		1.45 m		0.00 m3	
	pozo 5	2.54	x	0.00		1.45 m		0.00 m3	
	pozo 6	2.54	x	0.00		1.60 m		0.00 m3	
	pozo 7	2.54	x	0.00		1.80 m		0.00 m3	
	pozo 8	2.54	x	0.00		1.50 m		0.00 m3	
	pozo 9	2.54	x	0.20		2.20 m		0.51 m3	
								3.68 m3	
					15% MATERIAL TIPO III			0.55 m3	
						TOTAL HOJA ANTERIOR		1.55 m3	
						TOTAL ESTA HOJA		0.55 m3	
						TOTAL		2.10 m3	

ELABORO

REVISÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

AO-CMIA-FAISM-2020/001

NÚMEROS GENERADORES

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
				HOJA	12	DE 23
CONTRATO Nº:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	LINEA DE TUBERÍA		PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.		CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
CLAVE EFc0145	CAMA DE MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA EXCAVACION, APISONADA CON PISON DE MANO, INCLUYE CONSTRUCCION DE APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3

LOCALIZACION		DIMENSIONES						SUBTOTAL	OBSERVACIONES
DEL	AL	ANCHO	LONG. TOTAL	DIAM EXTE.	ESPESOR	LONGITUD	VOLUMEN		
	LONGITUD TOTAL - 1.70	ANCHO	ESPESOR						
1-2	4.30	0.70	0.10					0.30 m3	
2-3	42.30	0.70	0.10					2.96 m3	
3-4	87.30	0.70	0.10					6.11 m3	
4-5	63.00	0.70	0.10					4.41 m3	
5-6	53.90	0.70	0.10					3.77 m3	
6-7	50.10	0.70	0.10					3.51 m3	
7-8	38.80	0.70	0.10					2.72 m3	
8-9	52.80	0.70	0.10					3.70 m3	
							TOTAL ESTA HOJA	27.48 m3	
							TOTAL	27.48 m3	

ELABORÓ

REVISÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HGO.



AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

AO-PMA-FAISM-2021/003

NÚMEROS GENERADORES

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	LÍNEA DE TUBERÍA	HOJA:	13	DE 23
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	EFc0149	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE CONCRETO SIMPLE DE 10" (25 CM) DE Ø ASENTADO CON MORTERO CEMENTO - ARENA PROPORCIÓN 1:4 PARA SU JUNTEO. INCLUYE: FLETE, PRUEBA DE HERMETICIDAD, ACARREOS, JUNTEO, EQUIPO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				M

LOCALIZACION		DIMENSIONES					SUBTOTAL	OBSERVACIONES
DEL	AL	LONG. TOTAL	DIAM EXT.	LONGITUD	VOLUMEN			
	LONGITUD TOTAL - 1.70							
1-2	4.30					4.30 m3		
2-3	42.30					42.30 m3		
3-4	87.30					87.30 m3		
4-5	63.00					63.00 m3		
5-6	53.90					53.90 m3		
6-7	50.10					50.10 m3		
7-8	38.80					38.80 m3		
8-9	52.80					52.80 m3		
TOTAL ESTA HOJA						392.50 m3		
TOTAL						392.50 m3		

ELABORO

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISO

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

AO-PMA-FAISM-2021/003

NÚMEROS GENERADORES

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	POZOS	HOJA	14	DE 23
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003

CLAVE	EFc0172	POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.24 m. A TIZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DESPLANTE MAMP. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESCALONES, SOBRE TUBO DE 0.30 A 0.45 m. PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA 1.26 A 1.50 m., APLANADO ACABADO FINO, PLANTILLA DE CONCRETO f'c=100 Kg/cm2 DE 10 cm. DE ESPESOR, BASE DE MAMPOSTERIA, ESCALERILLA. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 1.07 m. DE Ø, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	UNIDAD	PZA
-------	---------	---	--------	-----

LOCALIZACION		DIMENSIONES					SUBTOTAL	OBSERVACIONES
DEL	AL	PROF. HIDRAU.				No DE POZOS		
pozo1	2.70							
pozo2	2.60							
pozo3	2.30							
pozo 4	1.45					1.00		
pozo 5	1.45					1.00		
pozo 6	1.60					1.00		
pozo 7	1.80							
pozo 8	1.50					1.00		
pozo 9	2.20							
pozo 10	2.00							
pozo 11	2.00							
						TOTAL ESTA HOJA	4.00 PZA	
						TOTAL	4.00 PZA	

ELABORÓ

REVISÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA



AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

AO-CMIA-FAISM-2020/001

NUMEROS GENERADORES

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	POZOS	HOJA	15	DE 23
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
				CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003	

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
CLAVE EFc0174	POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.24 m. A TIZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DESPLANTE MAMP. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESCALONES, SOBRE TUBO DE 0.30 A 0.45 m. PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA 1.76 A 2.00 m., APLANADO ACABADO FINO, PLANTILLA DE CONCRETO f c=100 Kg/cm2 DE 10 cm. DE ESPESOR, BASE DE MAMPOSTERIA, ESCALERILLA. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 1.07 m. DE Ø, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA

LOCALIZACION		DIMENSIONES				SUBTOTAL	OBSERVACIONES
DEL	AL	PROF. HIDRAU.			No DE POZOS		
pozo1	2.70						
pozo2	2.60						
pozo3	2.30						
pozo 4	1.45						
pozo 5	1.45						
pozo 6	1.60						
pozo 7	1.80				1.00		
pozo 8	1.50						
pozo 9	2.20						
pozo 10	2.00						
pozo 11	2.00						
						1.00 PZA	
						TOTAL ESTA HOJA	1.00 PZA
						TOTAL	1.00 PZA

 ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

 ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
 RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

AO-CMIA-FAISM-2020/001

NÚMEROS GENERADORES

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	POZOS	HOJA	16	DE 23
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
CONCEPTO					CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003

CLAVE	EFc0175	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
		POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.24 m. A TIZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DESPLANTE MAMP. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESCALONES, SOBRE TUBO DE 0.30 A 0.45 m. PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA 2.01 A 2.25 m., APLANADO ACABADO FINO, PLANTILLA DE CONCRETO f'c=100 Kg/cm2 DE 10 cm. DE ESPESOR, BASE DE MAMPOSTERIA, ESCALERILLA. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 1.07 m. DE Ø, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA

LOCALIZACION		DIMENSIONES					SUBTOTAL	OBSERVACIONES
DEL	AL	PROF. HIDRAU.				No DE POZOS		
pozo1	2.70							
pozo2	2.60							
pozo3	2.30							
pozo 4	1.45							
pozo 5	1.45							
pozo 6	1.60							
pozo 7	1.80							
pozo 8	1.50							
pozo 9	2.20					1.00		
pozo 10	2.00							
pozo 11	2.00							
							1.00 PZA	
							TOTAL ESTA HOJA	1.00 PZA
							TOTAL	1.00 PZA

ELABORO

REVISÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

AO-CMIA-FAISM-2020/001

NUMEROS GENERADORES

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	POZOS	HOJA	17	DE 23
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020		76 DÍAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
CONCEPTO					CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003

CLAVE	EFc0176	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
		POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.24 m. A TIZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DESPLANTE MAMP. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESCALONES, SOBRE TUBO DE 0.30 A 0.45 m. PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA 2.26 A 2.50 m., APLANADO ACABADO FINO, PLANTILLA DE CONCRETO f'c=100 Kg/cm2 DE 10 cm. DE ESPESOR, BASE DE MAMPOSTERIA, ESCALERILLA. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 1.07 m. DE Ø, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA

LOCALIZACION		DIMENSIONES					SUBTOTAL	OBSERVACIONES
DEL	AL	PROF. HIDRAU.			No DE POZOS			
pozo1	2.70							
pozo2	2.60							
pozo3	2.30				1.00			
pozo 4	1.45							
pozo 5	1.45							
pozo 6	1.60							
pozo 7	1.80							
pozo 8	1.50							
pozo 9	2.20							
pozo 10	2.00							
pozo 11	2.00							
						1.00 PZA		
TOTAL ESTA HOJA						1.00 PZA		
TOTAL						1.00 PZA		

ELABORO

REVISO

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HGO.



AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

AO-CMIA-FAISM-2020/001

NUMEROS GENERADORES

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO				ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	POZOS		HOJA	18	DE 23
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020		76 DIAS NATURALES.		PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
					CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003	

CONCEPTO		DESCRIPCIÓN					UNIDAD	
CLAVE	EFc0177	POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.24 m. A TIZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DESPLANTE MAMP. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESCALONES, SOBRE TUBO DE 0.30 A 0.45 m. PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA 2.51 A 2.75 m., APLANADO ACABADO FINO, PLANTILLA DE CONCRETO f'c=100 Kg/cm2 DE 10 cm. DE ESPESOR, BASE DE MAMPOSTERIA, ESCALERILLA, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 1.07 m. DE Ø, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.					PZA	
LOCALIZACION		DIMENSIONES					SUBTOTAL	OBSERVACIONES
DEL	AL	PROF. HIDRAU.				No DE POZOS		
pozo1	2.70					1.00		
pozo2	2.60					1.00		
pozo3	2.30							
pozo 4	1.45							
pozo 5	1.45							
pozo 6	1.60							
pozo 7	1.80							
pozo 8	1.50							
pozo 9	2.20							
pozo 10	2.00							
pozo 11	2.00							
							2.00 PZA	
						TOTAL ESTA HOJA	2.00 PZA	
						TOTAL	2.00 PZA	

ELABORÓ

REVISÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

NÚMEROS GENERADORES

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
				HOJA:	19	DE 23
CONTRATO Nº:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	RELLENO	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020		76 DIAS NATURALES.	CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	EFc0105	RELLENO COMPACTADO CON PISON DE MANO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				M3

LOCALIZACION		DIMENSIONES						SUBTOTAL	OBSERVACIONES
DEL	AL	ANCHO	PROFUNDI 1	PROFUNDI 2	PROF. PROM.	PROF. RELLENO	LONGITUD		
	LONGITUD TOTAL - 1.70	ANCHO	ALTO	PZ A	PZ B	promedio			
1-2	4.30	0.70	2.55	2.65	2.45	2.55			7.68 m3
2-3	42.30	0.70	2.30	2.45	2.15	2.30			68.10 m3
3-4	87.30	0.70	0.60						36.67 m3
4-5	63.00	0.70	0.60						26.46 m3
5-6	53.90	0.70	0.60						22.64 m3
6-7	50.10	0.70	0.60						21.04 m3
7-8	38.80	0.70	0.60						16.30 m3
8-9	52.80	0.70	0.60						22.18 m3
				LONGITUD M		AREA M2			
DESCONTAR VOLUMENE DE TUBO				392.50		X -0.07			-27.48 m3
TOTAL ESTA HOJA								193.59 m3	
TOTAL								193.59 m3	

ELABORO

REVISO

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HGO.



AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

NÚMEROS GENERADORES

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
				HOJA	20	DE 23
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	RELLENO	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020		76 DIAS NATURALES.	CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	EFc0105	RELLENO COMPACTADO CON PISON DE MANO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				M3

LOCALIZACION		DIMENSIONES						SUBTOTAL	OBSERVACIONES
DEL	AL	ANCHO	ANCHO	PROF. POZO	PROF. RELLENO	AREA POZO	VOLUMEN		
RELLENO ALREDEDOR DE LOS POZOS									
	area	prof.	vol. Excavado	vol. Pozo= $\frac{1}{3}\pi h(r1E2 + r2E2 + r1r2)$					
pozo1	2.54	2.65	6.73	1.56	2.65	4.14	2.59		
pozo2	2.54	2.45	6.22	1.56	2.45	3.83	2.39		
pozo3	2.54	2.15	5.46	1.56	2.15	3.36	2.10		
							TOTAL HOJA ANTERIOR	193.59 m3	
							TOTAL ESTA HOJA	7.08 m3	
							TOTAL	200.67 m3	

ELABORO

REVISÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HGO.



AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

NÚMEROS GENERADORES

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	RELLENO	HOJA	21	DE 23
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	EFc0103	RELLENO A VOLTEO UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA				M3

LOCALIZACION		DIMENSIONES						SUBTOTAL	OBSERVACIONES
DEL	AL	ANCHO	PROFUNDI 1	PROFUNDI 2	PROF. PROM.	PROF. VOLTEO	LONGITUD		
	area	prof.	vol. Excavado	vol. Pozo= 1/3πh(r1E2 + r2E2 + r1r2)					
pozo1									
pozo2									
pozo3									
pozo 4	2.54	1.45	3.68	1.56	1.45	2.27		1.41 m3	
pozo 5	2.54	1.45	3.68	1.56	1.45	2.27		1.41 m3	
pozo 6	2.54	1.60	4.06	1.56	1.60	2.50		1.56 m3	
pozo 7	2.54	1.80	4.57	1.56	1.80	2.81		1.76 m3	
pozo 8	2.54	1.50	3.81	1.56	1.50	2.34		1.47 m3	
pozo 9	2.54	2.20	5.59	1.56	2.20	3.44		2.15 m3	
							TOTAL ESTA HOJA	9.76 m3	
							TOTAL	9.76 m3	

ELABORO

REVISÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA



AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

NÚMEROS GENERADORES

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	RELLENO	HOJA	22	DE 23
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	Efc0103	RELLENO A VOLTEO UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA				M3

LOCALIZACION		DIMENSIONES							SUBTOTAL	OBSERVACIONES
DEL	AL	ANCHO	ANCHO	PROF. POZO	PROF. RELLEN	AREA POZO	VOLUMEN			
long.	ancho	prof.	EXCAV. TOTAL - RELLENO COMP. - PLANTILLA							
1-2										
2-3										
3-4	87.30	0.70	1.10					67.22 m3		
4-5	63.00	0.70	0.75					33.08 m3		
5-6	53.90	0.70	0.83					31.32 m3		
6-7	50.10	0.70	1.00					35.07 m3		
7-8	38.80	0.70	0.95					25.80 m3		
8-9	52.80	0.70	1.15					42.50 m3		
TOTAL HOJA ANTERIOR								9.76 m3		
TOTAL ESTA HOJA								234.99 m3		
TOTAL								244.75 m3		

ELABORO

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO-MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISÓ

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

AO-PMA-FAISM-2021/003

NÚMEROS GENERADORES

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	REPARACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO	HOJA	23	DE 23
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003

CLAVE	EFc0216	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, VOLTEADOR EN PERIMETRO, CUADROS DE 3.00 X 3.00 m., INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T)				UNIDAD	M2
-------	---------	--	--	--	--	--------	----

LOCALIZACION		DIMENSIONES					SUBTOTAL	OBSERVACIONES	
DEL	AL			LONG. TOTAL	DIAM EXT.	LONGITUD			VOLUMEN
	Lado	Lado	area concreto		area brocal		area real		
pozo 1	2.40	2.40	5.76		0.78		4.98		
pozo 2	2.40	4.00	9.60		0.78		8.82		
pozo 3	3.80	2.00	7.60		0.78		6.82		
	1.30	3.40	4.42				4.42		
	10.00	0.80	8.00				8.00		
	2.00	0.80	1.60				1.60		
	28.50	0.80	22.80				22.80		
							TOTAL ESTA HOJA	57.44 m3	
							TOTAL	57.44 m3	

ELABORO

REVISO

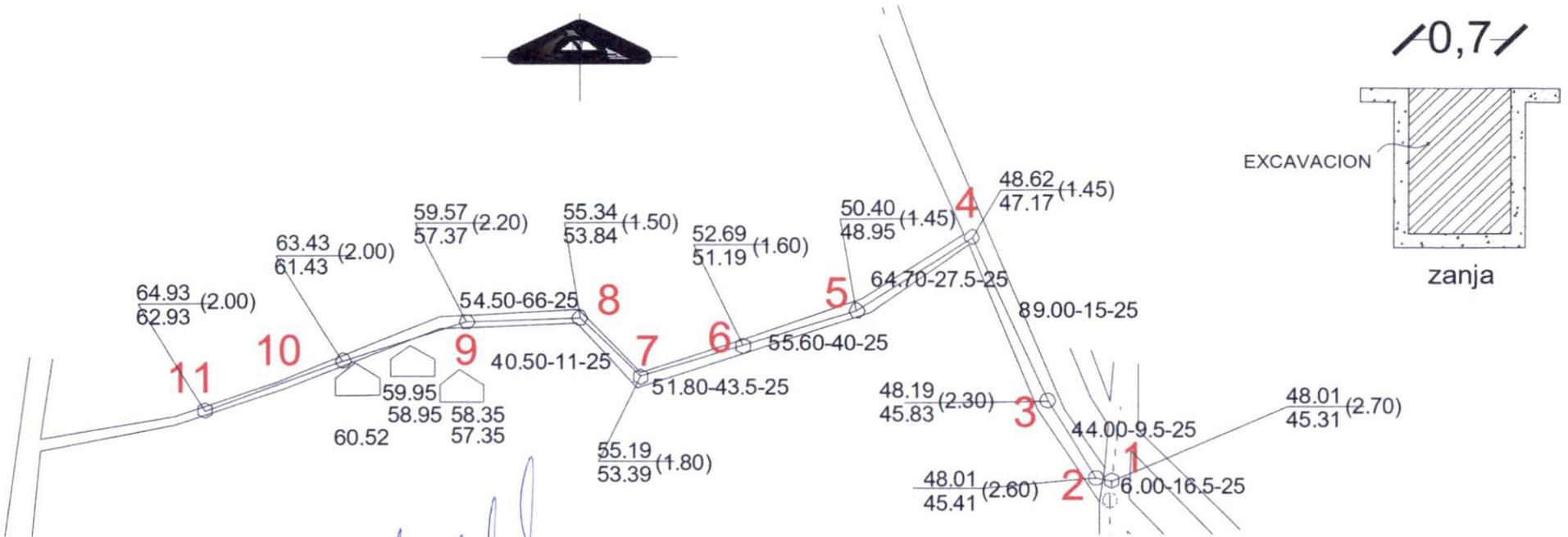
ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

C R O Q U I S

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
				HOJA	1	DE 17
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	PRELIMINARES	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	Efc0080	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2 , ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA				M2



ELABORÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

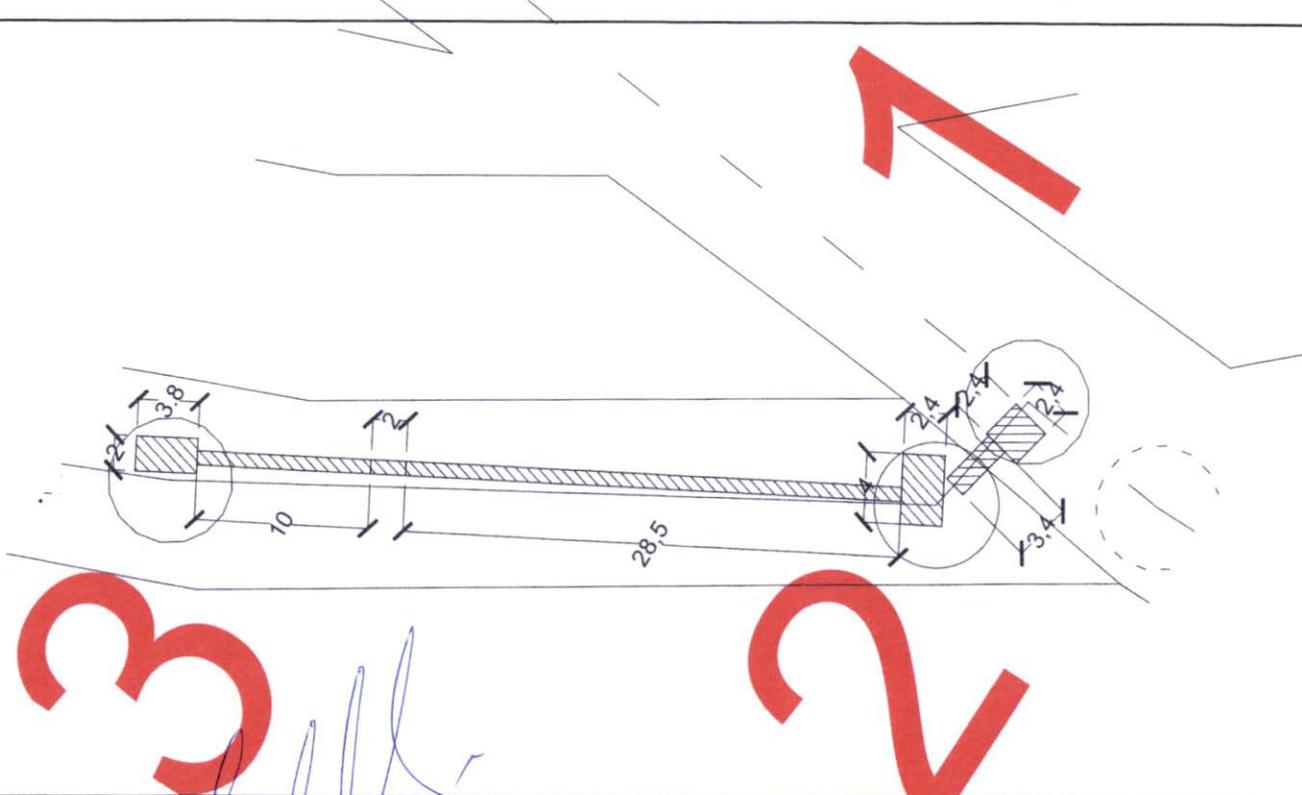
REVISÓ

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

CROQUIS

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	PRELIMINARES	HOJA	2	DE 17
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
	CLAVE	D016		CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	EFc0029	CORTE CON SIERRA EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE (5 cm. DE PROFUNDIDAD) INCLUYE MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA				M



ELABORÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

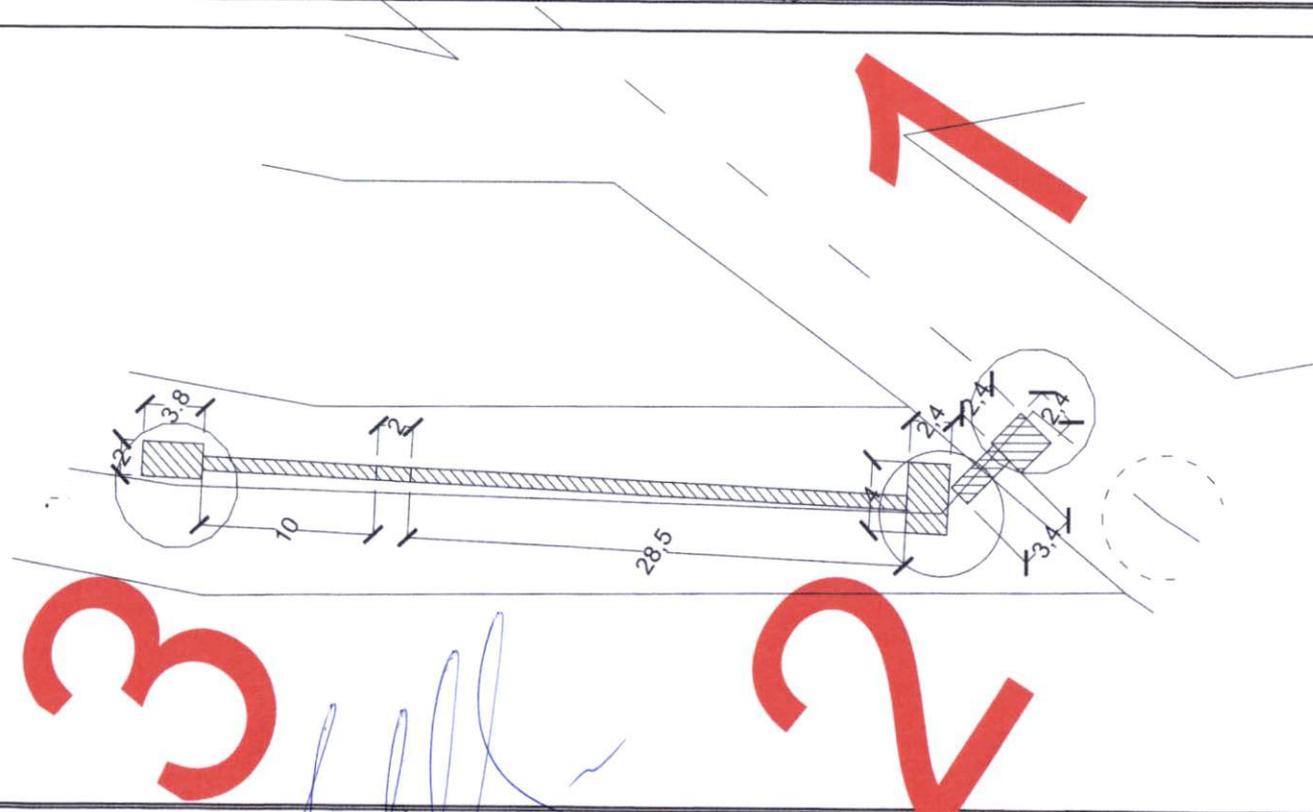
REVISÓ

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

CROQUIS

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	PRELIMINARES	HOJA	3	DE 17
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
	CLAVE	D016		CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	Efc0032	DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS DE CONCRETO ARMADO; SIN RECUPERACION INCLUYE: CARGA, DESCARGA, ACARREO DEL MATERIAL A 1a. ESTACION, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				M3



ELABORÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

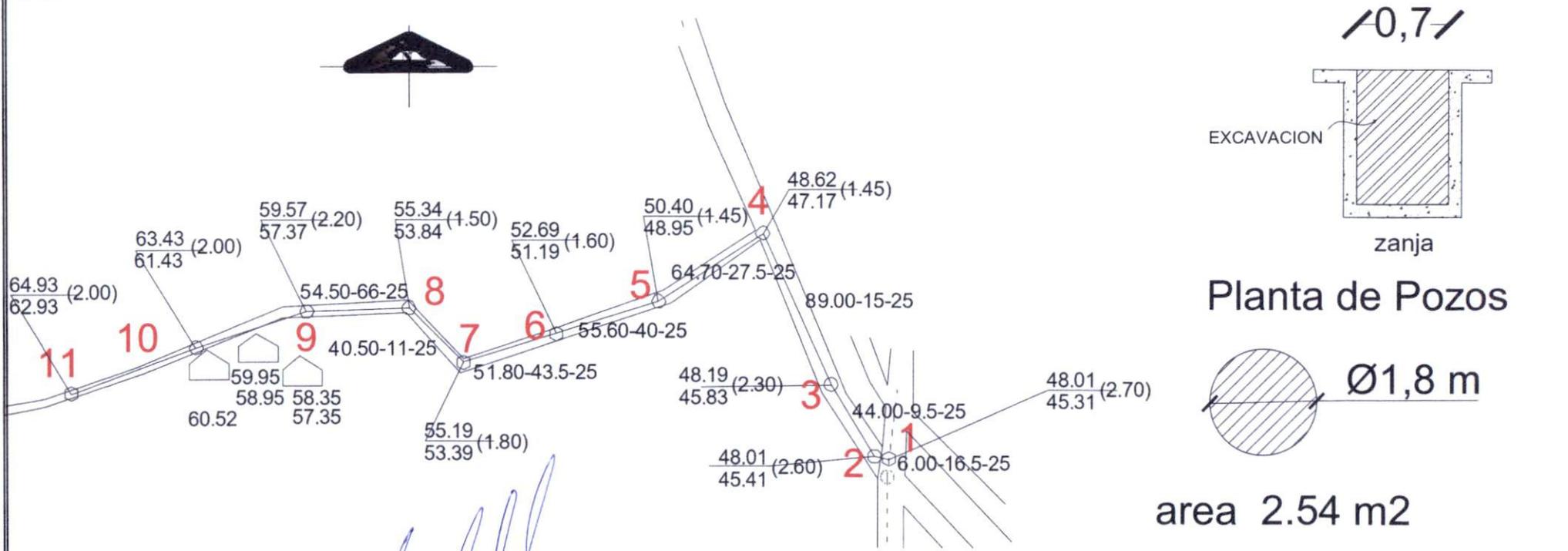
REVISÓ

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

CROQUIS

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
				HOJA	4	DE 17
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	EXCAVACIONES	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	AAc0023	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).				M3



ELABORÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

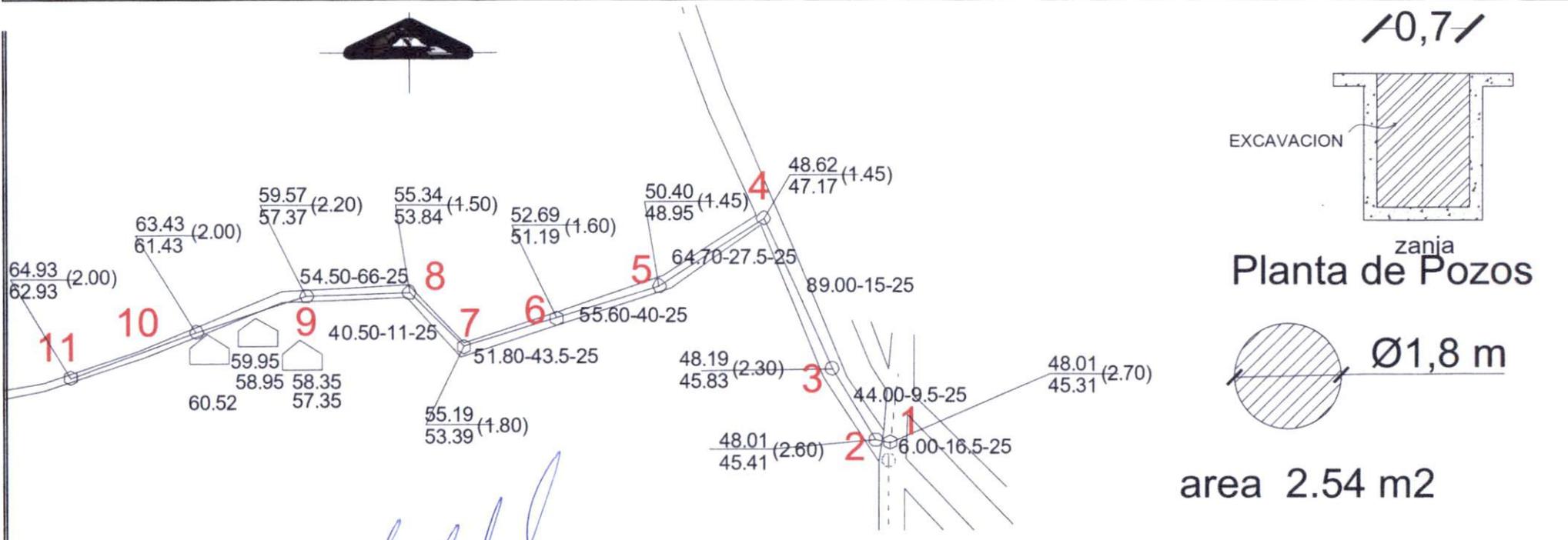
REVISÓ

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

C R O Q U I S

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
				HOJA	5	DE 17
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	EXCAVACIONES	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	AAc0024	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALCOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 2.01 A 4.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).				M3



ELABORÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

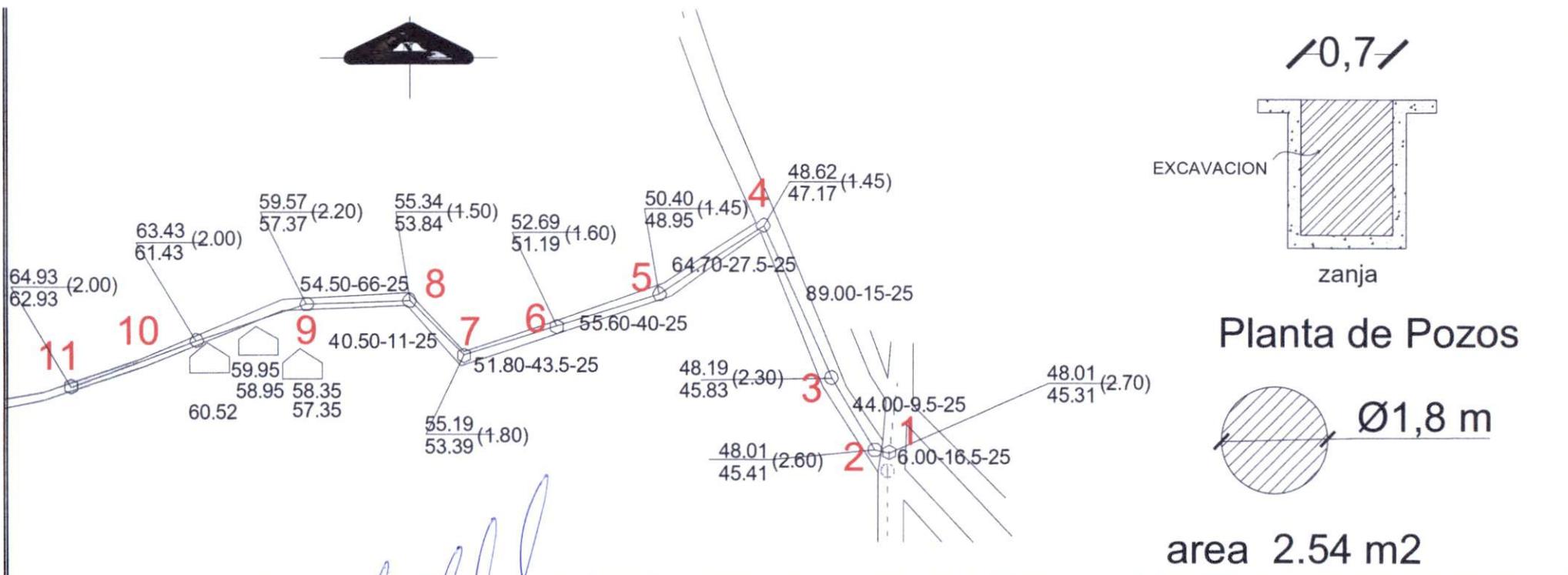
REVISÓ

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

CROQUIS

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)		
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	EXCAVACIONES	HOJA	6	DE 17	
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021		
	CLAVE	D016		CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD	
CLAVE	AAc0027	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).					M3



ELABORÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

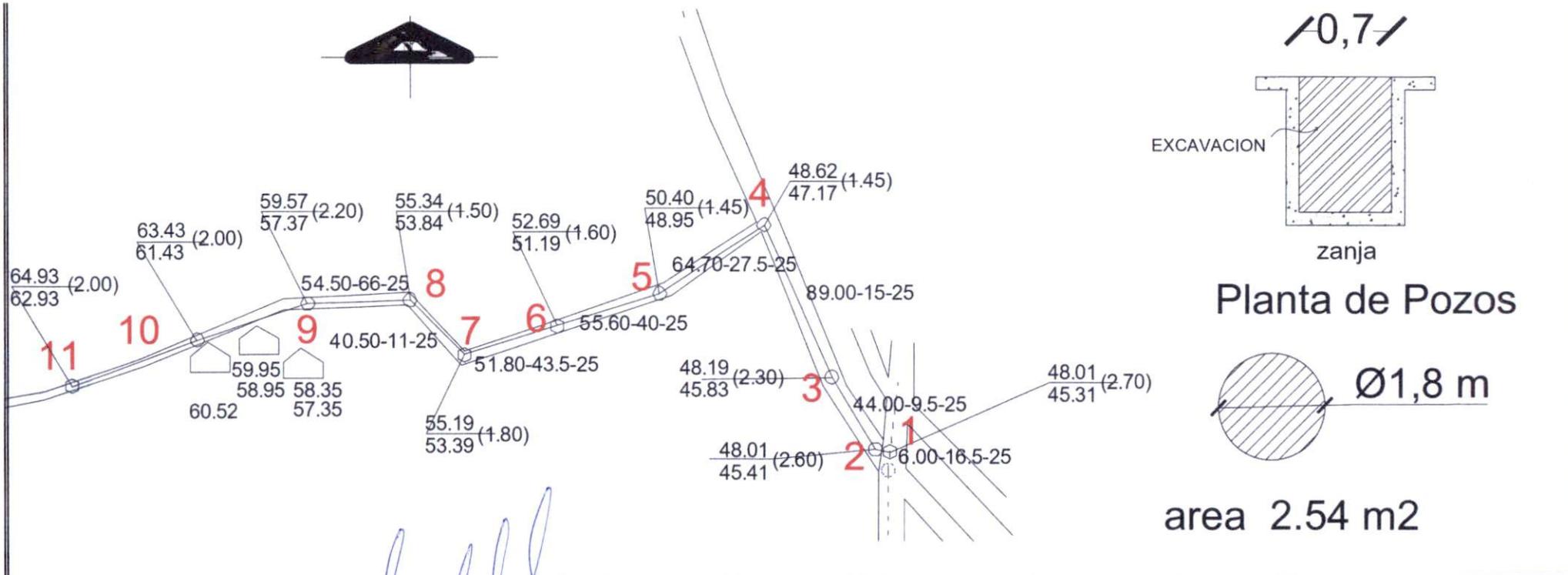
REVISÓ

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

CROQUIS

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)		
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	EXCAVACIONES	HOJA	7	DE 17	
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021		
	CLAVE	D016		CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD	
CLAVE	AAc0028	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 2.01 A 4.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).					M3



ELABORÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

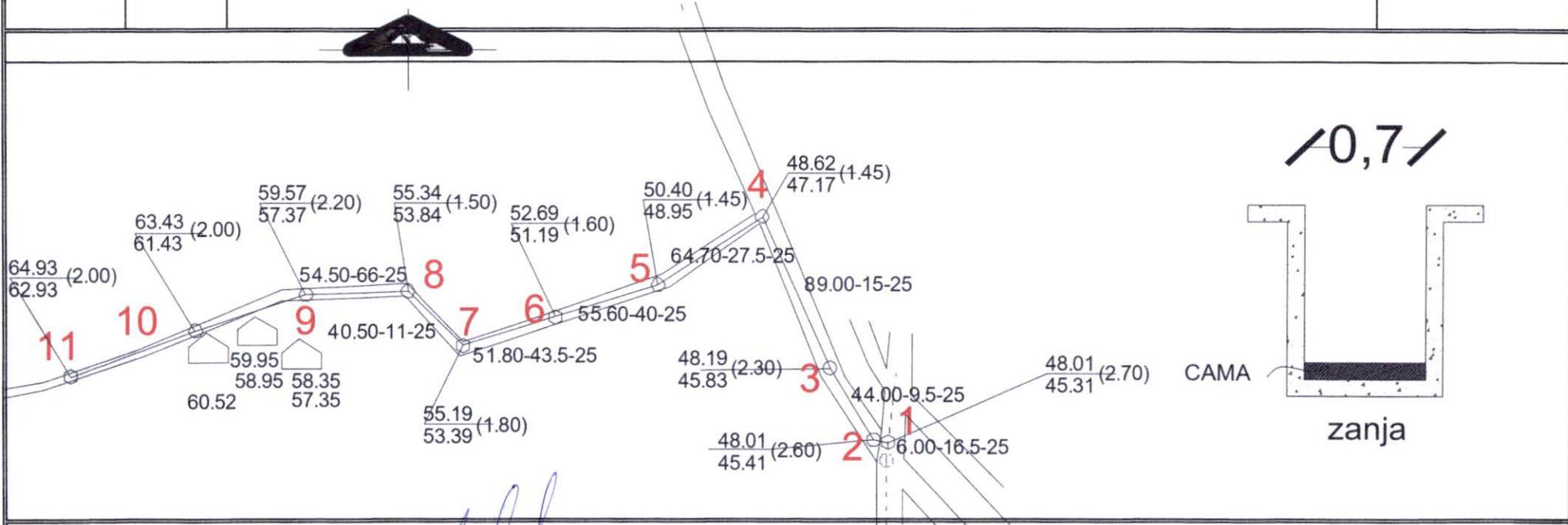
REVISÓ

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

C R O Q U I S

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
				HOJA	8	DE 17
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	LINEA DE TUBERÍA	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	Efc0145	CAMA DE MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA EXCAVACION, APISONADA CON PISON DE MANO, INCLUYE CONSTRUCCION DE APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				M3



ELABORÓ

ING. JOSE ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

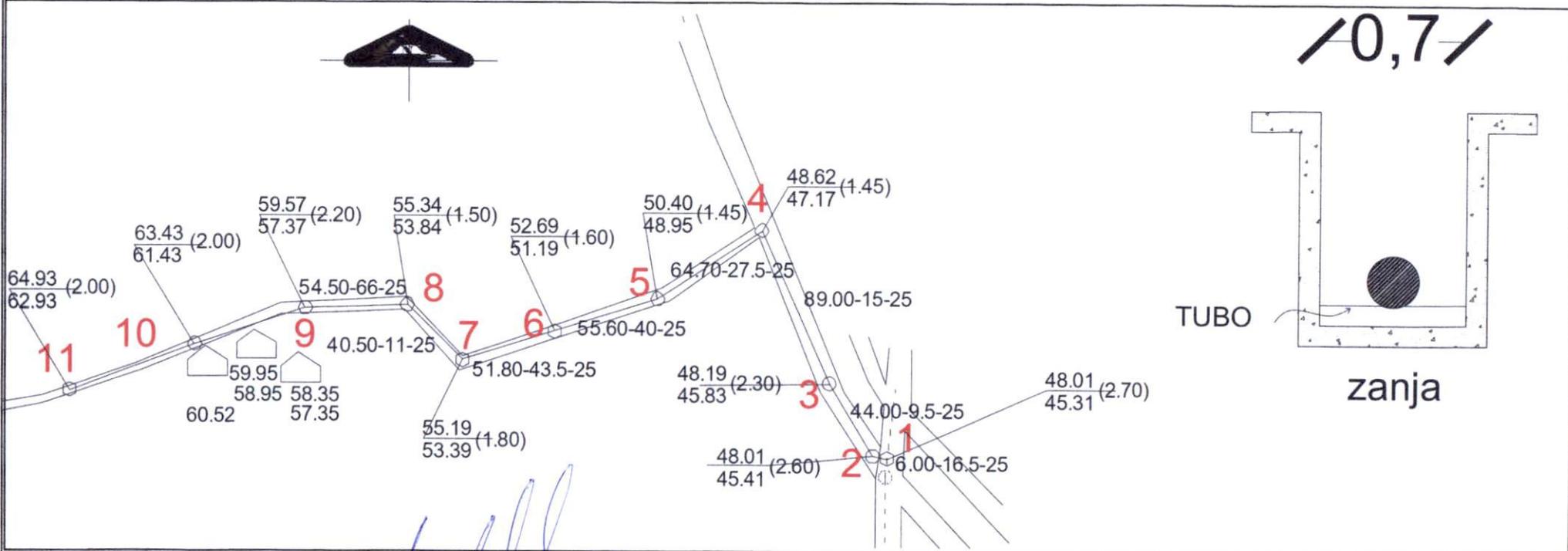
REVISÓ

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

C R O Q U I S

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACIÓN No.:	1 (UNO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	LÍNEA DE TUBERÍA	HOJA:	9	DE 17
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	EFc0149	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE CONCRETO SIMPLE DE 10" (25 CM) DE Ø ASENTADO CON MORTERO CEMENTO - ARENA PROPORCIÓN 1:4 PARA SU JUNTEO. INCLUYE: FLETE, PRUEBA DE HERMETICIDAD, ACARREOS, JUNTEO, EQUIPO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				M



ELABORO

REVISÓ

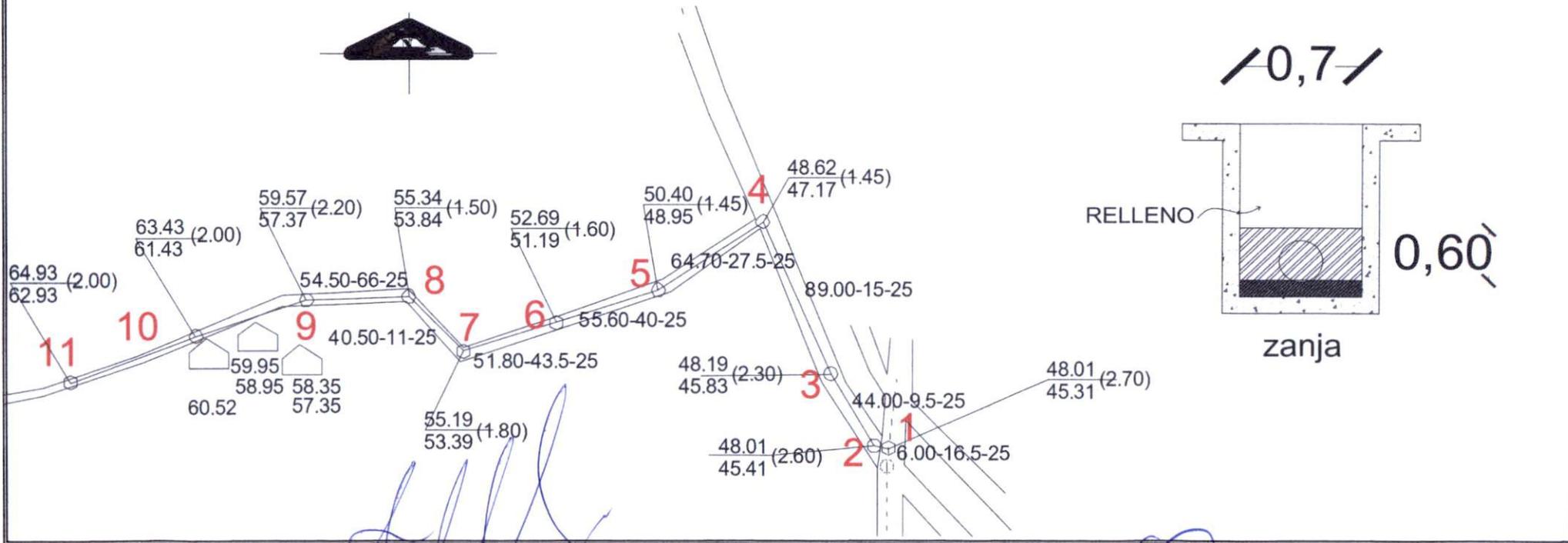
ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

C R O Q U I S

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	RELLENOS	HOJA	10	DE 17
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	EFc0105	RELLENO COMPACTADO CON PISON DE MANO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				M3



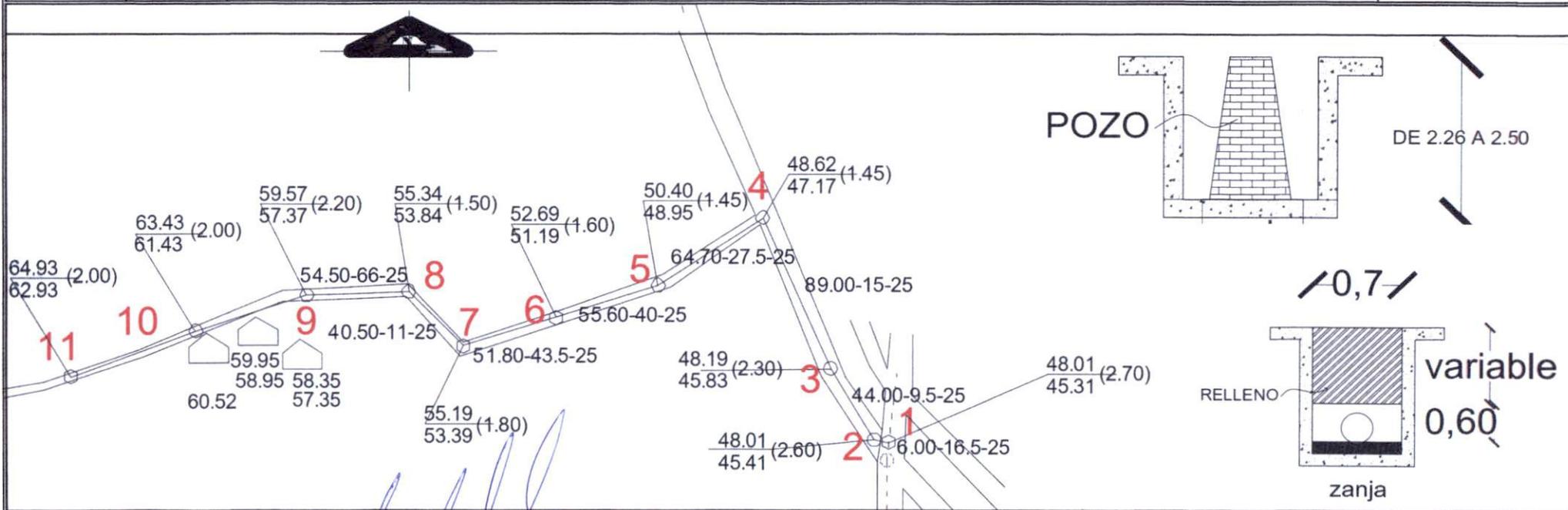
ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SÚPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

C R O Q U I S

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	RELLENOS	HOJA:	11	DE 17
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	EFc0103	RELLENO A VOLTEO UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA				M3



ELABORÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISÓ

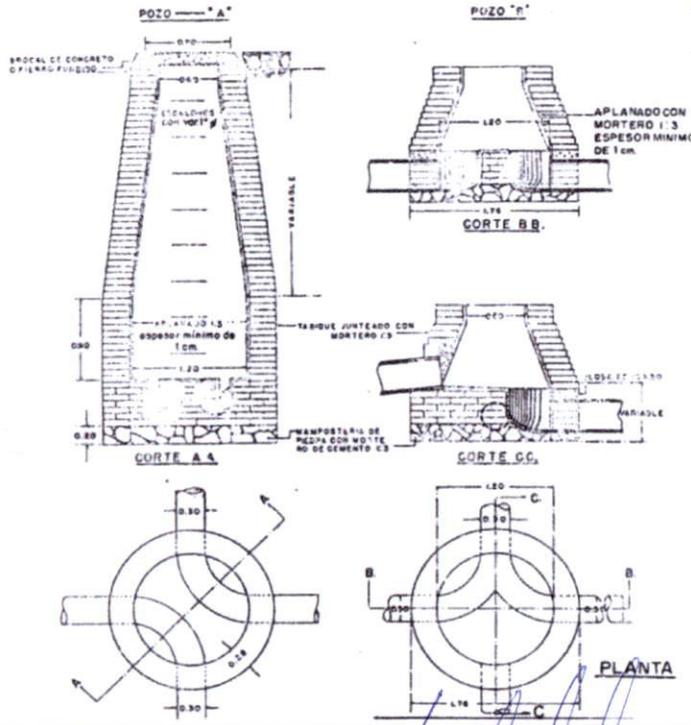
ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

C R O Q U I S

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	POZOS DE VISITA	HOJA	12	DE 17
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003	
PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021					

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
CLAVE EFc0172	POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.24 m. A TIZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DESPLANTE MAMP. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESCALONES, SOBRE TUBO DE 0.30 A 0.45 m. PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA 1.26 A 1.50 m., APLANADO ACABADO FINO, PLANTILLA DE CONCRETO f'c=100 Kg/cm2 DE 10 cm. DE ESPESOR, BASE DE MAMPOSTERIA, ESCALERILLA. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 1.07 m. DE Ø, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA



NOTAS.-

ACOTACIONES EN METROS.
EL POZO TIPO "A" SE USARA PARA PROFUNDIDADES MAYORES DE 2.50 M.
EL POZO TIPO "B" SE USARA PARA PROFUNDIDADES MENORES DE 2.50 M.

ELABORÓ

REVISÓ

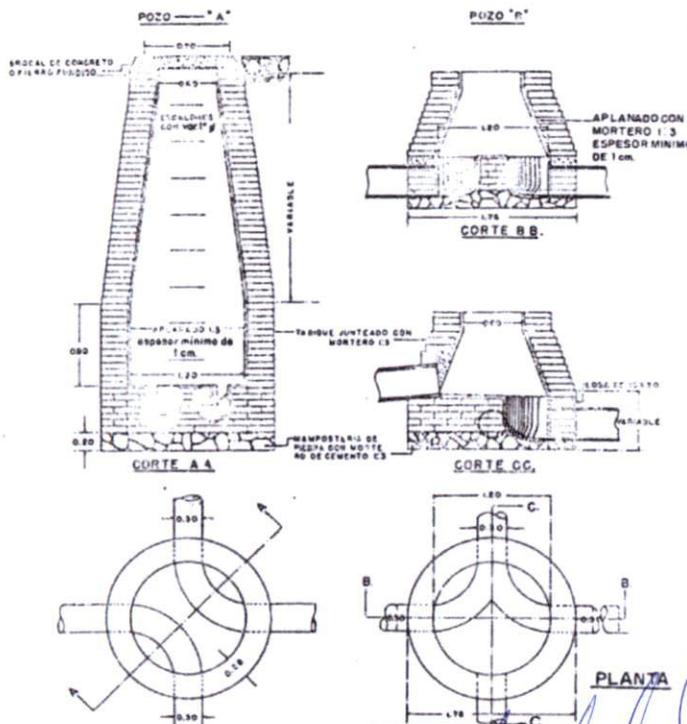
ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

CROQUIS

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	POZOS DE VISITA	HOJA	13	DE 17
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	Efc0174	POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.24 m. A TIZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DESPLANTE MAMP. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESCALONES, SOBRE TUBO DE 0.30 A 0.45 m. PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA 1.76 A 2.00 m., APLANADO ACABADO FINO, PLANTILLA DE CONCRETO f'c=100 Kg/cm ² DE 10 cm. DE ESPESOR, BASE DE MAMPOSTERIA, ESCALERILLA. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 1.07 m. DE Ø, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				PZA



NOTAS.-
ACOTACIONES EN METROS.
EL POZO TIPO "A" SE USARA PARA PROFUNDIDADES MAYORES DE 2.50 M.
EL POZO TIPO "B" SE USARA PARA PROFUNDIDADES MENORES DE 2.50 M.

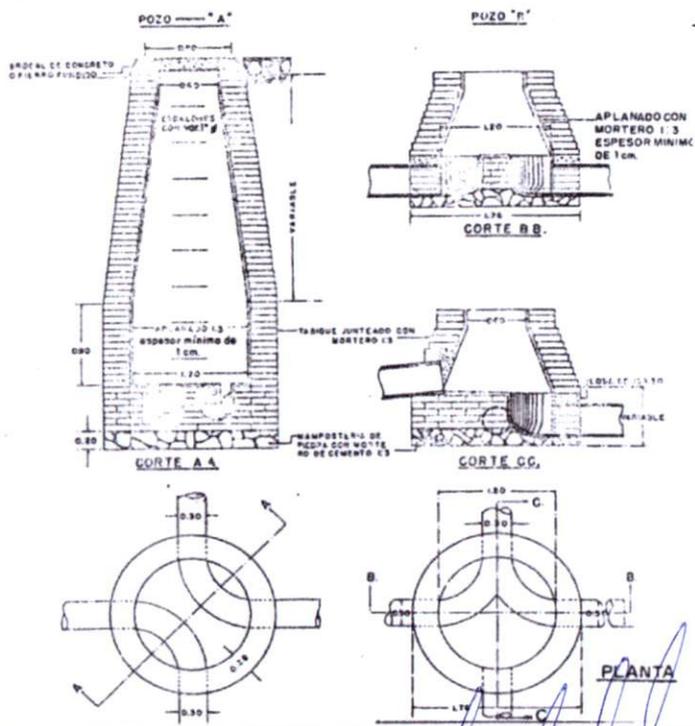
ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISÓ
ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

CROQUIS

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	POZOS DE VISITA	HOJA	14	DE 17
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	Efc0175	POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.24 m. A TIZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DESPLANTE MAMP. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESCALONES, SOBRE TUBO DE 0.30 A 0.45 m. PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA 2.01 A 2.25 m., APLANADO ACABADO FINO, PLANTILLA DE CONCRETO f'c=100 Kg/cm2 DE 10 cm. DE ESPESOR, BASE DE MAMPOSTERIA, ESCALERILLA. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 1.07 m. DE Ø, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				PZA



NOTAS.-

ACOTACIONES EN METROS.
EL POZO TIPO "A" SE USARA PARA PROFUNDIDADES
MAYORES DE 2.50 M.
EL POZO TIPO "B" SE USARA PARA PROFUNDIDADES
MENORES DE 2.50 M.

ELABORÓ

REVISÓ

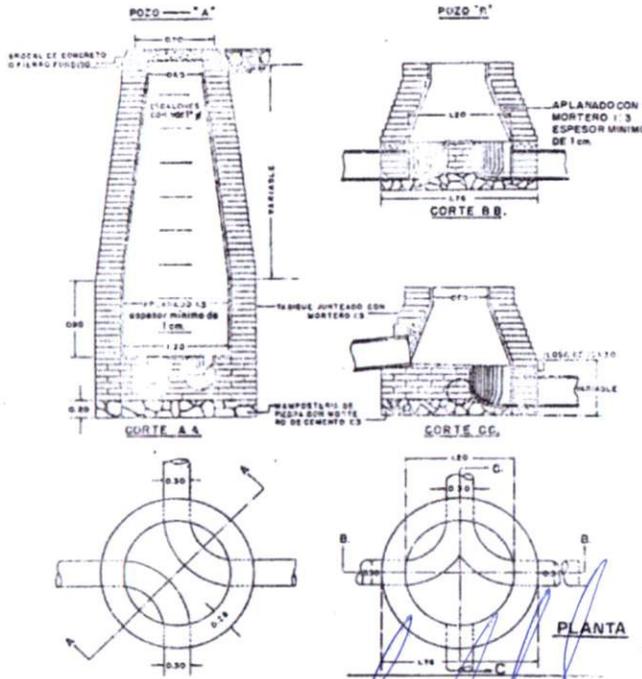
ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

CROQUIS

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	POZOS DE VISITA	HOJA	15	DE 17
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	EFc0176	POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.24 m. A TIZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DESPLANTE MAMP. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESCALONES, SOBRE TUBO DE 0.30 A 0.45 m. PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA 2.26 A 2.50 m., APLANADO ACABADO FINO, PLANTILLA DE CONCRETO $f'_{c}=100$ Kg/cm ² DE 10 cm. DE ESPESOR, BASE DE MAMPOSTERIA, ESCALERILLA. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 1.07 m. DE Ø, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				PZA



NOTAS.-

ACOTACIONES EN METROS.
EL POZO TIPO "A" SE USARA PARA PROFUNDIDADES MAYORES DE 2.50 M.
EL POZO TIPO "B" SE USARA PARA PROFUNDIDADES MENORES DE 2.50 M.

REVISÓ

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

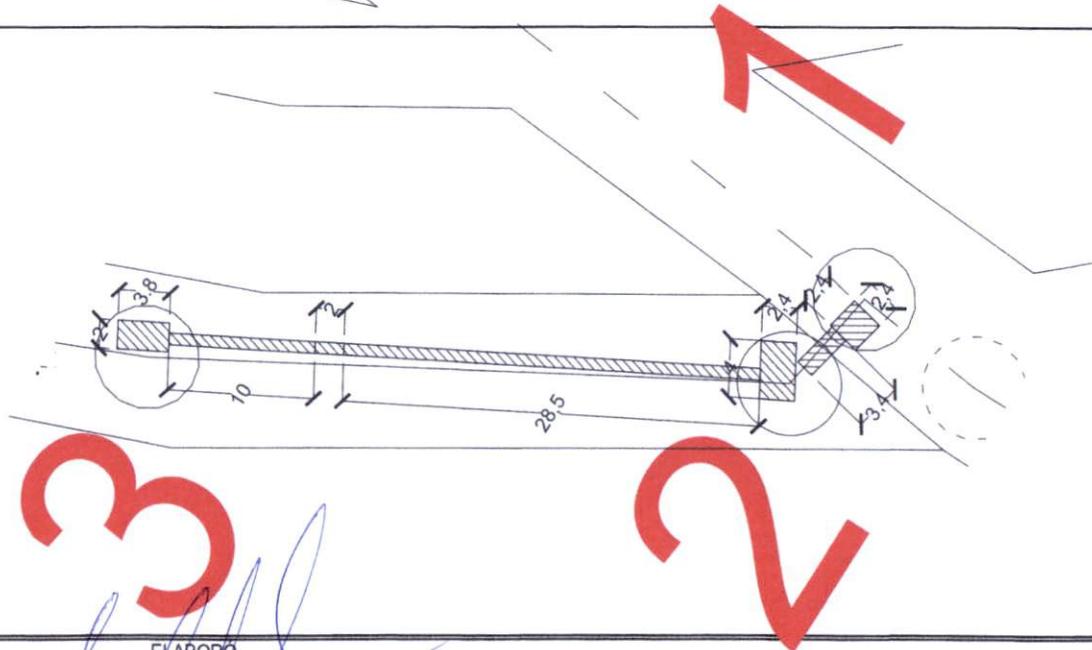
ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

C R O Q U I S

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
				HOJA	16	DE 17
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	REPARACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003	

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
CLAVE EFc0216	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, VOLTEADOR EN PERIMETRO, CUADROS DE 3.00 X 3.00 m., INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T)	M2



ELABORO

REVISÓ

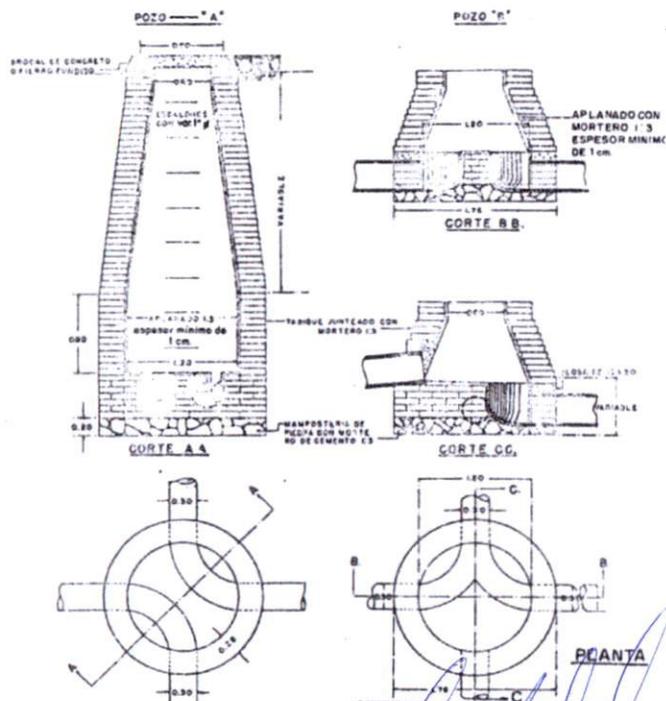
ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

CROQUIS

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)		
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	POZOS DE VISITA	HOJA	17	DE 17	
PERIODO DE EJECUCIÓN:	# REF	76 DIAS NATURALES.		PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD	
CLAVE	Efc0177	POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.24 m. A TIZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DESPLANTE MAMP. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESCALONES, SOBRE TUBO DE 0.30 A 0.45 m. PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA 2.51 A 2.75 m., APLANADO ACABADO FINO, PLANTILLA DE CONCRETO f'c=100 Kg/cm2 DE 10 cm. DE ESPESOR, BASE DE MAMPOSTERIA, ESCALERILLA, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 1.07 m. DE Ø, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.					PZA



NOTAS.-
ACOTACIONES EN METROS.
EL POZO TIPO "A" SE USARA PARA PROFUNDIDADES MAYORES DE 2.50 M.
EL POZO TIPO "B" SE USARA PARA PROFUNDIDADES MENORES DE 2.50 M.

ELABORÓ

REVISÓ

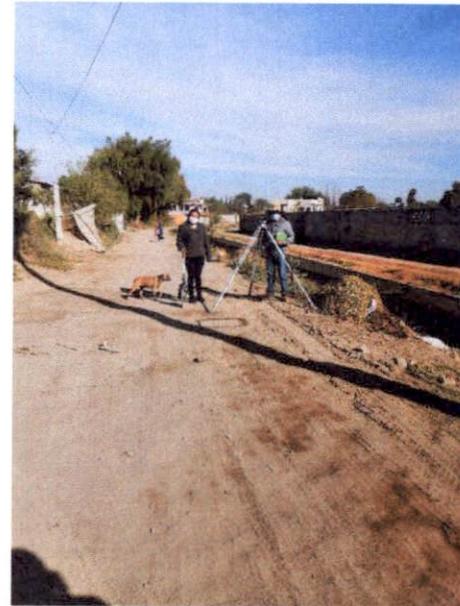
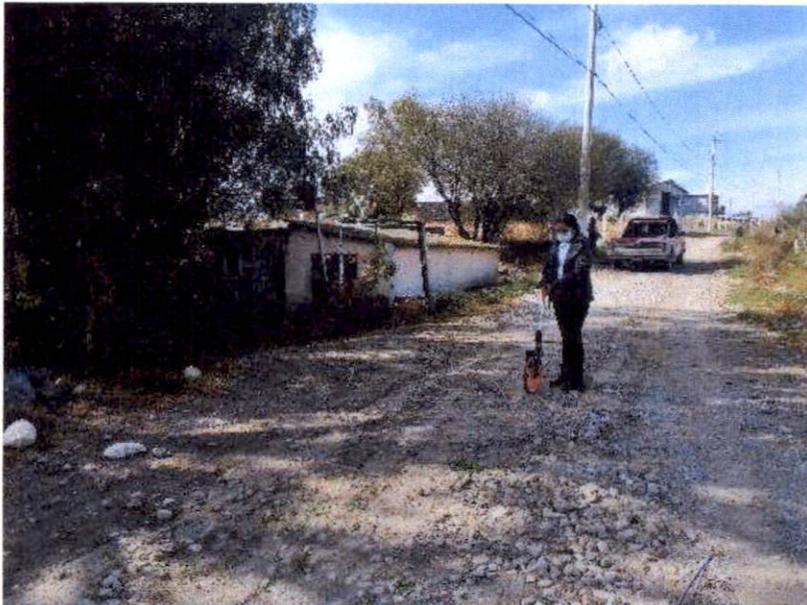
ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

REPORTE FOTOGRÁFICO

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	PRELIMINARES	HOJA	1	DE 17
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021	76 DIAS NATURALES.	CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003		
PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021					
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	EFc0080	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2 , ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA				M2



ELABORÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

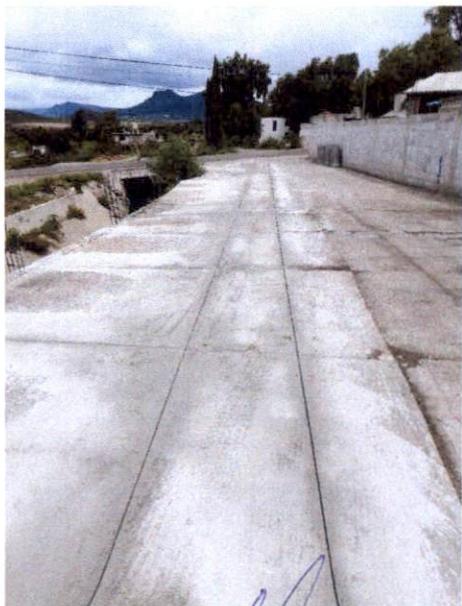
REVISÓ

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

REPORTE FOTOGRAFICO

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	PRELIMINARES	HOJA	2	DE 17
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 14 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020	76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	EFc0029	CORTE CON SIERRA EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE (5 cm. DE PROFUNDIDAD) INCLUYE MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA				M



ELABORÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISÓ

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

REPORTE FOTOGRÁFICO

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)		
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	PRELIMINARES	HOJA	3	DE 17	
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 14 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021		
CONCEPTO						CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003
CLAVE	EFc0032	DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS DE CONCRETO ARMADO; SIN RECUPERACION INCLUYE: CARGA, DESCARGA, ACARREO DEL MATERIAL A 1a. ESTACION, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				UNIDAD	M3



ELABORÓ

REVISÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

REPORTE FOTOGRÁFICO

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	EXCAVACIONES	HOJA	4	DE 17
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 14 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020	76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	AAc0023	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).				M3



ELABORÓ

REVISÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

REPORTE FOTOGRÁFICO

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	EXCAVACIONES	HOJA	5	DE 17
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 14 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	AAc0024	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALeos Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 2.01 A 4.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).				M



ELABORÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

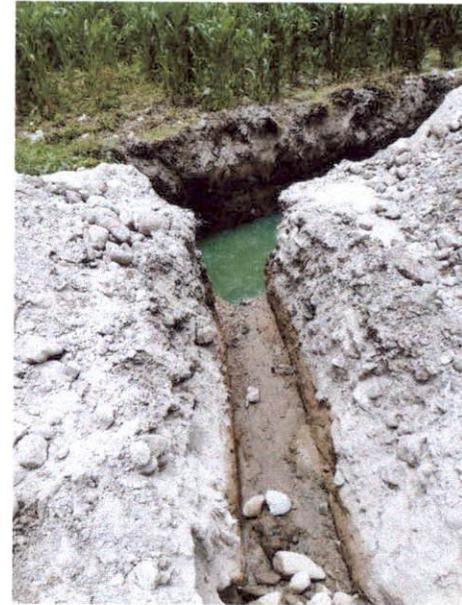
REVISÓ

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLentino
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

REPORTE FOTOGRÁFICO

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	EXCAVACIONES	HOJA	6	DE 17
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 14 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020	76 DIAS NATURALES.	CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003		
PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021					
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	AAc0027	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).				PZA



ELABORÓ

REVISÓ

ING. JOSE ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

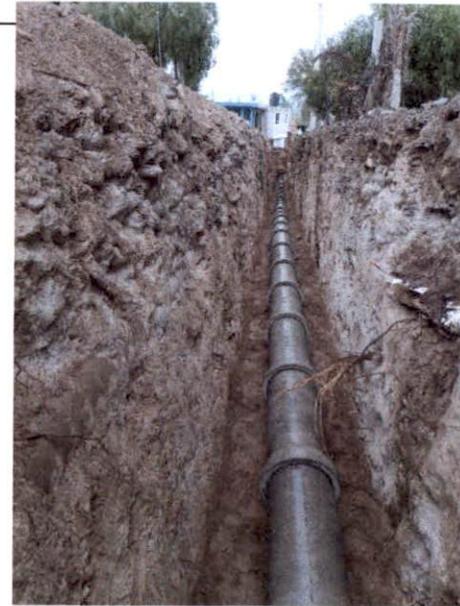
ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

REPORTE FOTOGRÁFICO

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
				HOJA	7	DE 17
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	EXCAVACIONES	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 14 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		76 DIAS NATURALES.	CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	AAc0028	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 2.01 A 4.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).				M3



ELABORÓ


ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

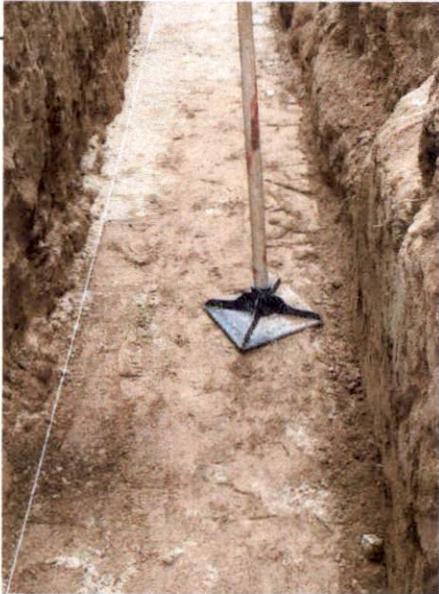
REVISÓ


ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

REPORTE FOTOGRÁFICO

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
				HOJA	8	DE 17
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	LÍNEA DE TUBERÍA	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 14 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		76 DIAS NATURALES.	CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	EFc0145	CAMA DE MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA EXCAVACION, APISONADA CON PISON DE MANO, INCLUYE CONSTRUCCION DE APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				M3



ELABORO

[Handwritten signature]
ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISÓ

[Handwritten signature]
ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

REPORTE FOTOGRÁFICO

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	LINEA DE TUBERÍA	HOJA	9	DE 17
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 14 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	Efc0149	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE CONCRETO SIMPLE DE 10" (25 CM) DE Ø ASENTADO CON MORTERO CEMENTO - ARENA PROPORCIÓN 1:4 PARA SU JUNTEO. INCLUYE: FLETE, PRUEBA DE HERMETICIDAD, ACARREOS, JUNTEO, EQUIPO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				M3



ELABORÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

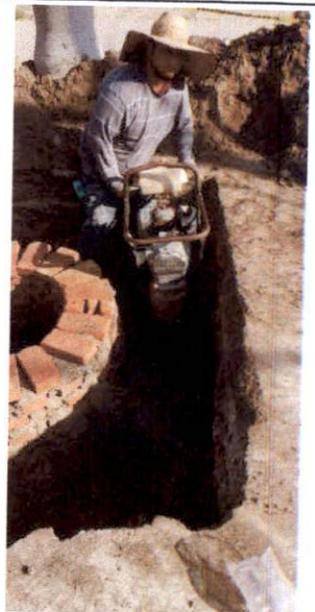
REVISÓ

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

REPORTE FOTOGRÁFICO

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	RELLENOS	HOJA	10	17
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 14 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	Efc0105	RELLENO COMPACTADO CON PISON DE MANO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				M3



ELABORÓ

[Handwritten Signature]
ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

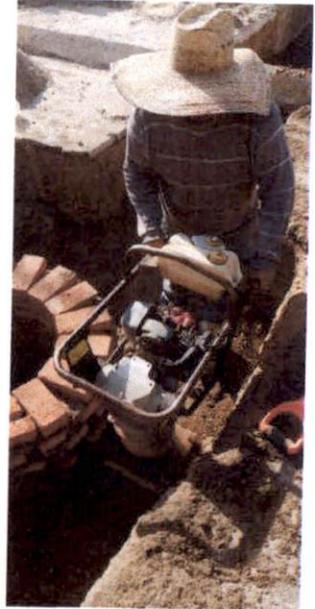
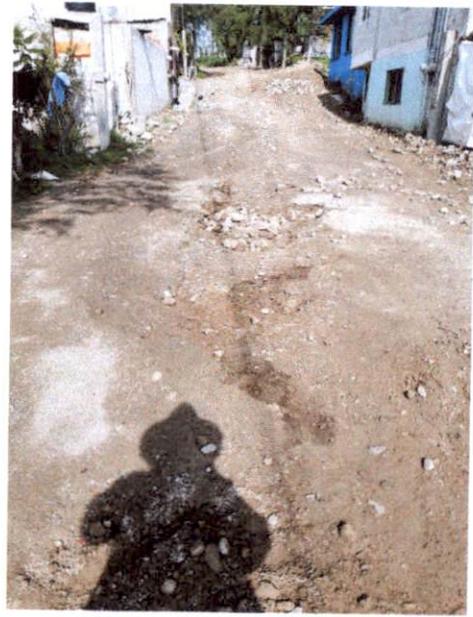
REVISÓ

[Handwritten Signature]
ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

REPORTE FOTOGRÁFICO

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	RELLENOS	HOJA	11	DE 17
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 14 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020	76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	Efc0103	RELLENO A VOLTEO UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA				M3



ELABORÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISÓ

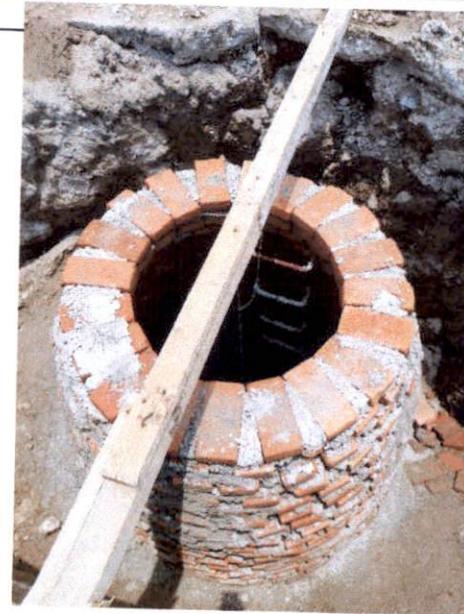
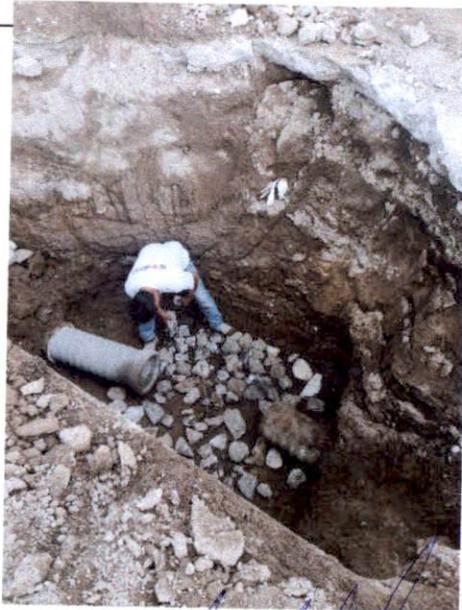
ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

REPORTE FOTOGRAFICO

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	POZOS DE VISITA	HOJA	12	DE 17
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 14 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
CONCEPTO				CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003	
CLAVE	Efc0172	DESCRIPCIÓN				UNIDAD
		POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.24 m. A TIZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DESPLANTE MAMP. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESCALONES, SOBRE TUBO DE 0.30 A 0.45 m. PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA 1.26 A 1.50 m., APLANADO ACABADO FINO, PLANTILLA DE CONCRETO f'c=100 Kg/cm2 DE 10 cm. DE ESPESOR, BASE DE MAMPOSTERIA, ESCALERILLA. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 1.07 m. DE Ø, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				PZA



ELABORÓ

REVISÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

REPORTE FOTOGRÁFICO

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)		
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	POZOS DE VISITA	HOJA	13	DE 17	
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 14 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020	76 DIAS NATURALES.		PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021		
CONCEPTO					CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003	
CLAVE	EFc0174	POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.24 m. A TIZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DESPLANTE MAMP. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESCALONES, SOBRE TUBO DE 0.30 A 0.45 m. PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA 1.76 A 2.00 m., APLANADO ACABADO FINO, PLANTILLA DE CONCRETO f'c=100 Kg/cm2 DE 10 cm. DE ESPESOR, BASE DE MAMPOSTERIA, ESCALERILLA. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 1.07 m. DE Ø, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				UNIDAD	PZA



ELABORO



REVISÓ

[Handwritten Signature]
ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

[Handwritten Signature]
ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

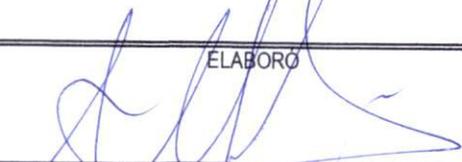
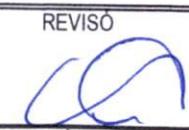
C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

REPORTE FOTOGRÁFICO

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	POZOS DE VISITA	HOJA	14	DE 17
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 14 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
	CLAVE	D016		CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003	

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
CLAVE EFc0175	POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.24 m. A TIZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DESPLANTE MAMP. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESCALONES, SOBRE TUBO DE 0.30 A 0.45 m. PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA 2.01 A 2.25 m., APLANADO ACABADO FINO, PLANTILLA DE CONCRETO f'c=100 Kg/cm2 DE 10 cm. DE ESPESOR, BASE DE MAMPOSTERIA, ESCALERILLA. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 1.07 m. DE Ø, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA



 ELABORÓ ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES SUPERINTENDENTE DE OBRA	 REVISÓ ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO RESIDENTE DE OBRA
---	--

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

REPORTE FOTOGRÁFICO

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)		
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	POZOS DE VISITA	HOJA	15	DE 17	
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 14 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021		
	CLAVE	D016		CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD	
CLAVE	EFc0176	POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.24 m. A TIZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DESPLANTE MAMP. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESCALONES, SOBRE TUBO DE 0.30 A 0.45 m. PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA 2.26 A 2.50 m., APLANADO ACABADO FINO, PLANTILLA DE CONCRETO f'c=100 Kg/cm2 DE 10 cm. DE ESPESOR, BASE DE MAMPOSTERIA, ESCALERILLA. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 1.07 m. DE Ø, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.					PZA



ELABORÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISÓ

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

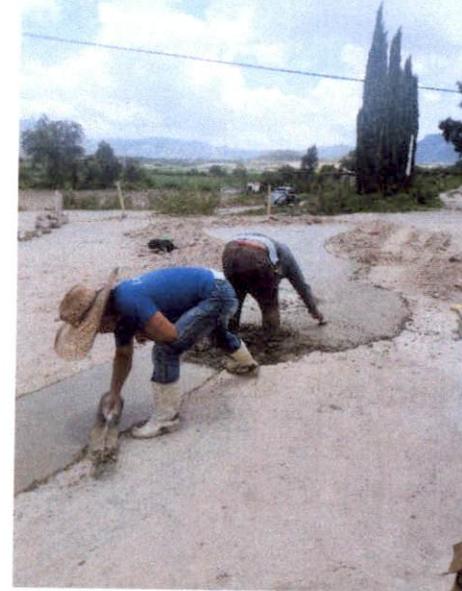
AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

REPORTE FOTOGRÁFICO

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	REPARACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO	HOJA	16	DE 17
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 14 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		76 DÍAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
				CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003	

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
CLAVE EFc0216	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, VOLTEADOR EN PERIMETRO, CUADROS DE 3.00 X 3.00 m., INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T)	M2



ELABORÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISÓ

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

REPORTE FOTOGRÁFICO

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	1 (UNO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	POZOS DE VISITA	HOJA	17	DE 17
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 14 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
				CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	EFc0177	POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.24 m. A TIZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DESPLANTE MAMP. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESCALONES, SOBRE TUBO DE 0.30 A 0.45 m. PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA 2.51 A 2.75 m., APLANADO ACABADO FINO, PLANTILLA DE CONCRETO f'c=100 Kg/cm2 DE 10 cm. DE ESPESOR, BASE DE MAMPOSTERIA, ESCALERILLA, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 1.07 m. DE Ø, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				PZA



ELABORÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISÓ

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA



ACTOPAN, HGO. A 14 DE JUNIO DE 2021.

ASUNTO: ENTREGA DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN HIDALGO.
CALLE HIDALGO, NO. 8 COL. CENTRO, ACTOPAN, HGO.
PRESENTE

MTRA. TATIANA TONANTZIN P. ÁNGELES MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

AT'N ING. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ JERONIMO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
SUPERVISOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE ACTOPAN

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN RELACIÓN AL CONTRATO NO. **AO-PMA-FAISM-2021/003**, RELATIVO A: **AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO** DE FECHA: **01 DE JUNIO DE 2021**; SE HACE ENTREGA DE ANALÍSIS DE PRECIOS ATÍPICOS PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN; SE ANEXAN ANÁLISIS DE LOS COCEPTOS DE OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
EFc0177	POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.24 m. A TIZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DESPLANTE MAMP. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESCALONES, SOBRE TUBO DE 0.30 A 0.45 m. PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA 2.51 A 2.75 m., APLANADO ACABADO FINO, PLANTILLA DE CONCRETO $f'c=100$ Kg/cm ² DE 10 cm. DE ESPESOR, BASE DE MAMPOSTERIA, ESCALERILLA, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 1.07 m. DE Ø, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA

SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO Y AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN.

EL CONTRATISTA

C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO
REPRESENTANTE LEGAL



Dependencia: MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO

Concurso No. AO-PMA-FAISM-2021/003

Fecha: 2021/07/14

Duración: 76 días naturales

Obra: AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HIAXTHO

Lugar: EL HUAXTHO, ACTOPAN; HIDALGO

Inicio de Obra: 02-Jun-2021

Fin Obra: 16-Ago-2021

PE-01 - Análisis de precios unitarios de los conceptos

Código	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Partida:	A05	Análisis No.:		50		
Análisis:	EFc0177			PZA		2
POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.24 m. A TIZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DESPLANTE MAMP. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, ESCALONES, SOBRE TUBO DE 0.30 A 0.45 m. PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA 2.51 A 2.75 m., APLANADO ACABADO FINO, PLANTILLA DE CONCRETO f'c=100 Kg/cm2 DE 10 cm. DE ESPESOR, BASE DE MAMPOSTERIA, ESCALERILLA. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 1.07 m. DE Ø, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.						
MATERIALES						
ESCALOSNES	ESCALONES	PZA	\$150.00	5.000000	\$750.00	5.57%
MT010	TABIQUE COMUN DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 5.5 X12.5 X 25 CM	MIL	\$2,660.00	1.300000	\$3,458.00	25.69%
MT011	BROCAL CON TAPA DE CONCRETO ARMADO DE 60 A 90 CM DE DIAMETRO	PZA	\$1,112.00	1.000000	\$1,112.00	8.26%
0004	AGUA	M3	\$90.61	0.800000	\$72.49	0.54%
MT110	PIEDRA BRAZA	PZA	\$380.00	0.660000	\$250.80	1.86%
SUBTOTAL: MATERIALES					\$5,643.29	41.93%
MANO DE OBRA						
CUAD003	CUADRILLA No 3 (1 ALBAÑIL+1 PEON)	JOR	\$1,226.89	4.000000	\$4,907.56	36.46%
SUBTOTAL: MANO DE OBRA					\$4,907.56	36.46%
BASICOS						
AUX003	MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4	M3	\$1,784.94	1.300000	\$2,320.42	17.24%
AUX0010	CONCRETO KG/CM2 HECHO EN OBRA f'c=100 kg/cm2	M3	\$1,791.91	0.32804381	\$587.82	4.37%
SUBTOTAL: BASICOS					\$2,908.24	21.61%
Costo Directo:					\$13,459.09	
INDIRECTOS		5.00%			\$672.95	
INDIRECTOS DE CAMPO		7.00%			\$942.14	
SUBTOTAL					\$15,074.18	
FINANCIAMIENTO		0.262437%			\$39.56	
SUBTOTAL					\$15,113.74	
UTILIDAD		11%			\$1,662.51	
SUBTOTAL					\$16,776.25	
C.A. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA		0.50%			\$67.30	
C.A. POR OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL		1%			\$134.59	
PRECIO UNITARIO					\$16,978.15	

(* DIEZ Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 15/100 M.N.*)

APODERADO LEGAL C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

UNIDAD: **DGOP**
OFICIO: PMAH-DGOP-0800/2021
ACTOPAN, HGO., A 15 DE JUNIO DEL 2021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO.
REPRESENTANTE LEGAL
JAZAKA URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

POR ESTE MEDIO, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN HIDALGO, NOTIFICA A USTED LA RELACIÓN DE PRECIOS EXTRAORDINARIOS SOLICITADOS A ESTA DEPENDENCIA Y ASIGNADOS DE ACUERDO A LOS PRECIOS DE CATÁLOGO ESTABLECIDOS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y METROPOLITANA Y/O UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VALIDACIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, REFERENTE AL CONTRATO NO. **AO-PMA-FAISM-2021/003**, CORRESPONDIENTE A LA OBRA: **AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO** Y QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL BUEN TÉRMINO DE DICHA OBRA, POR LO TANTO, SE ANEXA DOCUMENTO AL PRESENTE OFICIO.

SE EXTIENDE EL PRESENTE PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR

SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO ENVIÁNDOLE UN SALUDO CORDIAL.

ATENTAMENTE



ING. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ JERÓNIMO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

C.c.p. Archivo
TTPAM/JJHJ/amt

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HGO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

CONCENTRADO DE PRECIOS ATÍPICOS AUTORIZADOS

OBRA: AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

Núm. De Contrato: AO-PMA-FAISM-2021/003

Contratista: JAZAKA URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.

Localidad: HUAXTHO

Municipio: ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNITARIO PRESENTADO POR EL CONTRATISTA	PRECIO UNITARIO CONCILIADO
Efc0177	POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.24 m. A TIZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DESPLANTE MAMP. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESCALONES, SOBRE TUBO DE 0.30 A 0.45 m. PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA 2.51 A 2.75 m., APLANADO ACABADO FINO, PLANTILLA DE CONCRETO f'c=100 Kg/cm2 DE 10 cm. DE ESPESOR, BASE DE MAMPOSTERIA, ESCALERILLA, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 1.07 m. DE Ø, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	\$16,978.15	\$16,461.31
OBSERVACIONES: SE REVISÓ EL ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA CONCILIANDO LOS PRECIOS AUTORIZADOS EN ÉSTE CONCENTRADO.				

ATENTAMENTE

 ING. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ JERONIMO
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



ACTOPAN , HGO. A 02 DE JUNIO DE 2021
ASUNTO: **INICIO DE OBRA**

ING. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ JERONIMO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN HGO.
P R E S E N T E:

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO INFORMARLE QUE LA EMPRESA EJECUTORA "JAZAKA URBANIZACIÓN S.A. DE C.V." DIO **INICIO** A LOS TRABAJOS DE LA OBRA: "AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO" , UBICADA EN LA COMUNIDAD DE EL HUAXTHO, MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO. SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO No. **AO-PMA-FAISM-2021/003**, QUE INDICA COMO FECHA DE INICIO EL 02 DE JUNIO DE 2021.

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO
REPRESENTANTE LEGAL



ACTOPAN, HGO. A 02 DE JUNIO DE 2021
ASUNTO: **DESIGNACIÓN DE SUPERINTENDENTE DE OBRA**

ING. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ JERONIMO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN.
P R E S E N T E:

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO INFORMARLE QUE EL "**ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES**" SERÁ EL SUPERINTENDENTE DE LA OBRA "**AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO**", UBICADA EN LA COMUNIDAD DE EL HUAXTHO. MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO. SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO No. **AO-PMA-FAISM-2021/003**, EJECUTADO EN EL MUNICIPIO DE ACTOPAN.

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO
REPRESENTANTE LEGAL



Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta
 RFC: AIS970115HG4
 Avenida Periférico Sur Número 4829,
 Interior Piso 8
 Col. Parque del Pedregal
 México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
 Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número: 5337-15785-6
Código de Seguridad: 3LXV0hW
Folio: 1396694
Monto de la fianza: \$73,314.57
Monto de este movimiento: \$73,314.57

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 1 de Junio de 2021
Movimiento: Emisión
Fiado: JAZAKA URBANIZACION, S.A. DE C.V.

Moneda: MXN
Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora INSURGENTES, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO

A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO.

PORTE GARANTIZADO: \$73,314.57 (SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 57/100 M.N.).

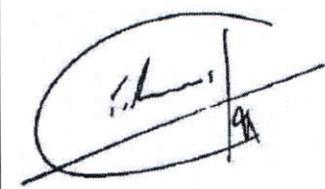
PARA GARANTIZAR POR: JAZAKA URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BOULEVARD VALLE DE SAN JAVIER NO. 411, SÓTANO FRACCIONAMIENTO VALLE DE SAN JAVIER, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42086, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. AO-PMA-FAISM-2021/002 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2021, RELATIVO A: PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA CALLE ENCINO, CHICAVASCO CON CLAVE DE OBRA 2021/FAISM003002, UBICADO EN, CALLE ENCINO, CHICAVASCO, ACTOPAN, HIDALGO Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN Y ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL MUNICIPIO", ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS SEÑALADOS EN LA DECLARACIÓN II.8 DEL APARTADO DE DECLARACIONES DE "EL CONTRATISTA", APEGÁNDOSE DE IGUAL MODO A LOS PROGRAMAS AUTORIZADOS, PRESUPUESTOS, PROYECTOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, ASÍ COMO A LAS NORMAS DE CONSTRUCCION VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTA CLÁUSULA. CON IMPORTE DE \$733,145.73 (SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 73/100 M.N.), INCLUYENDO I.V.A. CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, REPRESENTADO POR LA M. EN C. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES MORENO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN ACTÚA CON EL REFRENDO DE C. LUIS FRANCISCO SÁNCHEZ SANTILLÁN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO SU REGLAMENTO, PARA GARANTIZAR POR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD. LA ASEGURADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A. QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO;
- B. QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA RESPONDER DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DE "EL CONTRATISTA" CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE ESTE;
- C. QUE, EN CASO DE PRORROGA O AMPLIACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, AUTOMÁTICAMENTE LA VIGENCIA DE LA FIANZA SE PRORROGARA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O AMPLIACIÓN;
- D. QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE AVISO POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO";
- E. QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SUJETARSE A LO DISPUESTO POR LOS

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.afianzadora.com.mx
 CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.afianzadora.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".


 MANUEL CARDENAS CAMPOS

rChydR9f40U03z7nTB556AXOWJMZPZ5WPF57veXwMM5SyehR9gVAzprknyYdVfVv+YkwlUBOKI+LUG551s2YDpdxTPs6xqEIm78e9m7HmyPWRZXBKfImZ76+ehEM53kntYRBRDRSQT15qNCB/6BWWimOgUAlzStf6e06um74mDb60k
 Firma Digital
 Serie Certificada: 00000100009900013018, Prestador de Servicios de Certificación: Cecoban SA de CV

LÍNEA DE VALIDACIÓN
 I18A W2Y7 21

www.afianzadora.com.mx



Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta
 RFC: AIS970115HG4
 Avenida Periférico Sur Número 4829,
 Interior Piso 8
 Col. Parque del Pedregal
 México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número: 5337-15785-6
Código de Seguridad: 3LXV0hW
Folio: 1396694
Monto de la fianza: \$73,314.57
Monto de este movimiento: \$73,314.57

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 1 de Junio de 2021

Movimiento: Emisión

Fiado: JAZAKA URBANIZACION, S.A. DE C.V.

Moneda: MXN

Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora INSURGENTES, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO

ARTÍCULOS 178, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, OTORGADAS A FAVOR DE LA FEDERACIÓN, DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS, DISTINTAS DE LAS QUE GARANTIZAN OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES A CARGO DE

... QUE LA AFIANZADORA SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN UBICADOS EN EL ESTADO DE HIDALGO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIERA OTRA CAUSA;

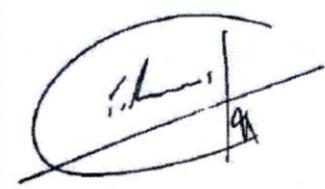
G. QUE LA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS O JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE POR AUTORIDAD COMPETENTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA Y FIRME QUE CAUSE EJECUTORIA;

H. LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ LIBERADA POR "EL MUNICIPIO" PARA SU CANCELACIÓN UNA VEZ QUE SEA DEVUELTA A "EL CONTRATISTA" EN EL MOMENTO QUE "EL CONTRATISTA" ENTREGUE LA GARANTÍA DE LOS DEFECTOS, DE LOS VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD. =FIN DE TEXTO=

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.afianzadora.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.afianzadora.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".



MANUEL CARDENAS CAMPOS

dChydR0f4QU03ZnTBS56AXOWJUMZPZnWPS7veXwMMG5YahRdgVAzptknydIVVt+YkwiU0K1+LIG55Tjic2VdchxTPs6xqEIm78a9rh/HvyuWzRzXBKfmcZi6schEEM3guyR88i6mxVE8RDS5tT5gNCB5BWWimOgUJkSfr06um74m0660k
 vMNLJenY/HM0wLLbfscskQ86PRGkNqHxJJCZdrmu+z3SjY3XkVxnGzFvaqGTLQohtOCJAADXY2VrCRReAGMHbcbk4RfREggyUkayxjUmEY7ZjaczUkUUA0RkM96ZUX+oo0LUSP7f8yE3XWzLg=
 Serie Certificado: 00000100009900013018, Prestador de Servicios de Certificación: Cecoban SA de CV

LÍNEA DE VALIDACIÓN

118A W2Y7 21

www.afianzadora.com.mx

06 SEP 2021

Obras Públicas
No. De oficio: PMAH/OP/1086/2021

RECIBIDO

Actopan, Hidalgo a 02 de Septiembre 2021

LIC. MARTHA YOLANDA PAREDES ESCAMILLA
TESORERA MUNICIPAL
P R E S E N T E.

AT'N: L.C. IRMA PÉREZ CASTRO
DIRECTORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

En relación a la obra: “**AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO**”, el Huaxtho, Municipio de Actopan, Hgo., autorizada mediante oficio No. SEFINP-V-FAISM/GI-2021-003-001 de fecha 06 de Mayo de 2021, con número de obra: 2021/FAISM003003 me permito enviar a usted, copia de **la factura No. 101**, correspondiente a la **ESTIMACIÓN 2 (finiquito)** para trámite de pago una vez revisado expediente técnico, en el cual se constata que cumple con términos contractuales y de Ley, cabe mencionar que la original se resguarda en el expediente técnico en esta área para revisiones de Contraloría, a nombre de **JAZACA URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.**, para su pago, por un monto de **\$95,418.91 (Noventa y cinco mil cuatrocientos dieciocho pesos 91/100 MXN.)**, FAISM 2021.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

TTAM/JJHJ/FHR
C.C.P.- ARCHIVO

Vo. Bo.

Revisión y Validación
Presupuestal



JAZAKA URBANIZACION SA DE CV

JUR1012017H2
RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
BLVD VALLE DE SAN JAVIER, 411/SOTANO, FRACC VALLE DE SAN AJVIER, 42086,
PACHUCA DE SOTO, PACHUCA DE SOTO, Hidalgo, México
Tel. 7717189844

CLIENTE

MUNICIPIO DE ACTOPAN
MAC850101992
USO CFDI: G03 - Gastos en general

Factura 101

FOLIO FISCAL (UUID)
25518ABA-FBA0-49D7-A469-72CC899A42F4
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000413073350
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000413018800
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2021-08-27T16:08:05
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
SVT110323827
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2021-08-27T15:48:05
LUGAR DE EXPEDICIÓN
42086

IMPUESTOS LOCALES RETENCIONES

Tasa	Impuesto	Importe
0.50%	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	\$ 416.68
1.00%	OBS 1.00%	\$ 833.35
	Total	\$ 1,250.03

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48 - SERVICIO	RECIBI DEL H.AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, LA CANTIDAD DE \$95,418.91/100 (NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 91/100 M.N.) CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACION No.2 (DOS FINIQUITO), DEL PERIODO COMPENDIDO DEL 03 DE JULIO DE 2021 AL 16 DE AGOSTO DE 2021, DE LA OBRA : AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO CALLE LAZARO CARDENAS, EL HUAXTHO 2021/FAISM003003, SEGUN LA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO: AO-PMA-FAISM-2021/003	\$ 83,335.29	\$ 83,335.29

Clave Prod. Serv. - 72141103 Servicio de pavimentación de calles y carreteras

Impuestos:

Traslados:

002 IVA Base - \$ 83,335.29 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 13,333.65

IMPORTE CON LETRA

NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS,
91/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

FORMA DE PAGO

03 - Transferencia electrónica de fondos

MÉTODO DE PAGO

PUE - Pago en una sola exhibición

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

SUBTOTAL	\$ 83,335.29
TRASLADO IVA TASA 0.160000	\$ 13,333.65
RETENCIÓN LOCAL INSPECCIÓN Y VIGILANCIA 0.50%	\$ 416.68
RETENCIÓN LOCAL OBS 1.00% 1.00%	\$ 833.35
TOTAL	\$ 95,418.91

SELLO DIGITAL DEL CFDI

DkQ06WT8toqs2RwAsKW9rS4jhcUJUZALzC2JH/T8ntsmJQ+kiMdyd+LSLIN1P5aPCR05i92Doky5i8rANqpmdbSYue4sS266InZ3F5MAhhcCUlpDKuRjC81Bxz9MBCgmpTpotL0JkQAzScsscPAW0HJGVEZ1MMKcQja4KQqP+Ik3hGKc09VPF0Bgh2FAsqx5ffHJzj0Asj7u+BdHtg4k4SmzwBueQI/vXm9mn0IGd8YSSoExAuNH4g79D6jgIh0zjayGtH5JMejJUb8fwhQUru6aZD1kf7RwjhhE71rkWH9FRJEY2Z5wfbI2Z+YXc+T/LASnwtqUKQsQfYnH1g==

SELLO DIGITAL DEL SAT

aSiZkpbPBRckM7CJ8/qoPN9BdkGKBuXeHpyNjvm4CQPtB+AvuLW/mBybA2z+9sBA4G5oofhS4pZxVzAUyDbAd8veYAXYrNmmeGRvw6jYsTNMEpFZxj5bRfMcgRnYUKLsP2RjXyXokbLHcYpBaH+j2ItXPvahUD/O7UsGhxlQRDOatpxk8KTCgy2gUOCCRF4IkY5jrYpFeSh7ubLPpWLNaI7REjTdjf6LQnrTb+e+Auq5oJH2vV1w77+8fmZIEOJAeYkpkKevwgGzjBVVM6v8bWZ3ARWj9JUExdreiXKbGYCvUMWlsqWe5bjxDbI1gVvPpX17k0kD9MNuxCCg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

[1.1]25518ABA-FBA0-49D7-A469-72CC899A42F4|2021-08-27T16:08:05|SVT110323827|DkQ06WT8toqs2RwAsKW9rS4jhcUJUZALzC2JH/T8ntsmJQ+kiMdyd+LSLIN1P5aPCR05i92Doky5i8rANqpmdbSYue4sS266InZ3F5MAhhcCUlpDKuRjC81Bxz9MBCgmpTpotL0JkQAzScsscPAW0HJGVEZ1MMKcQja4KQqP+Ik3hGKc09VPF0Bgh2FAsqx5ffHJzj0Asj7u+BdHtg4k4SmzwBueQI/vXm9mn0IGd8YSSoExAuNH4g79D6jgIh0zjayGtH5JMejJUb8fwhQUru6aZD1kf7RwjhhE71rkWH9FRJEY2Z5wfbI2Z+YXc+T/LASnwtqUKQsQfYnH1g==|00001000000413073350|]



```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" LugarExpedicion="42086" MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="95418.91"
Moneda="MXN" SubTotal="83335.29"
Certificado="MIIGLTCCBBWgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MTMwMTg4MDAwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGI
NoCertificado="00001000000413018800" FormaPago="03"
Sello="DkQ06WT8toqs2RwAsKW9rS4jhcuUUZALzC2JH/T8ntsmJQ+kiMdyd+LSLIN1P5aPCRo5t92Doky5i8rANqpmdbSYue4sS266InZ3F5MAhhcUlpDKuRjC
Fecha="2021-08-27T15:48:05" Folio="101" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
  <cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Nombre="JAZAKA URBANIZACION SA DE CV" Rfc="JUR1012017H2"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE ACTOPAN" Rfc="MAC850101992" UsoCFDI="G03"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="83335.29" ValorUnitario="83335.29" Descripcion="RECIBI DEL H.AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, LA
CANTIDAD DE $95,418.91/100 (NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 91/100 M.N.) CORRESPONDIENTE A LA
ESTIMACION No.2 (DOS FINIQUITO ), DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 03 DE JULIO DE 2021 AL 16 DE AGOSTO DE 2021,DE LA OBRA :
AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO CALLE LAZARO CARDENAS, EL HUAXTHO 2021/FAISM003003, SEGUN LA ESTABLECIDO EN EL
CONTRATO: AO-PMA-FAISM-2021/003" Unidad="SERVICIO" Cantidad="1" ClaveProdServ="72141103" ClaveUnidad="E48">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="13333.646400" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="83335.29"/>
          <cfdi:Traslados>
            <cfdi:Impuestos>
              </cfdi:Impuestos>
            </cfdi:Concepto>
          </cfdi:Conceptos>
        - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="13333.65">
          - <cfdi:Traslados>
            <cfdi:Traslado Importe="13333.65" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
            <cfdi:Traslados>
              <cfdi:Impuestos>
                </cfdi:Impuestos>
              </cfdi:Complemento>
            - <implocal:ImpuestosLocales TotaldeTraslados="0.00" TotaldeRetenciones="1250.03" version="1.0">
              <implocal:RetencionesLocales Importe="416.68" TasadeRetencion="0.50" ImplocRetenido="INSPECCIÓN Y VIGILANCIA">
                <implocal:RetencionesLocales Importe="833.35" TasadeRetencion="1.00" ImplocRetenido="OBS 1.00%"/>
              </implocal:ImpuestosLocales>
            <cfdi:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:tfid="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
SelloSAT="aSiZkpbPBRCKM7CJ8/qoPN9BdkGKBUxeHpyNjvm4CQP/tB+AvuLW/mBybA2z+9sBA4G5oofhS4pZxVzAUyDbAd8veYAxYrNmmeGF
NoCertificadoSAT="00001000000413073350"
SelloCFD="DkQ06WT8toqs2RwAsKW9rS4jhcuUUZALzC2JH/T8ntsmJQ+kiMdyd+LSLIN1P5aPCRo5t92Doky5i8rANqpmdbSYue4sS266InZ3F5M
FechaTimbrado="2021-08-27T16:08:05" UUID="25518ABA-FBA0-49D7-A469-72CC899A42F4" RfcProvCertif="SVT110323827"/>
          </cfdi:Complemento>
        </cfdi:Comprobante>

```

**Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet**

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
JUR1012017H2	JAZAKA URBANIZACION SA DE CV	MAC850101992	MUNICIPIO DE ACTOPAN
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
25518ABA-FBA0-49D7-A469-72CC899A42F4	2021-08-27T15:48:05	2021-08-27T16:08:05	SVT110323827
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$95,418.91	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

[Imprimir](#)

Comprobante de Transferencia



Ordenante	MUNICIPIO DE ACTOPAN
Folio Mifel Net	11427563
Fecha	06/09/21
Hora	16:44:51
Usuario que Capturó	ACTO2020
Usuarios que Autorizaron	ACTO2020
Cuenta de Origen	MXP XXXXXXXX1753
Moneda	MXP
Concepto para Estado de Cuenta	101 MUNC ACTOPAN
Referencia de Transferencia	101 MUNC ACTOPA
Cuenta Destino	044290047038545829
Monto	MXP 95,418.91
Banco Destino	SCOTIABANK INVERLAT, S. A.
Nombre de Cuenta Destino	JAZACA URBANIZACIONES SA DE CV
Comisión	MXP 0.00
IVA Por Comisión	MXP 0.00
Monto Total	MXP 95,418.91
Clave de Rastreo (SPEI)	20210906400420000MIFE000967265
Acuse de recibo	Acuse
RFC	-
IVA	-
Número de Referencia	060921

ESTIMACIÓN 2 (DOS FINIQUITO)

DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN (2020)

FECHA DE REVISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN: _____ 17 DE AGOSTO DE 2021 _____

NOMBRE DE LA OBRA: _____ AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO _____

UBICACIÓN: _____ EL HUAXTHO _____

COLONIA: _____ EL HUAXTHO _____

PROGRAMA: _____ FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL _____

CLAVE Y/O No. DE OBRA: _____ 2021/FAISM003003 _____

No. DE CONTRATO: _____ AO-PMA-FAISM-2021/003 _____

CONTRATISTA: _____ JAZAKA URBANIZACIÓN S.A. DE C.V. _____

FECHA DE INICIO DE OBRA: _____ 02 DE JUNIO DE 2021 _____ FECHA DE TERMINACIÓN DE OBRA: _____ 16 DE AGOSTO DE 2021 _____

INVERSIÓN AUTORIZADA: \$ _____ \$477,768.78 _____ INVERSIÓN CONTRATADA: _____ \$475,479.13 _____

PAGO DE ESTA ESTIMACIÓN: _____ \$96,668.94 _____

% DE AVANCE FÍSICO: _____ 100.00% _____ % DE AVANCE FINANCIERO: _____ 100.00% _____

SUPERVISOR(A) DE OBRA: _____ ING. ARMANDO MARQUEZ TOLENTINO _____

No.	DESCRIPCIÓN	STATUS	OBSERVACIONES
1.-	OFICIO DEL CONTRATISTA DE ENTREGA DE ESTIMACIÓN (NÚMERO Y FECHA)	X	
2.-	IMPRESIÓN DE CARATULA PARA FACTURA (NO MEMBRETADA)	X	
3.-	RESUMEN DE ESTIMACIONES	X	
4.-	AVANCE FÍSICO DE OBRA	X	
5.-	ESTIMACIÓN DE OBRA	X	
6.-	NÚMEROS GENERADORES	X	
7.-	PLANOS Y/O CROQUIS POR CONCEPTO, CON COTAS LEGIBLES	X	
8.-	MEMORIA FOTOGRÁFICA (CUATRO FOTOGRAFÍAS POR CONCEPTO)	X	
9.-	COPIA DE BITÁCORA DE OBRA (IMPRESIONES DEL SISTEMA EN SU CASO)	X	
10.-	PRUEBAS DE LABORATORIO (PRUEBA DE HERMETICIDAD)	X	
11.-	SOLICITUD DE REVISIÓN DE PRECIOS DE CONCEPTOS ATÍPICOS (EN SU CASO)	N/A	
12.-	OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PRECIOS DE CONCEPTOS ATÍPICOS (EN SU CASO)	N/A	
13.-	OFICIO DEL CONTRATISTA DE TERMINACIÓN DE OBRA (FECHA DE ENTREGA)	X	
14.-	FOTOGRAFIA DE MAMPARA INFORMATIVA (COLOCADA EN OBRA)	X	
15.-	LIBRO DE BITACORA (ORIGINAL Y COMPLETO CON NOTA DE CIERRE EN SU CASO)	X	
16.-	COPIA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y/O VICIOS OCULTOS	X	

NOTA: TODOS LOS PUNTOS SON OBLIGATORIOS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE ESTIMACIONES.
PARA LA RECEPCIÓN DE ESTIMACIONES, DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR REPRESENTANTE LEGAL Y SUPERINTENDENTE DE OBRA EN SU TOTALIDAD.

ACTOPAN, HGO. A 17 DE AGOSTO DE 2021
ASUNTO: ESTIMACIÓN 2 (DOS FINIQUITO)

ING. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ JERONIMO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN.
PRESENTE:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE NOTIFICA EL INGRESO DE LA ESTIMACIÓN 2 (DOS FINIQUITO) POR PARTE DE LA EMPRESA EJECUTORA "JAZAKA URBANIZACIÓN S.A. DE C.V." CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 03 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021, CON UN LIQUIDO A PAGAR DE \$95,418.91 (NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 91/100 M.N) DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA OBRA: " AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO", UBICADA EN LA COMUNIDAD DE EL HUAXTHO , MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO. SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO No.AO-PMA-FAISM-2021/003 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2021.

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO
REPRESENTANTE LEGAL

CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN HGO
RFC:
DOMICILIO: CALLE HIDALGO No.8

CIUDAD: ACTOPAN HGO.

FECHA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1	E48	RECIBI DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, LA CANTIDAD DE \$95,418.91 (NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 91/100 M.N) CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN 2 (DOS FINIQUITO) DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 03 DE JULIO DE 2021 AL 16 DE AGOSTO DE 2021, DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO: AO-PMA-FAISM-2021/003	\$83,335.29	\$83,335.29

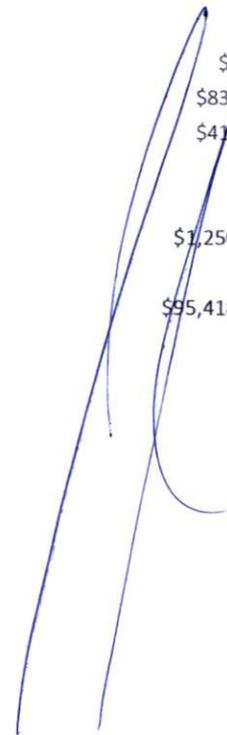
IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 2 (DOS FINIQUITO) \$83,335.29
I.V.A. 16%: \$13,333.65
TOTAL: \$96,668.94

AMORTIZACION DEL ANTICIPO 30% CON IVA: \$0.00
OBS 1.00% \$833.35
INSP. Y VIG. 0.5% \$416.68

TOTAL DEDUCCIONES: \$1,250.03

ALCANCE LIQUIDO \$95,418.91

RECIBI:
REPRESENTANTE LEGAL
C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE ACTOPAN HGO. OBRAS PUBLICAS	TÍTULO: RESUMEN DE ESTIMACIÓN (OBRA POR CONTRATO)	REVISIÓN 1	HOJA 1
---	---	---------------	-----------

OBRA: AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO	IMPORTE AUTORIZADO: \$ 477,768.78	CLAVE DE OBRA: 2021/FAISM003003
UBICACIÓN: EL HUAXTHO	CONTRATO: AO-PMA-FAISM-2021/003	FECHA: 17 DE AGOSTO DE 2021
CONTRATISTA: JAZAKA URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.	IMPORTE CONTRATADO: \$ 475,479.13	FECHA DE INICIO: 02 DE JUNIO DE 2021
No. DE ESTIMACION: 2 (DOS FINIQUITO)	No. DE AMPLIACION: N/A	FECHA DE TERMINO: 16 DE AGOSTO DE 2021
PERIODO DE ESTIMACION: DEL 03 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021	IMPORTE DE AMPLIACION: \$ -	AVANCE FINANCIERO: 100.00%

RESUMEN DE ESTIMACIONES										
ESTIMACION	No. DE FACTURA	ESTIMACION SIN IVA	IVA DE ESTIMACION	TOTAL ESTIMADO	AMORTIZACION SIN IVA	IVA DE AMORTIZACION	TOTAL DE AMORTIZACION	RETENCIONES	PAGO LIQUIDO	
1 (UNO)		\$ 326,560.51	\$ 52,249.68	\$ 378,810.19	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,898.41	\$ 373,911.78	
2 (DOS FINIQUITO)		\$ 83,335.29	\$ 13,333.65	\$ 96,668.94	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,250.03	\$ 95,418.91	
TOTALES		\$ 409,895.80	\$ 65,583.33	\$ 475,479.13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,148.44	\$ 469,330.69	

ANTIPIOS	
ANTICIPO TOTAL:	\$0.00
EN ESTA ESTIMACION:	\$0.00
ANTICIPO AMORTIZADO ACUMULADO:	\$0.00
SALDO POR AMORTIZAR:	\$0.00

IMPORTES (CON IVA)	
MONTO TOTAL CONTRATADO:	\$475,479.13
MONTO DE ESTA ESTIMACION:	\$96,668.94
MONTO ACUMULADO ANTERIOR:	\$378,810.19
MONTO ACUMULADO ACTUAL:	\$475,479.13
SALDO POR PAGAR:	\$0.00

ANALISIS FINANCIERO DE ESTA ESTIMACION		
IMPORTE DE ESTIMACION	\$	83,335.29
I.V.A. 16%:	\$	13,333.65
TOTAL:	\$	96,668.94
AMORTIZACION DEL ANTICIPO 30% CON I.V.A.:	\$	-
5 AL MILLAR INSP. Y VIG.	\$	416.68
1% OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL	\$	833.35
SUMA DE DEDUCCIONES:	\$	1,250.03
A PAGAR EN ESTA ESTIMACION:	\$	95,418.91

REPRESENTANTE LEGAL

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

ING. JUAN JOSE HERNÁNDEZ JERONIMO

EL CONTRATISTA

MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO

MUNICIPIO DE ACTOPAN , HIDALGO.

AVANCE FISICO - FINANCIERO

EMPRESA:	JAZAKA URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.	DATOS DE LA OBRA	
CONTRATO No:	AO-PMA-FAISM-2021/003	NOMBRE DE LA OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO
IMPORTE DE CONTRATO:	\$ 475,479.13	UBICACIÓN DE LA OBRA:	CÁRDENAS, EL HUAXTHO
IMPORTE DEL ANTICIPO:	\$ -	ESTIMACIÓN No.	2 (DOS FINIQUITO)
% DE ANTICIPO:	0.00%	FECHA DE REPORTE:	17 DE AGOSTO DE 2021

TIPO	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	TOTAL	MONTO DE CONTRATO	\$	475,479.13
FISICO																					100.00%	\$	475,479.13	
FINANCIERO																					100.00%	\$	475,479.13	

ESTIMADO A LA FECHA

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

ELABORO

REVISO

Vo. Bo.

C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO
APODERADO LEGAL
EL CONTRATISTA

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARMANDO MARQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

ING. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ JERONIMO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

PRESIDENCIA MUNICIPAL

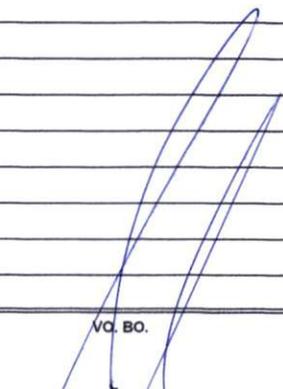
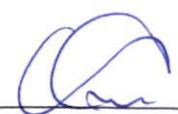
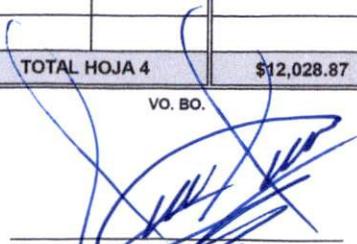
CONTRATO: AO-PMA-FAISM-2021/003
CLAVE DE OBRA: 2021/FAISM003003
PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021
PLAZO: 76 DIAS NATURALES.

ESTIMACIÓN: 2 (DOS FINIQUITO)
PERIODO DE ESTIMACIÓN: DEL 03 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021
FECHA: 17 DE AGOSTO DE 2021

HOJA 4 DE 7

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

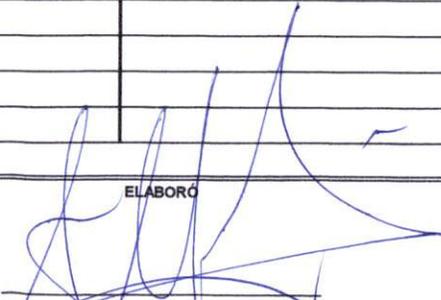
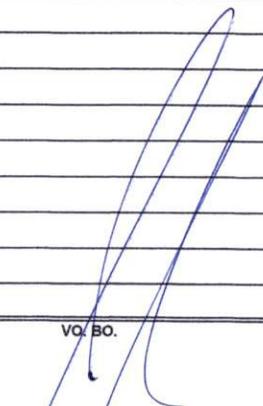
ESTIMACIÓN DE OBRA 1 (UNO)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATADO	HASTA ESTA ESTIMACIÓN	HASTA LA ESTIMACIÓN ANTERIOR	DE ESTA ESTIMACIÓN	P.U.	IMPORTE
4.00	RELLENOS							
EFc0105	RELLENO COMPACTADO CON PISON DE MANO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	239.7200	241.24	200.67	40.57	\$152.22	\$6,175.57
EFc0103	RELLENO A VOLTEO UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	336.7400	356.969	244.75	112.2182	\$52.16	\$5,853.30
TOTAL HOJA 4								\$12,028.87
ELABORÓ		VO. BO.	REVISÓ		VO. BO.			
								
ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES SUPERINTENDENTE DE OBRA		C. JAIMÉ SERGIO MURILLO ARREDONDO APODERADO LEGAL	ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO RESIDENTE DE OBRA		ING. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ JERONIMO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS			

CONTRATO: AO-PMA-FAISM-2021/003
 CLAVE DE OBRA: 2021/FAISM003003
 PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021
 PLAZO: 76 DIAS NATURALES.

ESTIMACIÓN: 2 (DOS FINIQUITO)
 PERIODO DE ESTIMACIÓN: DEL 03 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021
 FECHA: 17 DE AGOSTO DE 2021

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

ESTIMACIÓN DE OBRA 1 (UNO)									
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATADO	HASTA ESTA ESTIMACIÓN	HASTA LA ESTIMACIÓN ANTERIOR	DE ESTA ESTIMACIÓN	P.U.	IMPORTE	
7.00	MAMPARA								
EfC0191	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00	1.00	0.00	1.00	\$5,053.58	\$5,053.58	
TOTAL HOJA 6								\$5,053.58	
ELABORO		VO. BO.			REVISÓ			VO. BO.	
 ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES SUPERINTENDENTE DE OBRA		 C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO APODERADO LEGAL			 ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO RESIDENTE DE OBRA			 ING. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ JERONIMO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

AO-PMA-FAISM-2021/003

NÚMEROS GENERADORES

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	2 (DOS FINIQUITO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	PRELIMINARES	HOJA	1	DE 16
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 03 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	EFc0080	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA				M2

LOCALIZACION		DIMENSIONES					SUBTOTAL	OBSERVACIONES
DEL	AL	ANCHO 1			LONGITUD	AREA		
TRAMO	LONGITUD	ANCHO						
9-10	83.5	0.7				58.5	58.45 m2	
10-11	35.8	0.7				25.1	25.06 m2	
						TOTAL ESTA HOJA	83.51 m2	
						TOTAL	83.51 m2	

ELABORÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISÓ

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

AO-CMIA-FAISM-2020/001

NÚMEROS GENERADORES

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	2 (DOS FINIQUITO)		
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	EXCAVACIONES	HOJA	2	DE 16	
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 03 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		
CONCEPTO						CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003

CLAVE	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
AAc0023	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).		M3

LOCALIZACION		DIMENSIONES							SUBTOTAL	OBSERVACIONES
DEL	AL	ANCHO	PROFUNDI 1	PROFUNDI 2	PROF. PROM.	PROF. EXCAV.	LONGITUD	VOLUMEN		
	LONGITUD TOTAL-2.00		hasta 2 m		PZ A	PZ B	promedio			
9-10	81.50	0.70	2.00		2.20	2.00 m	2.10		114.10 m3	
10-11	33.80	0.70	2.00		2.00	2.00 m	2.00		47.32 m3	
									SUBTOTAL	161.42 m3
									85% MATERIAL TIO II	137.21 m3
									TOTAL ESTA HOJA	137.21 m3
									TOTAL	137.21 m3

ELABORÓ

REVISÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO

SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

AO-CMIA-FAISM-2020/001

NÚMEROS GENERADORES

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	2 (DOS FINIQUITO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	EXCAVACIONES	HOJA	4	DE 16
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 03 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021	
				CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003	

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
CLAVE AAc0024	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 2.01 A 4.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	M3

LOCALIZACION		DIMENSIONES							SUBTOTAL	OBSERVACIONES
DEL	AL	ANCHO	PROFUNDI 1	PROFUNDI 2	PROF. PROM.	PROF. EXCAV.	LONGITUD	VOLUMEN		
	LONGITUD TOTAL-2.00		2.01-4.00		PZ A	PZ B	promedio			
9-10	81.50	0.70	0.10		2.20	2.00 m	2.10		5.71 m3	
10-11	33.80	0.70	0.00		2.00	2.00 m	2.00		0.00 m3	
									5.71 m3	
					85% MATERIAL TIO II				4.85 m3	
									TOTAL ESTA HOJA	4.85 m3
									TOTAL	4.85 m3

ELABORÓ

REVISÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

AO-CMIA-FAISM-2020/001

NÚMEROS GENERADORES

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	2 (DOS FINIQUITO)		
CONTRATO Nº:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	EXCAVACIONES	HOJA	5	DE	16
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 03 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		
				CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003		

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
CLAVE AAc0024	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALeos Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 2.01 A 4.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	M3

LOCALIZACION		DIMENSIONES							SUBTOTAL	OBSERVACIONES
DEL	AL	AREA	ANCHO	PROF. HIDRAU.	PROF. TOTAL	PROF. EXCAV.	VOLUMEN			
pozo 10		2.54	x	0.00		2.00 m		0.00 m3		
pozo 11		2.54	x	0.00		2.00 m		0.00 m3		
							85% MATERIAL TIO II	0.00 m3		
							TOTAL HOJA ANTERIOR	4.85 m3		
							TOTAL ESTA HOJA	0.00 m3		
							TOTAL	4.85 m3		

ELABORÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISÓ

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

AO-CMIA-FAISM-2020/001

NÚMEROS GENERADORES

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	2 (DOS FINIQUITO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	EXCAVACIONES	HOJA	6	DE 16
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 03 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	AAc0027	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).				M3
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003	

LOCALIZACION		DIMENSIONES							SUBTOTAL	OBSERVACIONES	
DEL	AL	ANCHO	PROFUNDI 1	PROFUNDI 2	PROF. PROM.	PROF. 0-2 M	LONGITUD	VOLUMEN			
	LONGITUD TOTAL-2.00		0-2.00		PZ A	PZ B	promedio				
9-10	81.50	0.70	2.00		2.20	2.00 m	2.10	114.10 m3			
10-11	33.80	0.70	2.00		2.00	2.00 m	2.00	47.32 m3			
								161.42 m3			
					15% MATERIAL TIO III				24.21 m3		
TOTAL ESTA HOJA								24.21 m3			
TOTAL								24.21 m3			

ELABORÓ


ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISÓ


ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

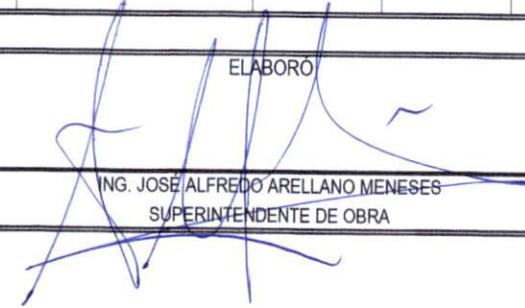
AO-CMIA-FAISM-2020/001

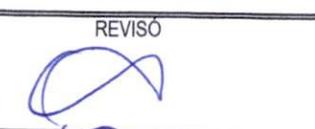
NÚMEROS GENERADORES

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	2 (DOS FINIQUITO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	EXCAVACIONES	HOJA	7	DE 16
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 03 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021	
CONCEPTO				CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003	

CLAVE	AAc0027	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	UNIDAD	M3
-------	---------	---	--------	----

LOCALIZACION		DIMENSIONES						SUBTOTAL	OBSERVACIONES
DEL	AL	ANCHO	ANCHO	PROF. HIDRAU.	PROF. TOTAL	PROF. MAT. III	VOLUMEN		
		area		profundidad		prof. Total			
pozo 10		2.54	x	2.00		2.00	5.08 m3		
pozo 11		2.54	x	2.00		2.00	5.08 m3		
15% MATERIAL TIPO III							10.16 m3		
							1.52 m3		
TOTAL HOJA ANTERIOR							24.21 m3		
TOTAL ESTA HOJA							1.52 m3		
TOTAL							25.73 m3		

ELABORÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISÓ

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA



AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

AO-CMIA-FAISM-2020/001

NÚMEROS GENERADORES

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	2 (DOS FINIQUITO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	EXCAVACIONES	HOJA	8	DE 16
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 03 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021	
				CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003	

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
CLAVE AAc0028	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 2.01 A 4.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	M3

LOCALIZACION		DIMENSIONES							SUBTOTAL	OBSERVACIONES
DEL	AL	ANCHO	PROFUNDI 1	PROFUNDI 2	PROF. PROM.	PROF. 0-2 M	LONGITUD	VOLUMEN		
	LONGITUD TOTAL-2.00		2.00 a 4.00		PZ A	PZ B	promedio			
9-10	81.50	0.70	0.10		2.20	2.00 m	2.10		5.71 m3	
10-11	33.80	0.70	0.00		2.00	2.00 m	2.00		0.00 m3	
									5.71 m3	
					158% MATERIAL TIO III				0.86 m3	
TOTAL ESTA HOJA									0.86 m3	
TOTAL									0.86 m3	

ELABORO

REVISO

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HGO.



AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

AO-CMIA-FAISM-2020/001

NÚMEROS GENERADORES

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	2 (DOS FINIQUITO)		
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	EXCAVACIONES	HOJA	9	DE	16
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 03 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN						UNIDAD
							2021/FAISM003003
CLAVE	AAc0028	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALCOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 2.01 A 4.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).					M3

LOCALIZACION		DIMENSIONES							SUBTOTAL	OBSERVACIONES
DEL	AL	ANCHO	ANCHO	PROF. HIDRAU.	PROF. TOTAL	PROF. MAT. III		VOLUMEN		
	pozo 10	2.54	x	0.00				2.00 m	0.00 m3	
	pozo 11	2.54	x	0.00				2.00 m	0.00 m3	
									0.00 m3	
									0.00 m3	
								15% MATERIAL TIPO III	0.00 m3	
								TOTAL HOJA ANTERIOR	0.86 m3	
								TOTAL ESTA HOJA	0.00 m3	
								TOTAL	0.86 m3	

ELABORO

 ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISO

 ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
 RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

AO-CMIA-FAISM-2020/001

NÚMEROS GENERADORES

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	2 (DOS FINIQUITO)	
				HOJA	10	DE 16
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	LÍNEA DE TUBERÍA	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 03 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021	
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003	

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
CLAVE EFc0145	CAMA DE MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA EXCAVACION, APISONADA CON PISON DE MANO, INCLUYE CONSTRUCCION DE APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3

LOCALIZACION		DIMENSIONES						SUBTOTAL	OBSERVACIONES
DEL	AL	ANCHO	LONG. TOTAL	DIAM EXTE.	ESPEJOR	LONGITUD	VOLUMEN		
	LONGITUD TOTAL - 1.70	ANCHO	ESPEJOR						
9-10	81.80	0.70	0.10					5.73 m3	
10-11	34.10	0.70	0.10					2.39 m3	
TOTAL ESTA HOJA								8.12 m3	
TOTAL								8.12 m3	

ELABORÓ

REVISÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

AO-PMA-FAISM-2021/003

NÚMEROS GENERADORES

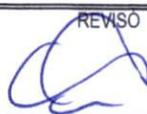
OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	2 (DOS FINIQUITO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	LÍNEA DE TUBERÍA	HOJA	11	DE 16
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 03 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021	
CONCEPTO					CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003

CLAVE	EFc0149	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
		SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE CONCRETO SIMPLE DE 10" (25 CM) DE Ø ASENTADO CON MORTERO CEMENTO - ARENA PROPORCIÓN 1:4 PARA SU JUNTEO. INCLUYE: FLETE, PRUEBA DE HERMETICIDAD, ACARREOS, JUNTEO, EQUIPO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M

LOCALIZACION		DIMENSIONES					SUBTOTAL	OBSERVACIONES
DEL	AL	LONG. TOTAL	DIAM EXT.	LONGITUD	VOLUMEN			
	LONGITUD TOTAL - 1.70							
9-10	81.80					81.80 m3		
10-11	34.10					34.10 m3		
TOTAL ESTA HOJA						115.90 m3		
TOTAL						115.90 m3		

ELABORÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISÓ

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA



AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

AO-CMIA-FAISM-2020/001

NÚMEROS GENERADORES

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	2 (DOS FINIQUITO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	POZOS	HOJA	12	DE 16
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 03 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021	
				CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003	

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
CLAVE EFc0174	POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.24 m. A TIZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DESPLANTE MAMP. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESCALONES, SOBRE TUBO DE 0.30 A 0.45 m. PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA 1.76 A 2.00 m., APLANADO ACABADO FINO, PLANTILLA DE CONCRETO f'c=100 Kg/cm2 DE 10 cm. DE ESPESOR, BASE DE MAMPOSTERIA, ESCALERILLA. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 1.07 m. DE Ø, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA

LOCALIZACION		DIMENSIONES				No DE POZOS	SUBTOTAL	OBSERVACIONES
DEL	AL	PROF.	HIDRAU					
pozo1	2.70							
pozo2	2.60							
pozo3	2.30							
pozo 4	1.45							
pozo 5	1.45							
pozo 6	1.60							
pozo 7	1.80							
pozo 8	1.50							
pozo 9	2.20							
pozo 10	2.00					1.00		
pozo 11	2.00					1.00		
							2.00 PZA	
TOTAL ESTA HOJA							2.00 PZA	
TOTAL							2.00 PZA	

 ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

 ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
 RESIDENTE DE OBRA



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HGO.



AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

NÚMEROS GENERADORES

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	2 (DOS FINIQUITO)	
				HOJA	13	DE 16
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	RELLENO	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 03 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021	
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	EFc0105	RELLENO COMPACTADO CON PISON DE MANO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				M3

LOCALIZACION		DIMENSIONES							SUBTOTAL	OBSERVACIONES
DEL	AL	ANCHO	PROFUNDI 1	PROFUNDI 2	PROF. PROM.	PROF. RELLEN	LONGITUD	VOLUMEN		
	LONGITUD TOTAL - 1.70	ANCHO	ALTO	PZ A	PZ B	promedio				
9-10	81.80	0.70	0.60						34.36 m3	
10-11	34.10	0.70	0.60						14.32 m3	
					LONGITUD M			AREA M2		
					115.90		X	-0.07	-8.11 m3	
									TOTAL ESTA HOJA	40.57 m3
									TOTAL	40.57 m3

ELABORO

REVISO

ING. JOSE ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HGO.



AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

NÚMEROS GENERADORES

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	2 (DOS FINIQUITO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	RELLENO	HOJA	14	DE 16
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DÍAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 03 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD

CLAVE	EFc0103	RELLENO A VOLTEO UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3
-------	---------	---	----

LOCALIZACION		DIMENSIONES						SUBTOTAL	OBSERVACIONES
DEL	AL	ANCHO	PROFUNDI 1	PROFUNDI 2	PROF. PROM.	PROF. VOLTEO	LONGITUD		
	area	prof.	vol. Excavado	vol. Pozo= $\frac{1}{3}\pi h(r1E2 + r2E2 + r1r2)$					
pozo 10	2.54	2.00	5.08	1.56	2.00	3.13		1.95 m3	
pozo 11	2.54	2.00	5.08	1.56	2.00	3.13		1.95 m3	
							TOTAL ESTA HOJA	3.90 m3	
							TOTAL	3.90 m3	

ELABORO

REVISÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HGO.



AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

NÚMEROS GENERADORES

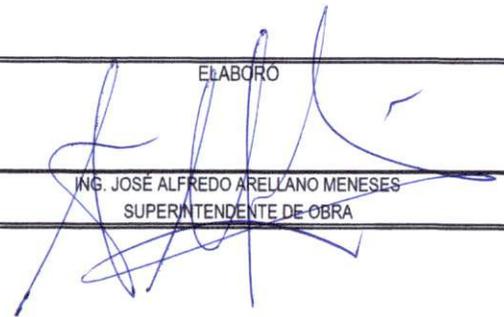
OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	2 (DOS FINIQUITO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	RELLENO	HOJA	15	DE 16
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 03 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD

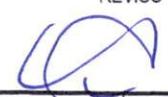
CLAVE	Efc0103	RELLENO A VOLTEO UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3
-------	---------	---	----

LOCALIZACION		DIMENSIONES						SUBTOTAL	OBSERVACIONES
DEL	AL	ANCHO	ANCHO	PROF. POZO	PROF. RELLENO	AREA POZO	VOLUMEN		
	long.	ancho	prof.	EXCAV. TOTAL - RELLENO COMP. - PLANTILLA					
9-10	81.80	0.70	1.40					80.16 m3	PARA AJUSTAR AL MONTO CONTRATADO EL CONTRATISTA DECIDE COBRAR LA CANTIDAD DE 112.21875 M3 DE RELLENO, DEL MONTO GENERADO 115.09 M3
10-11	34.10	0.70	1.30					31.03 m3	
								TOTAL HOJA ANTERIOR 3.90 m3	
								TOTAL ESTA HOJA 111.19 m3	
								TOTAL 112.21875 m3	

ELABORO

REVISÓ


 ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
 SUPERINTENDENTE DE OBRA


 ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
 RESIDENTE DE OBRA

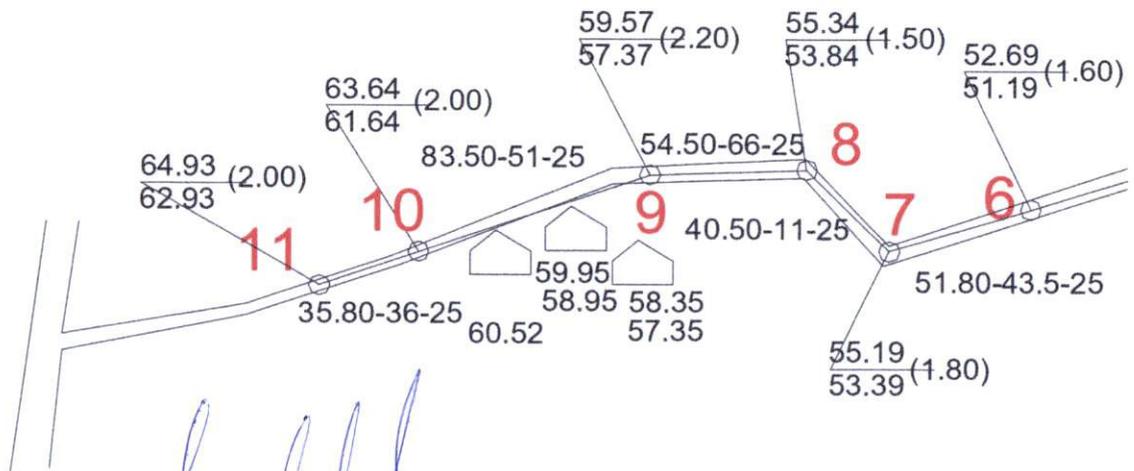
AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

C R O Q U I S

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	2 (DOS FINIQUITO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	PRELIMINARES	HOJA	1	DE 11
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 03 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	Efc0080	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA				M2



1:0,7



ELABORÓ

REVISÓ

[Handwritten signature]
ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

[Handwritten signature]
ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

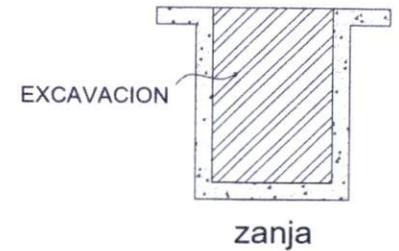
AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

C R O Q U I S

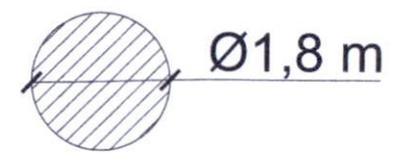
OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	2 (DOS FINIQUITO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	EXCAVACIONES	HOJA	2	DE 11
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 03 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	AAc0023	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).				M3



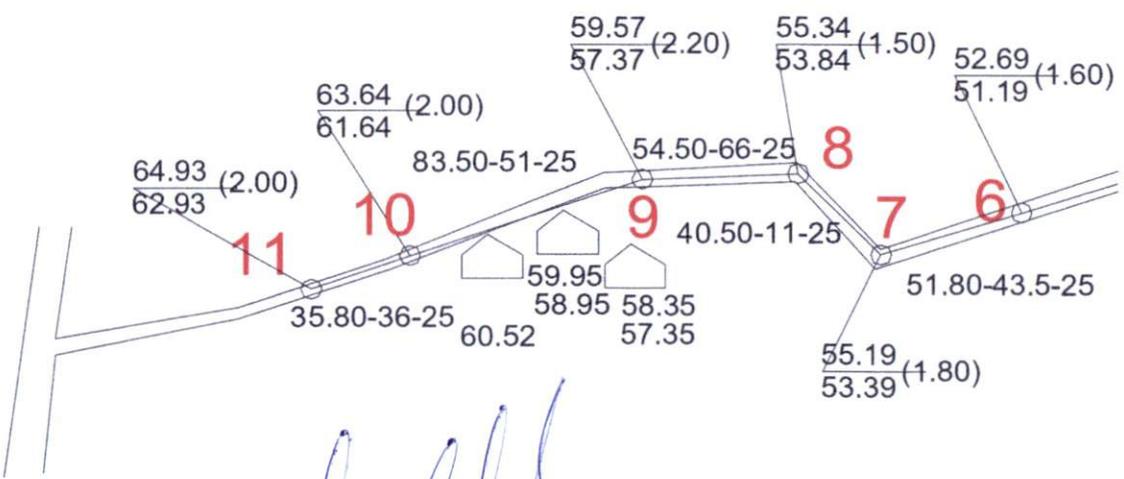
10,7/



Planta de Pozos



area 2.54 m2



ELABORÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISÓ

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

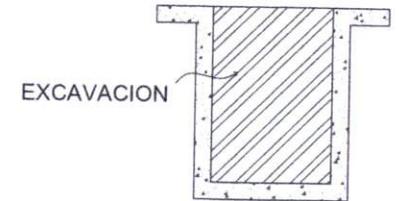
AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

CROQUIS

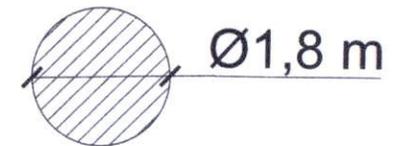
OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	2 (DOS FINIQUITO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	EXCAVACIONES	HOJA	3	DE 11
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 03 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	AAc0024	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 2.01 A 4.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).				M3



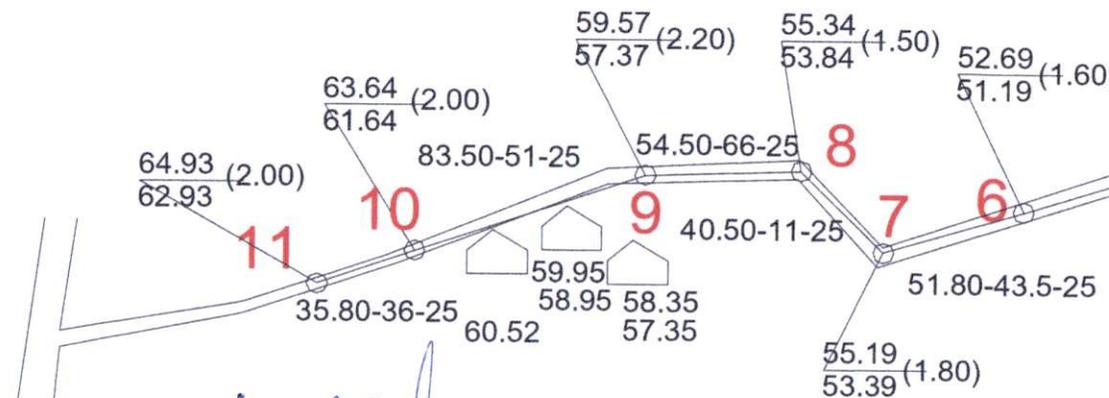
10,7



Planta de Pozos



area 2.54 m2



ELABORÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISÓ

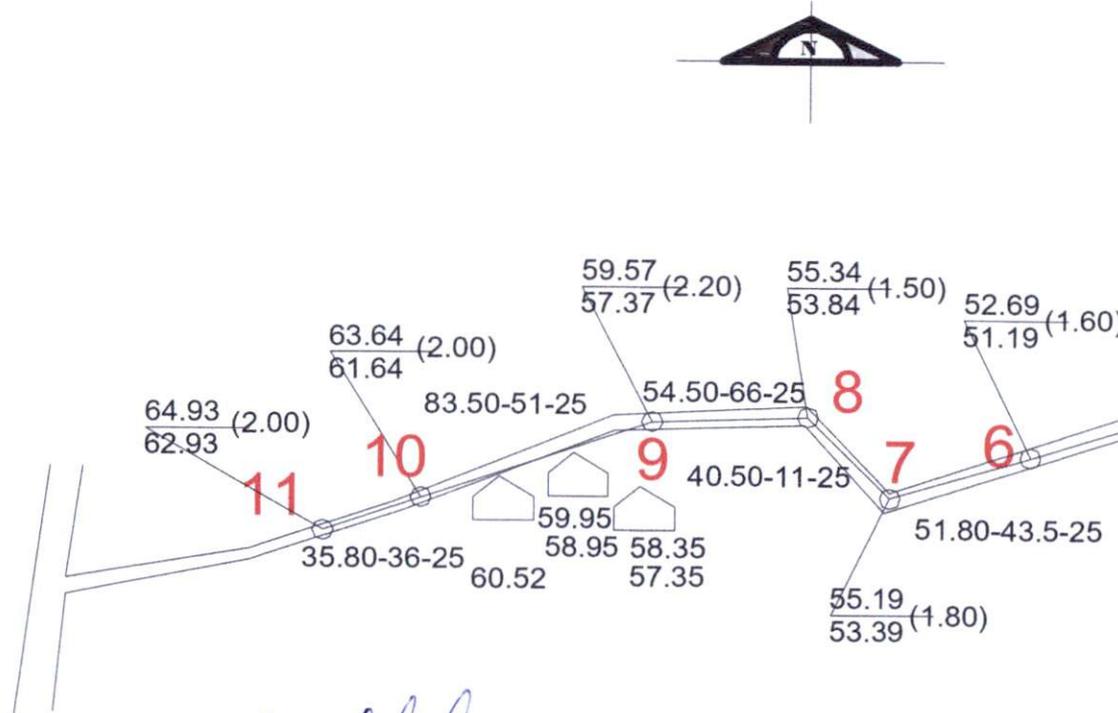
ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

CROQUIS

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	2 (DOS FINIQUITO)		
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	EXCAVACIONES	HOJA	4 DE 11		
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 03 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		
	CLAVE	D016		CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD	
CLAVE	AAc0027	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).					M3



ELABORO

REVISO

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

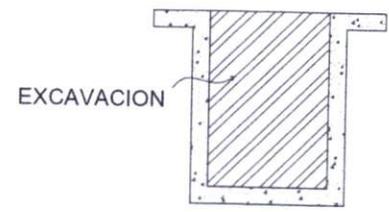
C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

CROQUIS

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	2 (DOS FINIQUITO)		
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	EXCAVACIONES	HOJA	5	DE 11	
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 03 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		
	CLAVE	D016		CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD	
CLAVE	AAc0028	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALeos Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 2.01 A 4.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).					M3

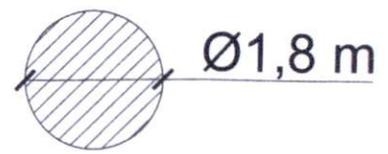


10,7

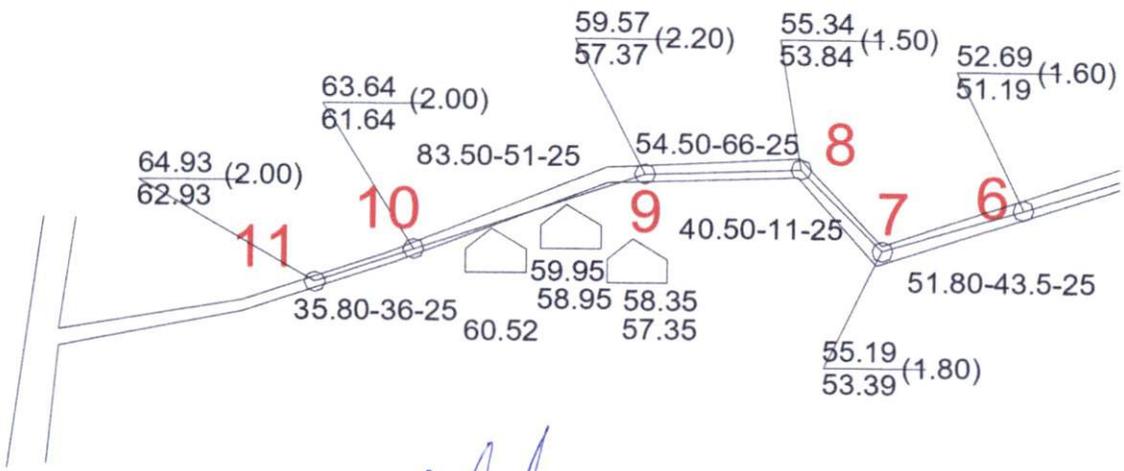


zanja

Planta de Pozos



area 2.54 m2



ELABORÓ

REVISÓ

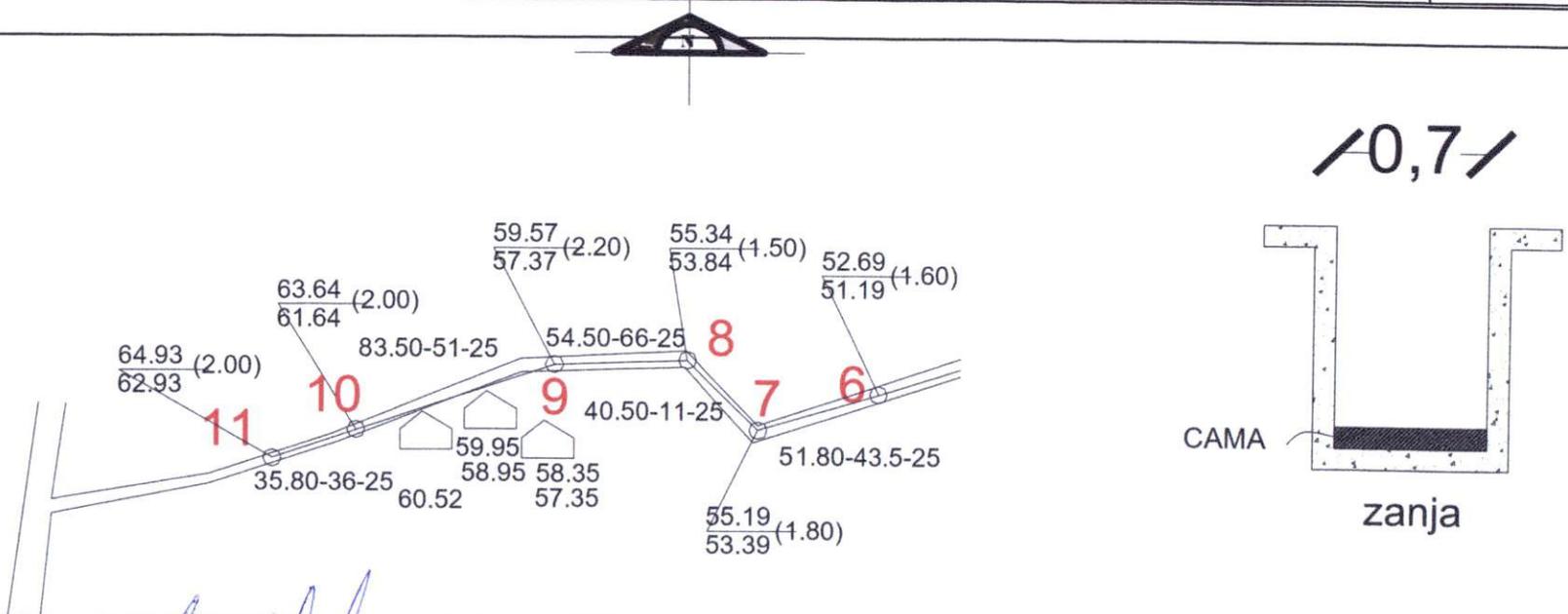
[Signature]
ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

[Signature]
ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

C R O Q U I S

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	2 (DOS FINIQUITO)		
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	LÍNEA DE TUBERÍA	HOJA	6 DE 11	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 03 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD	
CLAVE	Efc0145	CAMA DE MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA EXCAVACION, APISONADA CON PISON DE MANO, INCLUYE CONSTRUCCION DE APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				M3	



ELABORÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISÓ

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

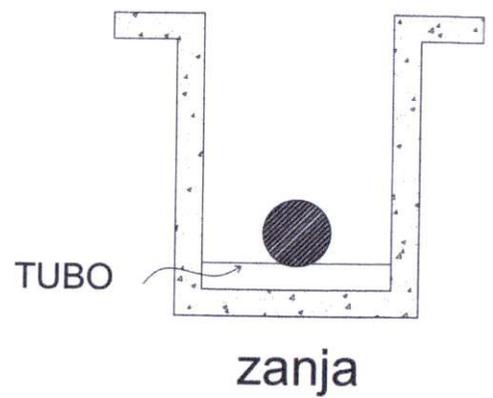
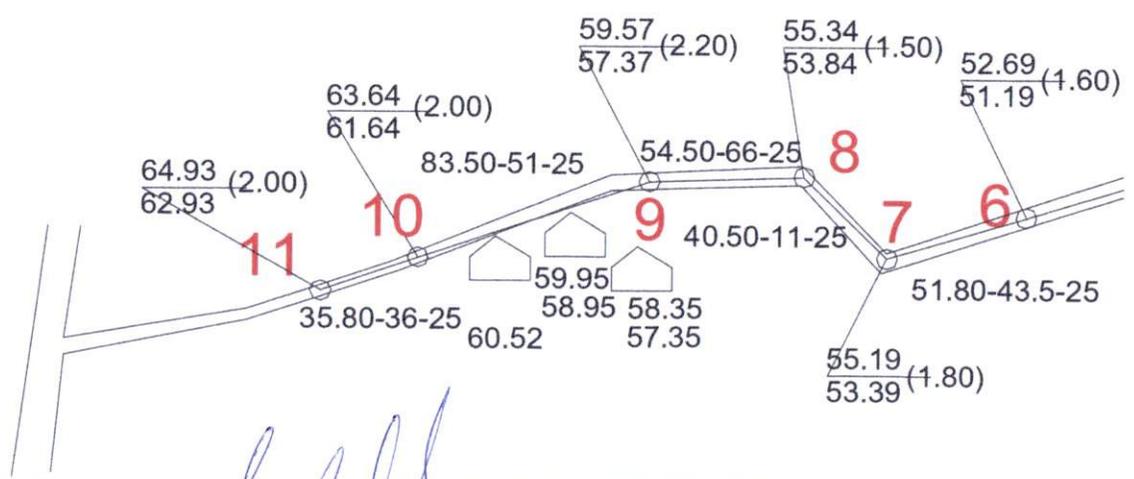
AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

C R O Q U I S

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	2 (DOS FINIQUITO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	LINEA DE TUBERÍA	HOJA:	7	DE 11
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 03 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	Efc0149	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE CONCRETO SIMPLE DE 10" (25 CM) DE Ø ASENTADO CON MORTERO CEMENTO - ARENA PROPORCIÓN 1:4 PARA SU JUNTEO. INCLUYE: FLETE, PRUEBA DE HERMETICIDAD, ACARREOS, JUNTEO, EQUIPO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				M



10,7



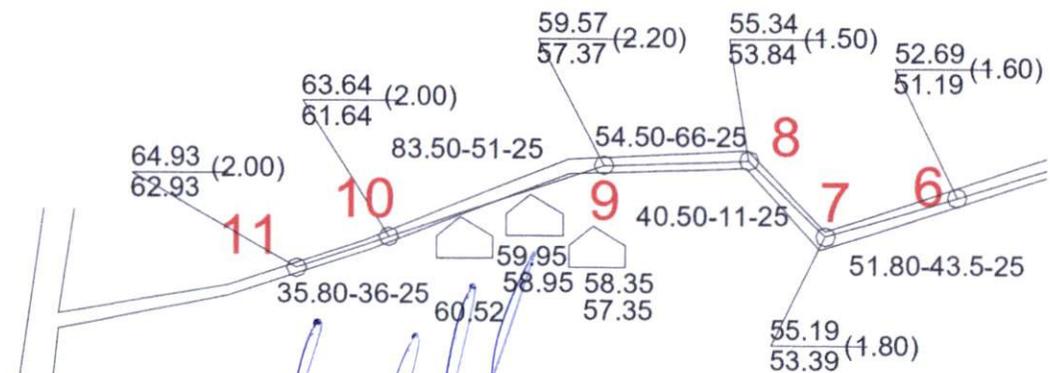
ELABORÓ
[Signature]
ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISÓ
[Signature]
ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

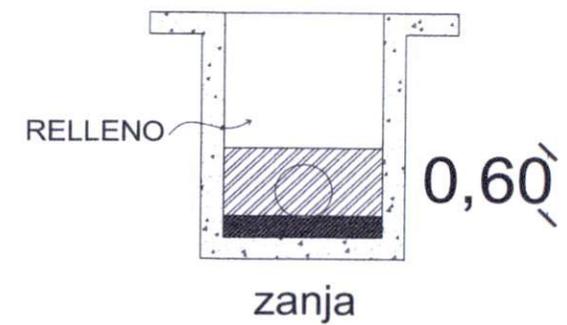
AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

C R O Q U I S

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	2 (DOS FINIQUITO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	RELLENOS	HOJA:	8	DE 11
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 03 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	EFc0105	RELLENO COMPACTADO CON PISON DE MANO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				M3



0,7



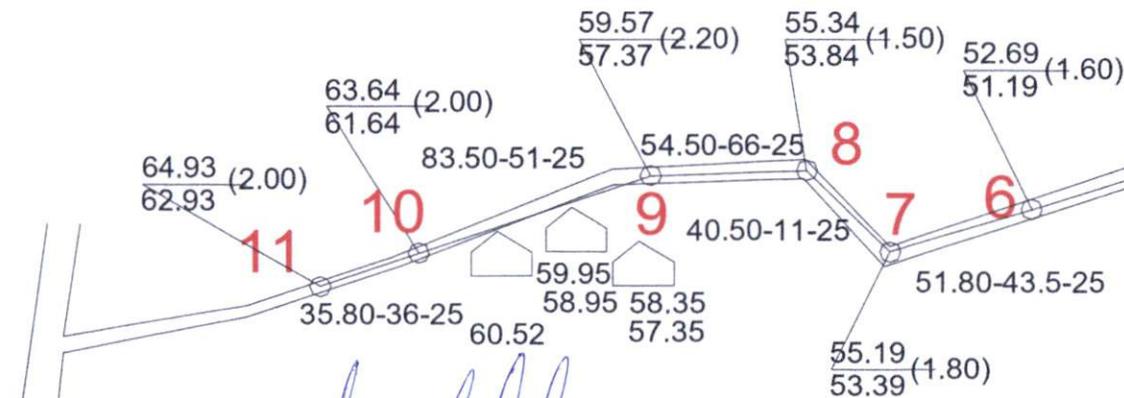
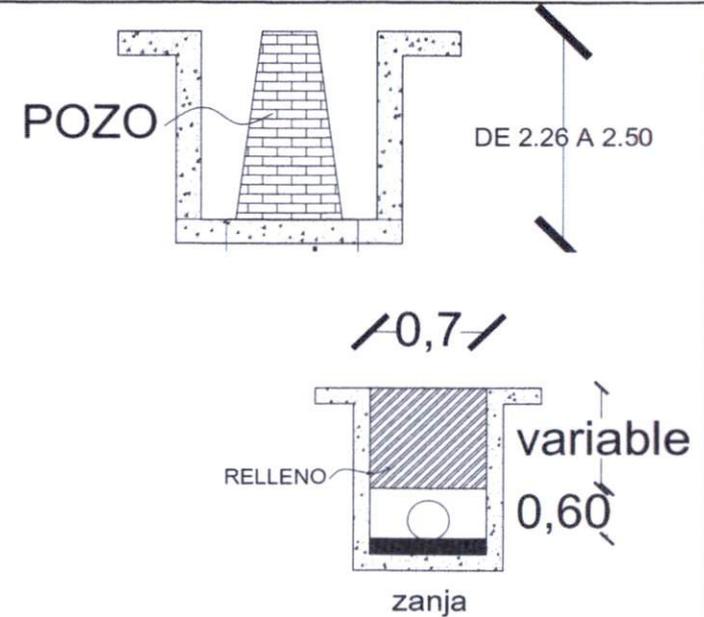
[Signature]
ING. JOSE ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

[Signature]
ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

C R O Q U I S

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	2 (DOS FINIQUITO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	RELLENOS	HOJA	9	DE 11
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 03 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	EFc0103	RELLENO A VOLTEO UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA				M3



ELABORÓ

[Signature]
ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

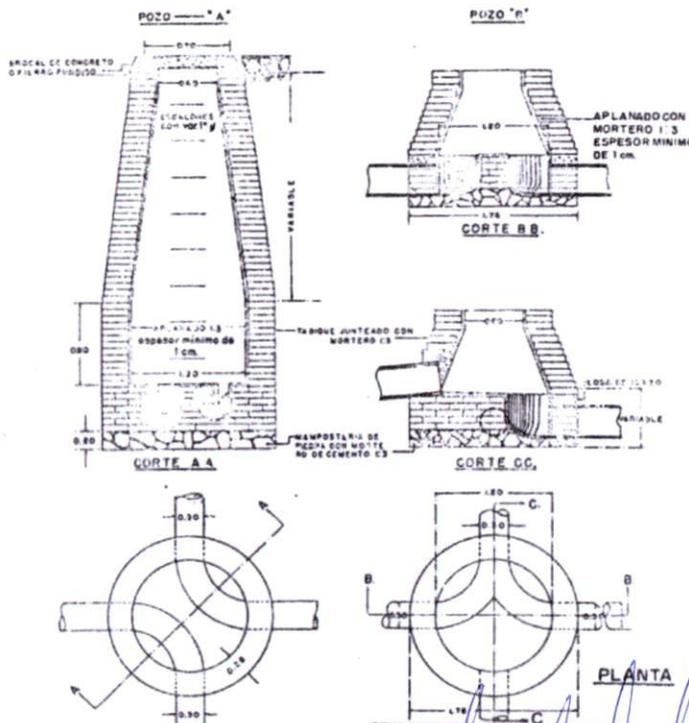
REVISÓ

[Signature]
ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

C R O Q U I S

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	2 (DOS FINIQUITO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	POZOS DE VISITA	HOJA:	10	DE 11
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 03 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	EFc0174	POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.24 m. A TIZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DESPLANTE MAMP. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESCALONES, SOBRE TUBO DE 0.30 A 0.45 m. PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA 1.76 A 2.00 m., APLANADO ACABADO FINO, PLANTILLA DE CONCRETO f'c=100 Kg/cm2 DE 10 cm. DE ESPESOR, BASE DE MAMPOSTERIA, ESCALERILLA. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 1.07 m. DE Ø, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				PZA



NOTAS.-

ACOTACIONES EN METROS.
EL POZO TIPO "A" SE USARA PARA PROFUNDIDADES MAYORES DE 2.50 M.
EL POZO TIPO "B" SE USARA PARA PROFUNDIDADES MENORES DE 2.50 M.

ELABORÓ

REVISÓ

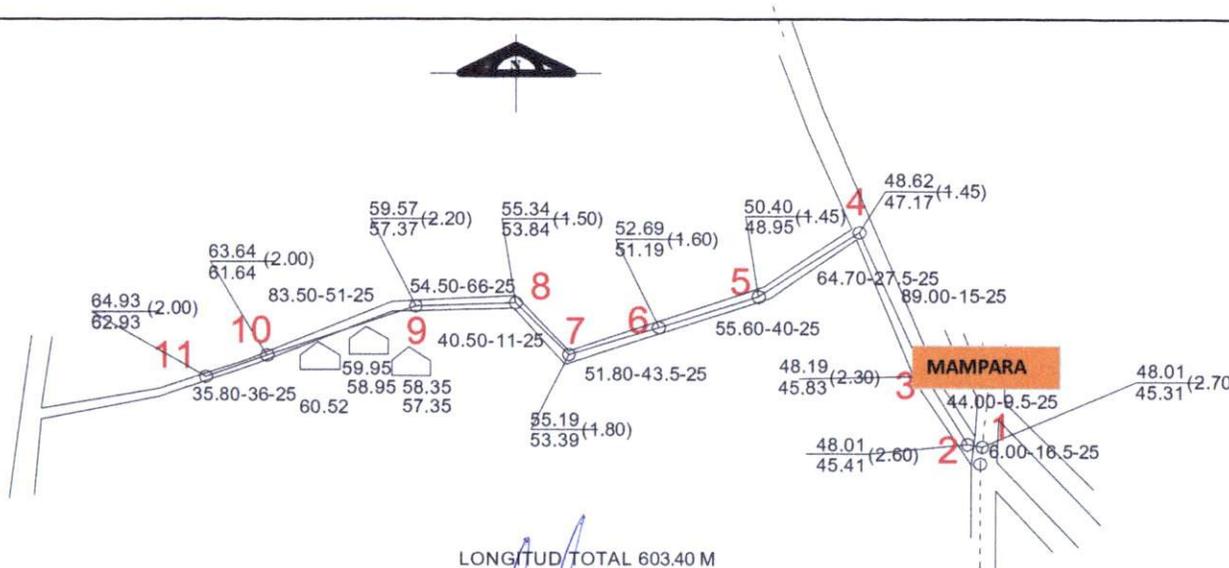
ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

C R O Q U I S

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	2 (DOS FINIQUITO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	MAMPARA	HOJA:	11	DE 11
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 03 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	EFc0191	<p>SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.</p>				M2



ELABORÓ

ING. JOSE ALFREDO ARELLANO-MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

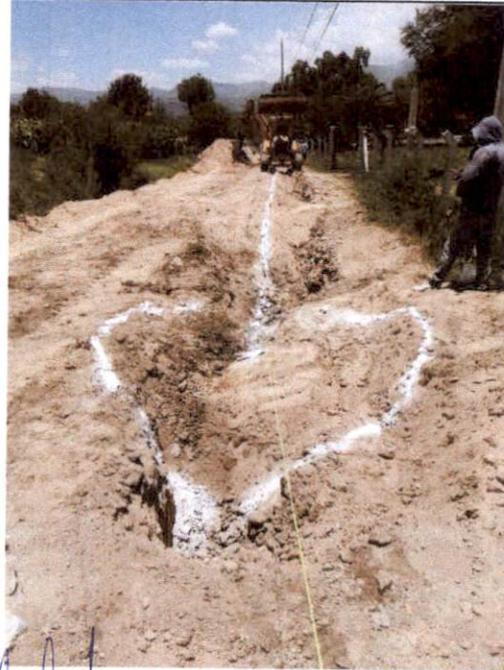
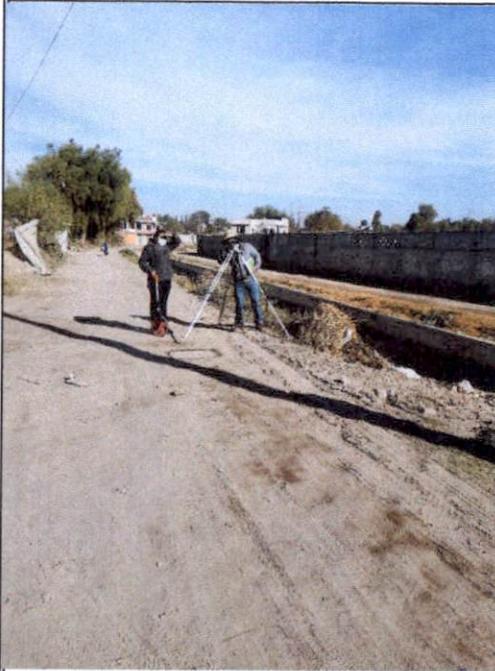
REVISÓ

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

REPORTE FOTOGRÁFICO

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	2 (DOS FINIQUITO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	PRELIMINARES	HOJA	1	DE 11
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021	76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 03 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	EFc0080	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2 , ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA				M2



ELABORÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES

REVISÓ

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

REPORTE FOTOGRÁFICO

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	2 (DOS FINIQUITO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	EXCAVACIONES	HOJA	2	DE 11
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 03 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	AAc0023	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALeos Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).				M3



ELABORÓ

[Handwritten signature]
ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISÓ

[Handwritten signature]

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

REPORTE FOTOGRÁFICO

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	2 (DOS FINIQUITO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	EXCAVACIONES	HOJA	3	DE 11
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021	76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 03 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	AAc0024	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 2.01 A 4.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).				M
CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003					



ELABORÓ

[Handwritten signature in blue ink]

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISÓ

[Handwritten signature in blue ink]

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

REPORTE FOTOGRÁFICO

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	2 (DOS FINIQUITO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	EXCAVACIONES	HOJA	4	DE 11
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 03 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021	
				CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	AAc0027	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALCOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).				PZA



ELABORÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISÓ

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

REPORTE FOTOGRÁFICO

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	2 (DOS FINIQUITO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	EXCAVACIONES	HOJA	5	DE 11
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021	76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 03 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	AAc0028	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALCOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 2.01 A 4.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).				M3



ELABORÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISÓ

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

REPORTE FOTOGRÁFICO

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	2 (DOS FINIQUITO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	LÍNEA DE TUBERÍA	HOJA	6	DE 11
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 03 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	Efc0145	CAMA DE MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA EXCAVACION, APISONADA CON PISON DE MANO, INCLUYE CONSTRUCCION DE APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				M3



ELABORÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISÓ

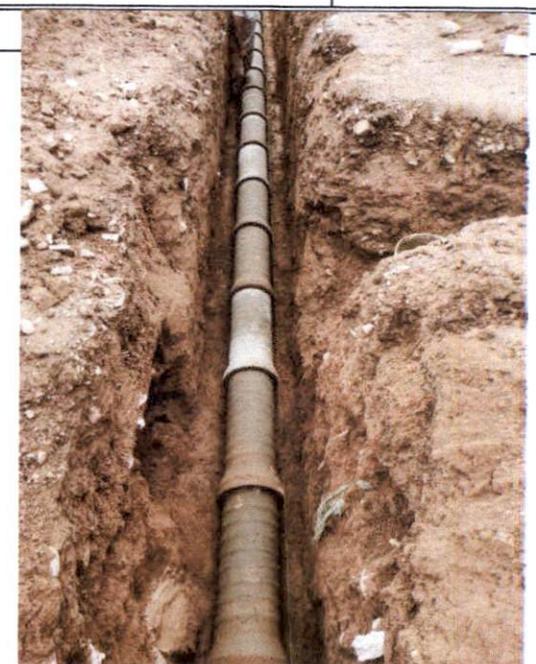
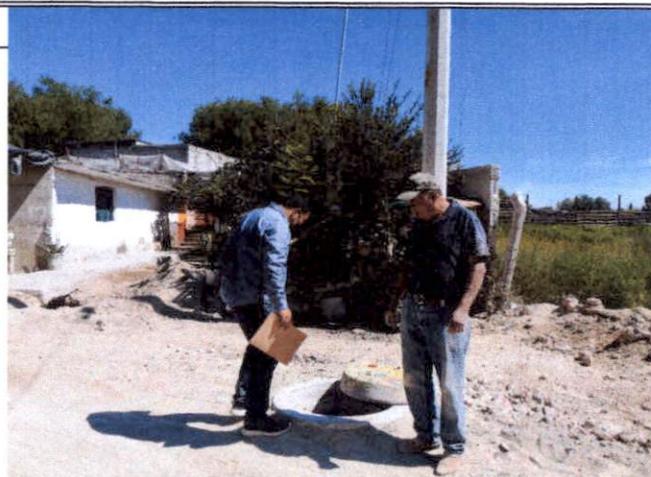
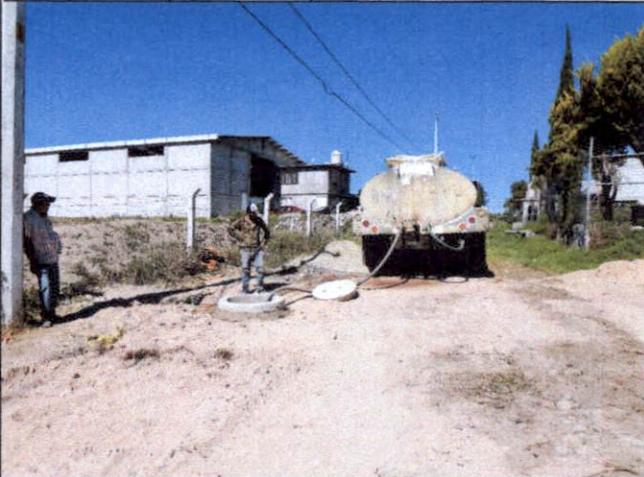
ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

REPORTE FOTOGRÁFICO

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	2 (DOS FINIQUITO)	
				HOJA	7	DE 11
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	LÍNEA DE TUBERÍA	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 03 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021	
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	Efc0149	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE CONCRETO SIMPLE DE 10" (25 CM) DE Ø ASENTADO CON MORTERO CEMENTO - ARENA PROPORCIÓN 1:4 PARA SU JUNTEO. INCLUYE: FLETE, PRUEBA DE HERMETICIDAD, ACARREOS, JUNTEO, EQUIPO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				M3



ELABORÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISÓ

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

REPORTE FOTOGRÁFICO

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	2 (DOS FINIQUITO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	RELLENOS	HOJA	8	DE 11
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021	76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 03 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	EFc0105	RELLENO COMPACTADO CON PISON DE MANO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				M3



ELABORÓ

[Handwritten signature]

 ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISÓ

[Handwritten signature]

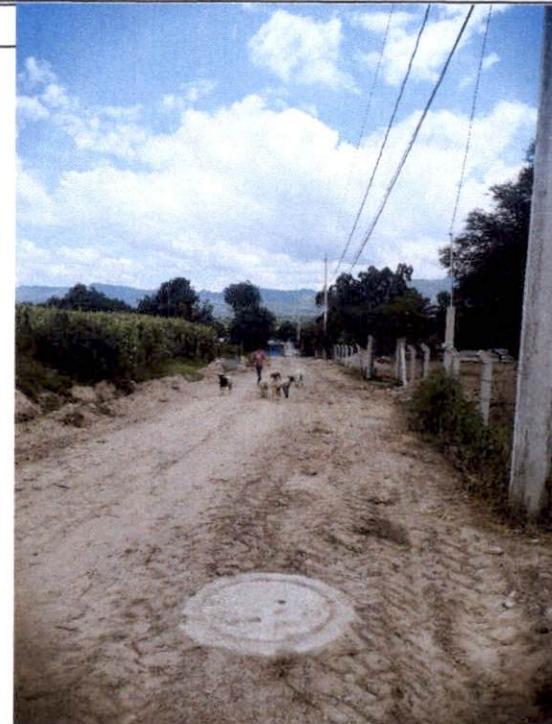
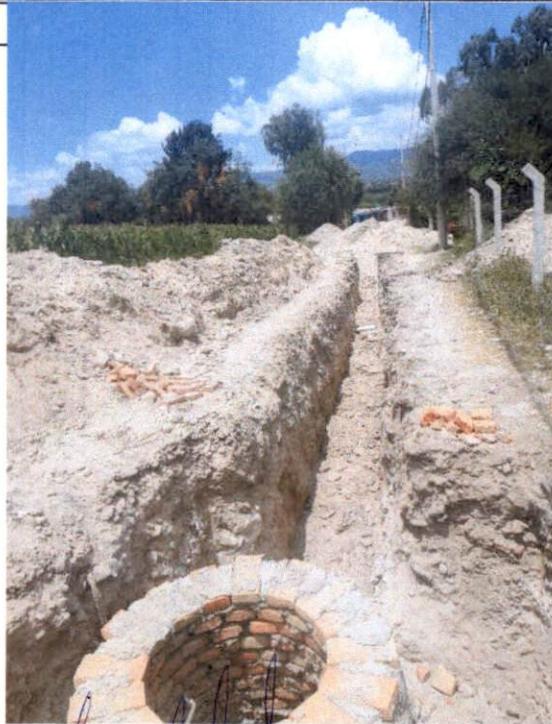
 ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
 RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO

C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

REPORTE FOTOGRÁFICO

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	2 (DOS FINIQUITO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	RELLENOS	HOJA	9	DE 11
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 03 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	EFc0103	RELLENO A VOLTEO UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA				M3



ELABORÓ

[Handwritten Signature]
ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISÓ

[Handwritten Signature]
ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

REPORTE FOTOGRÁFICO

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	2 (DOS FINIQUITO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	POZOS DE VISITA	HOJA	10	DE 11
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021	76 DIAS NATURALES.	CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003		
PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 03 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021					
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					UNIDAD
CLAVE	Efc0174	POZO DE VISITA COMUN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 0.24 m. A TIZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DESPLANTE MAMP. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESCALONES, SOBRE TUBO DE 0.30 A 0.45 m. PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA 1.76 A 2.00 m., APLANADO ACABADO FINO, PLANTILLA DE CONCRETO f'c=100 Kg/cm2 DE 10 cm. DE ESPESOR, BASE DE MAMPOSTERIA, ESCALERILLA. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 1.07 m. DE Ø, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				PZA



ELABORÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISÓ

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

REPORTE FOTOGRÁFICO

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	2 (DOS FINIQUITO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	MAMPARA	HOJA	11	DE 11
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 03 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021	
				CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003	

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
CLAVE EFc0191	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA

MÉXICO
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

ACTOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2020-2024

Programa: FAISM 2021
Obra: Ampliación de Drenaje Sanitario
Calle Lázaro Cárdenas, el Huaxtho
Localidad: El Huaxtho
Inversión: \$ 475,479.13
Origen del recurso: Recurso Federal
Beneficiarios: 430 Habitantes
"Esta obra fue realizada con recursos públicos Federales".



ELABORÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISÓ

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO

REPORTE FOTOGRÁFICO

OBRA:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO			ESTIMACION No.:	2 (DOS FINIQUITO)	
CONTRATO N°:	AO-PMA-FAISM-2021/003	PARTIDA:	MAMPARA	HOJA	11	DE 11
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021		76 DIAS NATURALES.	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	DEL 03 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021	
				CLAVE DE OBRA:	2021/FAISM003003	

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
CLAVE EFc0191	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA



Programa: FAISM 2021
 Obra: Ampliación de Drenaje Sanitario
 Calle Lázaro Cárdenas, el Huaxtho
 Localidad: El Huaxtho
 Inversión: \$ 475,479.13
 Origen del
 recurso: Recurso Federal
 Beneficiarios: 430 Habitantes



"Esta obra fue realizada con recursos públicos Federales".

ELABORÓ

REVISÓ

ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

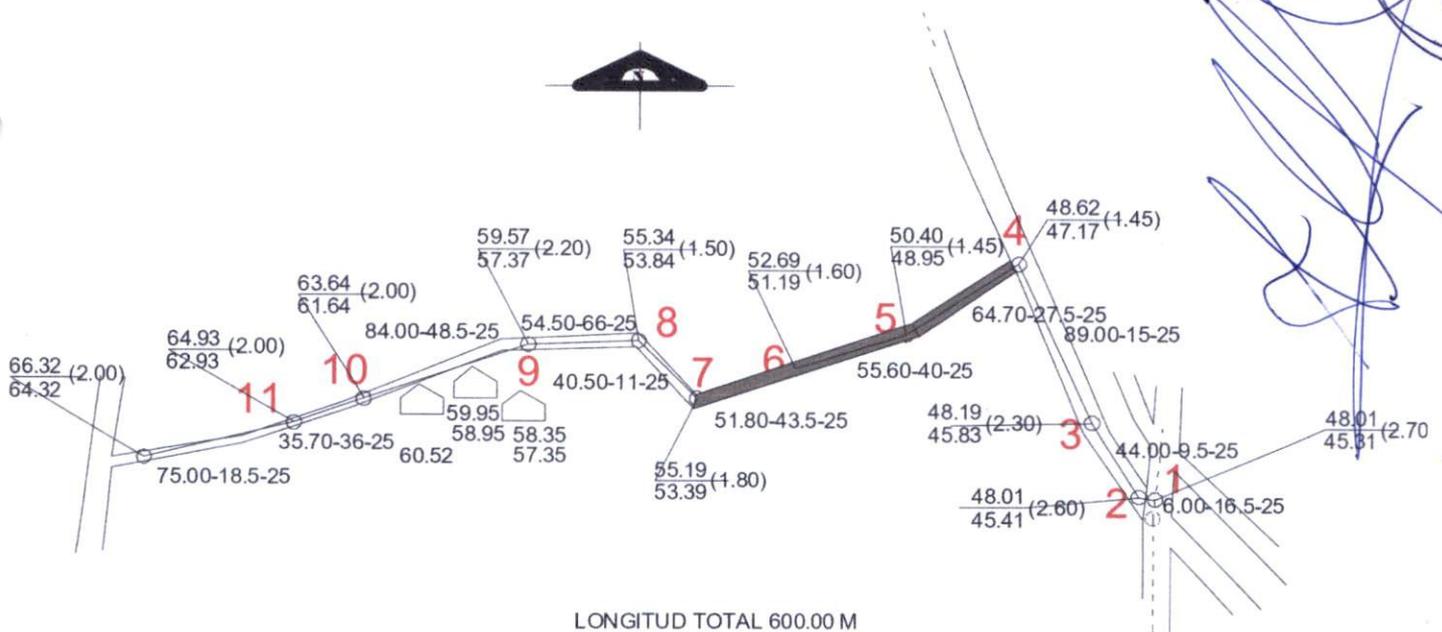
ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA

FECHA: 26/JULIO/2021

INFORME DE LA PRUEBA DE HERMITICIDAD

NORMA Oficial Mexicana NOM-001-CONAGUA-2011, Sistemas de agua potable, toma domiciliaria alcantarillado sanitario-Hermeticidad-Especificaciones y métodos de prueba.

- I. **Muestreo.** Para el sistema de alcantarillado se aplicará el siguiente plan de muestreo; la longitud total del sistema alcantarillado se dividirá en 10 sectores (la longitud mínima de prueba será la existente entre dos pozos de visita o cajas) que sea aproximado al 10% de la longitud total instalada. Las pruebas de hermeticidad se aplican a tramos comprendidos entre dos pozos de visita o cajas y se efectuará el número de pruebas necesarias que cubra el porcentaje señalado según el plan de muestreo.
- II. **Prueba hidrostática en pozos de visita.**
La prueba se debe llevar a cabo en pozos de visita construidos en obra y con la conexión de las tuberías que se unen al pozo.



ANA MARIA ALAMILLA CRUZ.
ANA MARIA ALAMILLA CRUZ.



III. Preparación.

Las líneas conectadas al pozo de visita o cajas se deben bloquear herméticamente con tapones, de forma tal que se garantice que no sean un punto de fuga.

Los pozos de visita, se deben mantener llenos de agua hasta el nivel de brocal con 24 horas de anticipación a la prueba, con objeto de garantizar su saturación.

IV. Procedimiento.

Los pozos de visita, se deben probar con relleno lateral y con una presión hidrostática equivalente a la altura que se tenga a nivel de su brocal; esta carga hidráulica se debe mantener durante un tiempo de 15 min., si es necesario agregando constantemente la cantidad de agua requerida para sustituir el volumen absorbido. La cantidad de agua agregada debe ser medida.

V. Aceptación de la prueba.

El pozo se considera hermético, si el volumen de agua agregado durante la prueba no excede el valor que resulte de la siguiente expresión:

$$V = 4h\Phi$$

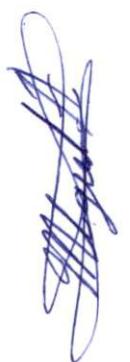
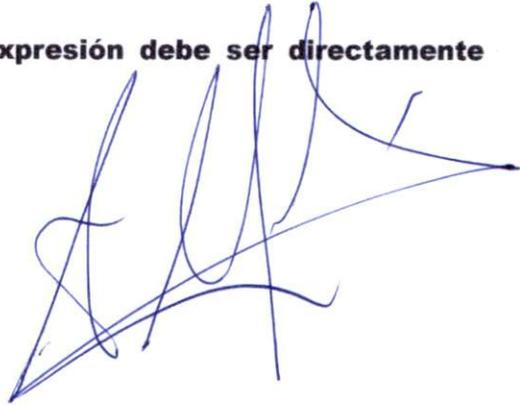
Dónde:

V = Volumen permitido por agregar en una hora (litros por hora).

Φ = Diámetro de la base del pozo de visita (metros).

h = Carga hidráulica, medida desde el fondo del pozo hasta la superficie libre del agua (metros).

El volumen (V) resultante de esta expresión debe ser directamente proporcional al tiempo de la prueba.



ANA MARIA AIZAMILLA CRUZ
ANA MARIA AIZAMILLA CRUZ



VI. TABLA DE RESULTADOS

TRAMO	POZO	ABATIMIENTO CM	V=4hΦ Lt/Hr	VOL. AGREGADO	OBSERVACIÓN
PZ4-PZ5	POZO 5	2.00	5.76	4.00	Pozo y tramo hermético
PZ5-PZ6	POZO 6	2.50	6.24	5.00	Pozo y tramo hermético
PZ6-PZ7	POZO 7	3.00	6.72	6.00	Pozo y tramo hermético



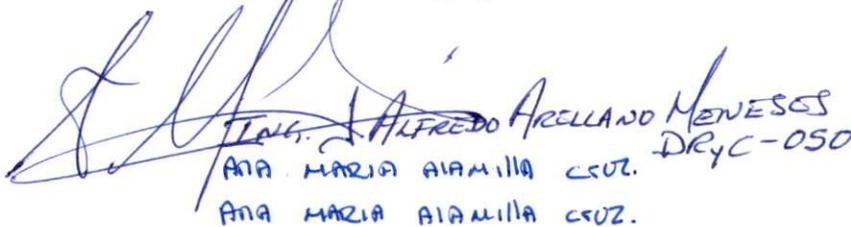
SUPERINTENDENTE DE OBRA

Alfonso Elizalde Cerón
JAZAKA URBANIZACIONES
SA DE C.V.



RESIDENTE DE SUPERVISIÓN

Ing. Delfino Morales S.



ING. ALFREDO ARELLANO MENESES
ANA MARIA AYAMILLA COZ.
ANA MARIA AYAMILLA COZ.

TESTIGO 1

Hilda Azpeitia Garcia



TESTIGO 2

Miguel Azpeitia Jimenez





ACTOPAN, HGO. A 16 DE AGOSTO DE 2021.

ASUNTO: TERMINACIÓN DE OBRA.

H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN HIDALGO.
CALLE HIDALGO, NO. 8 COL. CENTRO, ACTOPAN, HGO.
PRESENTE

MTRA. TATIANA TONANTZIN P. ÁNGELES MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

AT'N ING. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ JERONIMO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
SUPERVISOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE ACTOPAN

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN RELACIÓN AL CONTRATO NO. **AO-PMA-FAISM-2021/003**, DE FECHA: **01 DE JUNIO DE 2021** RELATIVO A LA OBRA: **AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO.**

No. de Obra.:	2021/FAISM003003
Localidad:	EL HUAXTHO
Municipio:	ACTOPAN, HGO.
Oficio de Autorización:	SEFINP-V-FAISM/GI-2021-003-001
Empresa:	JAZAKA URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.
Importe Autorizado:	\$ 477,768.78
Importe Contratado:	\$ 475,479.13
Plazo de Ejecución Inicial:	DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021
Días Naturales:	76 DÍAS NATURALES.
Plazo de Ejecución Real:	DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021

INFORMO A USTED QUE QUEDA CONCLUIDA LA OBRA EN UN **100%**.

SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO Y AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN.

EL CONTRATISTA

C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO
REPRESENTANTE LEGAL

UNIDAD: **DGOP**
OFICIO: **PMAH-DGOP-1023/2021**
ACTOPAN, HGO., A 18 DE AGOSTO DE 2021
ASUNTO: **EL QUE SE INDICA**

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE:

EN RELACIÓN AL CONTRATO **AO-PMA-FAISM-2021/003** DE FECHA **01 DE JUNIO DE 2021**, EJECUTANDO LOS TRABAJOS DE “**AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO**”, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE EL HUAXTHO EN EL MUNICIPIO DE ACTOPAN HGO. QUE EJECUTÓ EL CONTRATISTA, **JAZAKA URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.**, INFORMANDO QUE LOS TRABAJOS ESTAN EJECUTADOS AL 100 %, PARA LO CUAL SOLICITO LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

SIN MÁS ME DESPIDO DE USTED Y AGRADECER DE ANTE MANO, LA ATENCIÓN QUE SIRVA AL PRESENTE.

ATENTAMENTE


ING. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ JERÓNIMO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta
 RFC: AIS970115HG4
 Avenida Periférico Sur Número 4829,
 Interior Piso 8
 Col. Parque del Pedregal
 México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número: 5337-15867-7
Código de Seguridad: nUY5hS/
Folio: 1405208
Monto de la fianza: \$47,547.91
Monto de este movimiento: \$47,547.91

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 1 de Junio de 2021

Movimiento: Emisión

Fiado: JAZAKA URBANIZACION, S.A. DE C.V.

Moneda: MXN

Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora INSURGENTES, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO

A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO.

IMPORTE GARANTIZADO: \$47,547.91 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 91/100 M.N.).

PARA GARANTIZAR POR: JAZAKA URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BOULEVARD VALLE DE SAN JAVIER NO. 411, SÓTANO. FRACCIONAMIENTO VALLE DE SAN JAVIER, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42086, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. AQ-PMA-FAISM-2021/003 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2021, RELATIVO A: AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO, CON CLAVE DE OBRA 2021/FAISM003003, UBICADO EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO, ACTOPAN, HIDALGO Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN Y ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL MUNICIPIO", ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS SEÑALADOS EN LA DECLARACIÓN II.8 DEL APARTADO DE DECLARACIONES DE "EL CONTRATISTA", APEGÁNDOSE DE IGUAL MODO A LOS PROGRAMAS AUTORIZADOS, PRESUPUESTOS, PROYECTOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, ASÍ COMO A LAS NORMAS DE CONSTRUCCION VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTA CLÁUSULA. CON IMPORTE DE \$475,479.13 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 13/100 M.N.), INCLUYENDO I.V.A. CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, REPRESENTADO POR LA M. EN C. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES MORENO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN ACTÚA CON EL REFRENDO DE C. LUIS FRANCISCO SÁNCHEZ SANTILLÁN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO SU REGLAMENTO, PARA GARANTIZAR POR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD. LA ASEGURADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A. QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO;
- B. QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA RESPONDER DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DE "EL CONTRATISTA" CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE ESTE;
- C. QUE, EN CASO DE PRORROGA O AMPLIACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, AUTOMÁTICAMENTE LA VIGENCIA DE LA FIANZA SE PRORROGARA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O AMPLIACIÓN;
- D. QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE AVISO POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO";

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.afianzadora.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.afianzadora.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".



MANUEL CARDENAS CAMPOS

ZT46H5VK3ACv0u0q4X52bapLqE-0acvWj0x8B59NWWMyz-Re030ZB9wqgDf0Wk0r-r4XX9ijr-70K-rBfmditI2MqzXVEJdAzoGfLajAgRB2a1UYTwtI/NjmgioCvHXHplE5daB2JBSZIOYDMwz0T1Yy3Y9K7B4JURAVUBKCSj3GmJEAKZZ
 B0-1YwWp0x28v0G0YVfzkmQxN1-1dRqWfXg207MuvfHfHsRnRO3Y21cZMPLadpqaSjnuJmTnCrN6001cmczk/AD4skmg/32Qarc-7BZJITfPHOB2EURLZAYea2/H10pKnmz-SuIRtncp+-+CA=
 Serie Certificado: 00000100009900013018. Prestador de Servicios de Certificación: Cecoban SA de CV

LÍNEA DE VALIDACIÓN
1180 BDQK 21

Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta
 RFC: AIS970115HG4
 Avenida Periférico Sur Número 4829, Interior Piso 8
 Col. Parque del Pedregal
 México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
 Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número:	5337-15807-7
Código de Seguridad:	nUY5hs/
Folio:	1405208
Monto de la fianza:	\$47,547.91
Monto de este movimiento:	\$47,547.91

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 1 de Junio de 2021

Movimiento: Emisión

Fiado: JAZAKA URBANIZACION, S.A. DE C.V.

Moneda: MXN

Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora **INSURGENTES, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA**, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO

E. QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SUJETARSE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, OTORGADAS A FAVOR DE LA FEDERACIÓN, DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS, DISTINTAS DE LAS QUE GARANTIZAN OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES A CARGO DE TERCEROS; }

F. QUE LA AFIANZADORA SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN UBICADOS EN EL ESTADO DE HIDALGO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIERA OTRA CAUSA;

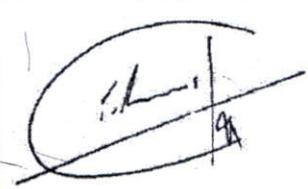
G. QUE LA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS O JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE POR AUTORIDAD COMPETENTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA Y FIRME QUE CAUSE EJECUTORIA;

H. LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ LIBERADA POR "EL MUNICIPIO" PARA SU CANCELACIÓN UNA VEZ QUE SEA DEVUELTA A "EL CONTRATISTA" EN EL MOMENTO QUE "EL CONTRATISTA" ENTREGUE LA GARANTÍA DE LOS DEFECTOS, DE LOS VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD. -FIN DE TEXTO-

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.afianzadora.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.afianzadora.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".



MANUEL CARDENAS CAMPOS

Z14eH5VK3LAcvduoqKX52bapLGEoacW0x8t55NWWlyz-R603Xb55wqDlOWkeR+n4XX5hJr3Qk-8FmddIT2MqdzXVEdAZxocGAL4ajAgRE2a1UVTWchNpmgocHXtHplE5daB2JBS2OYDWMnz0T1Y3y9K/B4JURAVU8KcSj3GmJEAQZZ
 Bb-1Yw6P0X28w0Y1vIzkM0xN1-IDr0WIX9207MuvHfhsRmRO3Y21tcZMPLa9p0A5jruJ1nRcN600Uzmcx4D4skmg32aQatc+7BZLJ1fIPHO2EURLZAyea27H0pKnmzSuRtncp+-+CA==
 Serie Certificación: 00000100009900013018, Prestador de Servicios de Certificación: Cecoban SA de CV

LÍNEA DE VALIDACIÓN
 I180 BDQK 21

NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA

- 1.- En toda póliza otorgada por la ASEGURADORA, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fijan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art.166 LISF).
- 2.- En caso de PERDIDA O EXTRAVÍO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, deberá comprobar por escrito que la póliza fue otorgada, solicitando a la ASEGURADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art.166 LISF).
- 3.- Se PRESUME LA EXTINCIÓN de obligación como fiadora cuando se hace la devolución de una póliza a la ASEGURADORA, salvo prueba en contrario. (Art.166 LISF).
- 4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren, serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS u OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo de la garantía hipotecaria. (Art.32 LISF).
- 5.- La fianza suscrita en este folio será nula y sin efectos legales, si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, esta póliza no garantiza el pago de títulos de crédito, como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deban solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos, si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuras de adeudos, renegociación de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP.
- 6.- La ASEGURADORA no goza de los beneficios de orden y excusión y deberá ser requerida en los términos que establece la LISF. (Art.178 LISF).
- 7.- La obligación de la ASEGURADORA se extinguirá en los siguientes casos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la ASEGURADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, si la ASEGURADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y 2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La ASEGURADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art.174 LISF y, caducará el derecho del beneficiario, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la ASEGURADORA una vez transcurrido el plazo para que prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años, lo que resulte menor (Art.175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la ASEGURADORA, en los términos del Art.175 LISF.
- 8.- Para reclamar la fianza: 8.1 Presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la ASEGURADORA, en alguna de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se formula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso, de su Representante Legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones, descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación en la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. (Circular Única de Seguros y Fianzas en adelante CUSF, Disposición 4.2.8, Frac. VIII y Art. 279 primer párrafo Frac. I LISF). 8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Ciudad de México, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 o 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 y 280 LISF o por la vía de incidente en el juicio en que se hubieran otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se la requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la ASEGURADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para ello, procediendo a la aplicación del Art. 291 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la ASEGURADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para informarse en contra de la reclamación, y que expresen lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promoviere el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las results del juicio; si se condenare a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF). 8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Arts. 279 o 282 LISF, la ASEGURADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la ASEGURADORA no recibe los elementos y documentos citados en el punto 8.6, ésta podrá libremente decidir el pago de la reclamación, estando el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR obligado a reembolsar a la ASEGURADORA lo que a ésta le corresponda, sin que pueda oponer a la ASEGURADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente a su acreedor, incluyendo la de pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso los Arts. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la ASEGURADORA. La ASEGURADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las results del juicio, para el caso de que se llegare a condenar a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF).
- 9.- En caso de que la ASEGURADORA rechazare la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley, el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.
- 10.- OTRAS DISPOSICIONES.- Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la

Federación, Ciudad de México, de los Estados o Municipios de proporcionar a la ASEGURADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La ASEGURADORA se considera de acreditada solvencia Art.16 párrafo primero LISF y Art.18 primer párrafo LISF. 10.2 Si la ASEGURADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS Y ASEGURADORAS, que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la ASEGURADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades, la falta de pago de alguna de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad. (Art. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la ASEGURADORA, por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La ASEGURADORA podrá liberarse del acreedor o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO de la póliza de fianza, el pago es impedido o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF).

11.- FIANZA EN MONEDA EXTRANJERA.- Para el caso de fianzas en moneda extranjera, la ASEGURADORA, el BENEFICIARIO, el FIADO y sus OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y Capítulo 19.2 CUSF.

Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones, cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país, o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera.

RECLAMACION.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, fracción II CUSF).

PRIMAS.- Las primas relacionadas con la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirán a la ASEGURADORA en la misma moneda de expedición de la póliza, conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. (Disposición 19.2.3, fracción I CUSF).

CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, fracción III CUSF).

12.- JURISDICCION Y COMPETENCIA.- EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), y cualesquiera otros coobligados, en su caso, así como tratándose de BENEFICIARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales o del fuero común de la Ciudad de México, y/o Guadalajara, Jalisco y/o Monterrey, Nuevo León y/o Puebla, Puebla, a elección de la parte actora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas otorgadas a favor de la Federación, Ciudad de México, Estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 de LISF.

13.- USO DE EQUIPOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA.- De conformidad con lo previsto en los Artículos 165 y 214 LISF las partes pactan que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá usar equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios, incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianza, así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital, resultado de utilizar la Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) expresa(n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, emita las fianzas y los documentos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología válida y no podrán objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos, por lo que en la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Título Segundo, Del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente artículos 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando al efecto:

I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos de cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianza, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a LA ASEGURADORA, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas.

II.- Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, en términos del Artículo 90 Bis del Código de Comercio, las Partes pactan como Medio de Identificación del Usuario y Responsabilidades correspondientes a su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la Constancia de Consulta disponible en el Portal de Internet www.afianzadora.com.mx para fianzas emitidas por las empresas que integran el Grupo Financiero Aserita. Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos, mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología, por lo que están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que no les son ajenos.

III.- La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de derechos y obligaciones derivados de las pólizas de fianza electrónicas se soportan mediante una Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo, del Comercio Electrónico, Capítulo I, De los Mensajes de Datos, Artículos 89 al 99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrán(n) pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracción I de esta cláusula. Asimismo, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) garantice(n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

Fianza Número: 5337-15833-6
Código de Seguridad: gKRHFZZ
Folio: 1405438
Monto de la fianza: \$47,547.91
Monto de este movimiento: \$47,547.91

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 18 de Agosto de 2021
Movimiento: Emisión
Fiado: JAZAKA URBANIZACION, S.A. DE C.V.

Moneda: MXN
Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora INSURGENTES, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

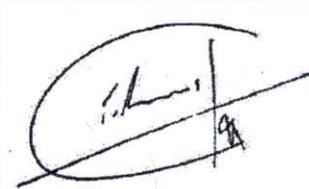
A Favor de LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO

PARA GARANTIZAR POR: JAZAKA URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: BOULEVARD VALLE DE SAN JAVIER NO. 411, SÓTANO FRACCIONAMIENTO VALLE DE SAN JAVIER, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42086, LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. AO-PMA-FAISM-2021/003, DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2021. RELATIVO A: AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO, CON CLAVE DE OBRA 2021/FAISM003003, UBICADO EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO, ACTOPAN, HIDALGO. CON UN IMPORTE TOTAL DE: \$475,479.13 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 13/100 M.N.). CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, REPRESENTADO POR LA M. EN C. TATIANA TONANTZIN P. ÁNGELES MORENO, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN ACTUA CON EL REFRENDO DE C. LUIS FRANCISCO SANCHEZ SANTILLAN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO ASI COMO SU REGLAMENTO, ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE UN PLAZO DE DOCE MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS; PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, DE LOS VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES LA COMPANÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A).- QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO; B).- QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA, ENTIDAD O AYUNTAMIENTO; C).- QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE Y D).- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA, PARA GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD DEL COBRO DE LAS FIANZAS. =FIN DE TEXTO=

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.afianzadora.com.mx
CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.afianzadora.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".



MANUEL CARDENAS CAMPOS

WIDWCSAWVEJTM30H56CQI C7ZcbLYK9f a de BBWsvAvrWqW8BN08NIMWbZYCYA VAVK080M0TAWpFUR5CKg + M06gn9wM1WwNVVQCLCRqpsSIZI666qcbDJOuHr1Vu11J2zz21aLuOrab9jCIBenxLQdHqsValkhQcFjY9EJABct18ic FOWJQAH
 entL1chpNZEVhm56bu-MWkMNZ19allU0hstJPCXmKkuBUC07Z0uJpDwVvkgM66idRlkvCgYkruarRv9ofBz8Rhtq5owu4UsXUcbngpUgkYhospPZUghbatHwWlEqWCG1N6soXIPHY0CnE.1TKPcYAg==
 Serie Certificado: 000001000099000013018. Prestador de Servicios de Certificación: Cereban SA de CV

LÍNEA DE VALIDACIÓN
1180 CXEN 21

NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA

- 1.- En toda póliza otorgada por la ASEGURADORA, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art. 166 LISF).
- 2.- En caso de PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, deberá comprobar por escrito que la póliza fue otorgada, solicitando a la ASEGURADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art. 166 LISF).
- 3.- Se PRESUME LA EXTINCIÓN de obligación como fiadora cuando se hace la devolución de una póliza a la ASEGURADORA, salvo prueba en contrario. (Art. 166 LISF).
- 4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren, serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS u OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo de la garantía hipotecaria. (Art. 32 LISF).
- 5.- La fianza suscrita en este folio será nula y sin efectos legales, si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, esta póliza no garantiza el pago de títulos de crédito, como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deban solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos, si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuras de adeudos, renegociación de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP.
- 6.- La ASEGURADORA no goza de los beneficios de orden y excusión y deberá ser requerida en los términos que establece la LISF. (Art. 178 LISF).
- 7.- La obligación de la ASEGURADORA se extinguirá en los siguientes casos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la ASEGURADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, si la ASEGURADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y 2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La ASEGURADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art. 174 LISF y, caducará el derecho del beneficiario, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la ASEGURADORA una vez transcurrido el plazo para que prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años; lo que resulte menor (Art. 175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la ASEGURADORA, en los términos del Art. 175 LISF.
- 8.- Para reclamar la fianza: 8.1 Presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la ASEGURADORA, en alguna de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se formula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso, de su Representante Legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones, descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación en la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. (Circular Única de Seguros y Fianzas en adelante CUSF, Disposición 4.2.8, Frac. VIII y Art. 279 primer párrafo Frac. I LISF). 8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Ciudad de México, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 y 280 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 y 280 LISF o por vía de incidente en el juicio en que se hubieran otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la ASEGURADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para ello, procediendo a la aplicación del Art. 291 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la ASEGURADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para incurrirse en contra de la reclamación, y que expresen lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promoviere el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, si se condenare a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF). 8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Arts. 279 y 282 LISF, la ASEGURADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la ASEGURADORA no recibe los elementos y documentos citados en el punto 8.6, ésta podrá libremente decidir el pago de la reclamación, estando el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR obligado a reembolsar a la ASEGURADORA lo que a ésta le corresponda, sin que pueda oponer a la ASEGURADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente a su acreedor, incluyendo la de pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso los Arts. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la ASEGURADORA. La ASEGURADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, para el caso de que se llegare a condenar a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF).
- 9.- En caso de que la ASEGURADORA rechazare la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley, el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.
- 10.- OTRAS DISPOSICIONES.- Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la

Federación, Ciudad de México, de los Estados o Municipios de proporcionar a la ASEGURADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La ASEGURADORA se considera de acreditada solvencia Art. 16 párrafo primero LISF y Art. 18 primer párrafo LISF. 10.2 Si la ASEGURADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS Y ASEGURADORAS, que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la ASEGURADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades, la falta de pago de alguna de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad, (Art. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la ASEGURADORA, por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se derivan de la naturaleza de la obligación garantizada. La ASEGURADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO de la póliza de fianza, el pago es impedido o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF).

11.- FIANZA EN MONEDA EXTRANJERA.- Para el caso de fianzas en moneda extranjera, la ASEGURADORA, el BENEFICIARIO, el FIADO y sus OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y Capítulo 19.2 CUSF. Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones, cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país, o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera.

RECLAMACION.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, fracción II CUSF).

PRIMAS.- Las primas relacionadas con la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirán a la ASEGURADORA en la misma moneda de expedición de la póliza, conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. (Disposición 19.2.3, fracción I CUSF).

CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, fracción III CUSF).

12.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), y cualesquiera otros coobligados, en su caso, así como tratándose de BENEFICIARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales o del fuero común de la Ciudad de México, y/o Guadalajara, Jalisco y/o Monterrey, Nuevo León y/o Puebla, Puebla, a elección de la parte actora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas otorgadas a favor de la Federación, Ciudad de México, Estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 de LISF.

13.- USO DE EQUIPOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA.- De conformidad con lo previsto en los Artículos 165 y 214 LISF las partes pactan que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá usar equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios, incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianza, así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital, resultado de utilizar la Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) expresa(n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, emita las fianzas y los documentos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología válida y no podrán objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos, por lo que en la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Título Segundo, Del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente artículos 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando al efecto:

I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos de cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianza, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a LA ASEGURADORA, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas.

II.- Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, en términos del Artículo 90 Bis del Código de Comercio, las Partes pactan como Medio de Identificación del Usuario y Responsabilidades correspondientes a su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la Constancia de Consulta disponible en el Portal de Internet www.afianzadoras.com.mx para fianzas emitidas por las empresas que integran el Grupo Financiero Aserita. Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos, mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología, por lo cual están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que no les son ajenos.

III.- La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de derechos y obligaciones derivados de las pólizas de fianza electrónicas se soporta mediante una Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo, del Comercio Electrónico, Capítulo I, De los Mensajes de Datos, Artículos 89 al 99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrá(n) pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracción I de esta cláusula. Asimismo, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) garantice(n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

ACTOPAN, HGO. A 16 DE AGOSTO DE 2021.

ASUNTO: TERMINACIÓN DE OBRA.

H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN HIDALGO.
CALLE HIDALGO, NO. 8 COL. CENTRO, ACTOPAN, HGO.
PRESENTE

MTRA. TATIANA TONANTZIN P. ÁNGELES MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

AT'N ING. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ JERONIMO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
SUPERVISOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE ACTOPAN

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN RELACIÓN AL CONTRATO NO. **AO-PMA-FAISM-2021/003**, DE FECHA: **01 DE JUNIO DE 2021** RELATIVO A LA OBRA: **AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO.**

No. de Obra.:	2021/FAISM003003
Localidad:	EL HUAXTHO
Municipio:	ACTOPAN, HGO.
Oficio de Autorización:	SEFINP-V-FAISM/GI-2021-003-001
Empresa:	JAZAKA URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.
Importe Autorizado:	\$ 477,768.78
Importe Contratado:	\$ 475,479.13
Plazo de Ejecución Inicial:	DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021
Días Naturales:	76 DIAS NATURALES.
Plazo de Ejecución Real:	DEL 02 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021

INFORMO A USTED QUE QUEDA CONCLUIDA LA OBRA EN UN **100%**.

SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO Y AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN.

EL CONTRATISTA

C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO
REPRESENTANTE LEGAL

MUDE

ACTOPAN HGO., A 12 DE MAYO DE 2021.
ASUNTO: DESIGNACIÓN DE RESIDENTE

ING. ARMANDO MÁRQUEZ TOLENTINO
RESIDENTE DE OBRA
OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y A LA VEZ LE INFORMO QUE EN ACATO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y A TRAVÉS DE ESTA DEPENDENCIA QUE EN BASE A LA LABOR QUE SE HA VENIDO REALIZANDO SE LE HA ASIGNADO COMO **RESIDENTE RESPONSABLE** LA OBRA:

2021/FAISM003003 "AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO CALLE LAZARO CARDENAS EL HUAXTHO"
DEL FONDO: FAISM 2021, EN LA LOCALIDAD DE EL HUAXTHO.

LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR DE MANERA QUE DEBEN INTEGRAR EN SU TOTALIDAD EL EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRA DEBIDAMENTE REQUISITADO CON LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES DE; EL ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ, ACTA DE INICIO DE OBRA Y EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, DICHA RESPONSABILIDAD NO CULMINA CON LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA, SI NO QUE DEBE ESTAR OPERANDO Y LIBERADA DE OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS O ECONÓMICAS POR LA ASEH (AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO) Y DE MAS DEPENDENCIAS QUE ASÍ LO SOLICITEN.

POR LO QUE SOLICITO RESPETUOSAMENTE SE PONGA A CARGO DE ESTA, PARA LOS TRABAJOS TANTO FÍSICO COMO ADMINISTRATIVO SEAN EJECUTADOS EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA.

ATENTAMENTE

ING. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ JERONIMO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



*Recibi Designación
12 Mayo 21*

C.C.P. - ARCHIVO



Actopan, Hidalgo., 01 de junio de 2021

ING. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ GERÓNIMO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO.
PRESENTE:

Adjunto al presente la fianza número **5337-15807-7** expedida por **ASEGURADORA INSURGENTES S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA,** a favor de la **Tesorería del Municipio de Actopan, Hidalgo.,** para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones por parte de nuestra empresa **JAZAKA URBANIZACIONES S.A. DE C.V.,** derivas del contrato de obra pública número **AO-PMA-FAISM-2021/003.**

Con lo anterior damos cumplimiento a la **CLÁUSULA DECIMA INCISO B** de dicho contrato.

Sin más por el momento y para cualquier duda al respecto quedo de usted.

ATENTAMENTE

C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO
APODERADO LEGAL
JAZAKA URBANIZACIONES S.A. DE C.V.

Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta
 RFC: AIS970115HG4
 Avenida Periférico Sur Número 4829,
 Interior Piso 8
 Col. Parque del Pedregal
 México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad
 de México
 Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número: 5337-15807-7
Código de Seguridad: nUY5hs/
Folio: 1405208
Monto de la fianza: \$47,547.91
Monto de este movimiento: \$47,547.91

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 1 de Junio de 2021
Movimiento: Emisión
Fiado: JAZAKA URBANIZACION, S.A. DE C.V.

Moneda: MXN
Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora INSURGENTES, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO

A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO.

IMPORTE GARANTIZADO: \$47,547.91 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 91/100 M.N.).

PARA GARANTIZAR POR: JAZAKA URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BOULEVARD VALLE DE SAN JAVIER NO. 411, SÓTANO FRACCIONAMIENTO VALLE DE SAN JAVIER, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42086, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. AO-PMA-FAISM-2021/003 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2021, RELATIVO A: AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO, CON CLAVE DE OBRA 2021/FAISM003003, UBICADO EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO, ACTOPAN, HIDALGO Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN Y ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL MUNICIPIO", ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS SEÑALADOS EN LA DECLARACIÓN II.8 DEL APARTADO DE DECLARACIONES DE "EL CONTRATISTA", APEGÁNDOSE DE IGUAL MODO A LOS PROGRAMAS AUTORIZADOS, PRESUPUESTOS, PROYECTOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, ASÍ COMO A LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTA CLÁUSULA. CON IMPORTE DE \$475,479.13 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 13/100 M.N.), INCLUYENDO I.V.A. CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, REPRESENTADO POR LA M. EN C. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES MORENO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN ACTÚA CON EL REFRENDO DE C. LUIS FRANCISCO SÁNCHEZ SANTILLÁN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO SU REGLAMENTO, PARA GARANTIZAR POR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD. LA ASEGURADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A. QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO;
- B. QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA RESPONDER DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DE "EL CONTRATISTA" CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE ESTE;
- C. QUE, EN CASO DE PRORROGA O AMPLIACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, AUTOMÁTICAMENTE LA VIGENCIA DE LA FIANZA SE PRORROGARA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O AMPLIACIÓN;
- D. QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE AVISO POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO";

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.afianzadora.com.mx
 CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.afianzadora.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".



MANUEL CARDENAS CAMPOS

LÍNEA DE VALIDACIÓN
 1180 BDQK 21

Z14qH6SVK3Ac0du00q4X52bapLqEoacW0x8f59NWWVz-Ro03Xf59wqD0WkR+n4XX9Hr30K+8Prmtdll12MtdzXVEGdZAxoC4149jAgR2aTUYIwch7NpmtdcHXHfE54abZJBS2IOYDWMzOT1Vv3y8K/84tUPRAVUBKCSjGtMJEACZZ
 Firma Digital
 Serie: 00000100009900013018, Prestador de Servicios de Certificación: Cecoban SA de CV

Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta
RFC: AIS970115HG4
Avenida Periférico Sur Número 4829, Interior Piso 8
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número: 5337-15807-7
Código de Seguridad: nUY5hs/
Folio: 1405208
Monto de la fianza: \$47,547.91
Monto de este movimiento: \$47,547.91

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 1 de Junio de 2021
Movimiento: Emisión
Fiado: JAZAKA URBANIZACION, S.A. DE C.V.

Moneda: MXN
Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora **INSURGENTES, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA**, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO

E. QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SUJETARSE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, OTORGADAS A FAVOR DE LA FEDERACIÓN, DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS, DISTINTAS DE LAS QUE GARANTIZAN OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES A CARGO DE TERCEROS; }

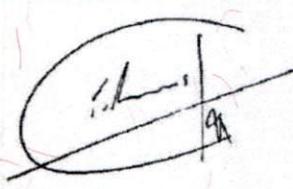
F. QUE LA AFIANZADORA SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN UBICADOS EN EL ESTADO DE HIDALGO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIERA OTRA CAUSA;

G. QUE LA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS O JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE POR AUTORIDAD COMPETENTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA Y FIRME QUE CAUSE EJECUTORIA;

H. LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ LIBERADA POR "EL MUNICIPIO" PARA SU CANCELACIÓN UNA VEZ QUE SEA DEVUELTA A "EL CONTRATISTA" EN EL MOMENTO QUE "EL CONTRATISTA" ENTREGUE LA GARANTÍA DE LOS DEFECTOS, DE LOS VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD. =FIN DE TEXTO=

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.afianzadora.com.mx
CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.afianzadora.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".



MANUEL CARDENAS CAMPOS

714e4f5vK3lAcs0u0caN52baPl qE cascMOC8169NWWjz:Fs03Xf59wggD1aWkER-n4XX9Hr3Ok-8Pmidf12MqdzxXVcdAZAvocclI3ajjAgR2a1UYwch7Npmg0cHXH4pTEsdaB2J8S2iOYDlWmzOT1Y3y0K8JURAVUBKCSj3GntUEAQRZ
Bb-HYwtdP0x20G03TVIz3xmdUN1+UdqWtXg20MavHrFhsRtR0312 tccZMLPLasqua5yuljTrmRCnd00zmczk4D4Skimg3zicqatc+7BZJJTFIP0B2EURLZAYearzH10pKnmzSuricnp+CA=
Serie Certificada: 00000100009900013018. Prestador de Servicios de Certificación: Cecoban SA de CV

LINEA DE VALIDACIÓN
1180 BDQK 21

NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA

- 1.- En toda póliza otorgada por la ASEGURADORA, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art.166 LISF).
- 2.- En caso de PÉRDIDA O EXTRAÍDO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, deberá comprobar por escrito que la póliza fue otorgada, solicitando a la ASEGURADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art.166 LISF).
- 3.- Se PRESUME LA EXTINCIÓN de obligación como fiadora cuando se hace la devolución de una póliza a la ASEGURADORA, salvo prueba en contrario. (Art.166 LISF).
- 4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren, serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS O OBLIGADOS SOLIDARIOS, salvo de la garantía hipotecaria. (Art.32 LISF).
- 5.- La fianza suscrita en este folio será nula y sin efectos legales, si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, esta póliza no garantiza el pago de títulos de crédito, como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deban solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos, si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuras de adeudos, renegociación de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP.
- 6.- La ASEGURADORA no goza de los beneficios de orden y excusión y deberá ser requerida en los términos que establezca la LISF. (Art.178 LISF).
- 7.- La obligación de la ASEGURADORA se extinguirá en los siguientes casos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la ASEGURADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, si la ASEGURADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y 2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La ASEGURADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art.174 LISF y, caducará el derecho del beneficiario, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la ASEGURADORA una vez transcurrido el plazo para que prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años, lo que resulte menor (Art.175 LISF) para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la ASEGURADORA, en los términos del Art.175 LISF.
- 8.- Para reclamar la fianza: 8.1 Presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la ASEGURADORA, en alguna de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se formula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso, de su Representante Legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones, descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación en la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. (Circular Única de Seguros y Fianzas en adelante CUSF, Disposición 4.2.8, Frac. VIII y Art. 279 primer párrafo Frac. I LISF).
- 8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Ciudad de México, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 o 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 y 280 LISF o por la vía de incidente en el juicio en que se hubieran otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la ASEGURADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para ello, procediendo la aplicación del Art. 291 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la ASEGURADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para incurrirse en contra de la reclamación, y que expresen lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promoviere el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, si se condenare a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF) 8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Arts. 279 o 282 LISF, la ASEGURADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la ASEGURADORA no recibe los elementos y documentos citados en el punto 8.6, ésta podrá libremente decidir el pago de la reclamación, estando el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR obligado a reembolsar a la ASEGURADORA lo que a ésta le corresponda, sin que pueda oponer a la ASEGURADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente a su acreedor, incluyendo la de pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso los Arts. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la ASEGURADORA. La ASEGURADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, para el caso de que se llegare a condenar a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF).
- 9.- En caso de que la ASEGURADORA rechazare la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley; el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.
- 10.- OTRAS DISPOSICIONES.- Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la

Federación, Ciudad de México, de los Estados o Municipios de proporcionar a la ASEGURADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La ASEGURADORA se considera de acreditada solvencia Art.16 párrafo primero LISF y Art.18 primer párrafo LISF. 10.2 Si la ASEGURADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS y ASEGURADORAS, que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Silas obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la ASEGURADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades, la falta de pago de alguna de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad. (Art. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la ASEGURADORA, por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La ASEGURADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO de la póliza de fianza, el pago es impedido o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF).

11.- FIANZA EN MONEDA EXTRANJERA.- Para el caso de fianzas en moneda extranjera, la ASEGURADORA, el BENEFICIARIO, el FIADO y sus OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y Capítulo 19.2 CUSF.

Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones, cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país, o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera.

RECLAMACION.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, fracción II CUSF).

PRIMAS.- Las primas relacionadas con la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirán a la ASEGURADORA en la misma moneda de expedición de la póliza, conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. (Disposición 19.2.3, fracción I CUSF).

CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, fracción III CUSF).

12.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), y cualesquiera otros coobligados, en su caso, así como tratándose de BENEFICIARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales o del fuero común de la Ciudad de México, y/o Guadalajara, Jalisco y/o Monterrey, Nuevo León y/o Puebla, Puebla, a elección de la parte actora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas otorgadas a favor de la Federación, Ciudad de México, Estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 de LISF.

13.- USO DE EQUIPOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA.- De conformidad con lo previsto en los Artículos 165 y 214 LISF las partes pactan que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá usar equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios, incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianza, así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital, resultado de utilizar la Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) expresa(n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, emita las fianzas y los documentos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología válida y no podrán objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos, por lo que en la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Título Segundo, Del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente artículos 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando al efecto:

I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos de cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianza, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a LA ASEGURADORA, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas.

II.- Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, en términos del Artículo 90 Bis del Código de Comercio, las Partes pactan como Medio de Identificación del Usuario y Responsabilidades correspondientes a su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la Constancia de Consulta disponible en el Portal de Internet

www.afianzadora.com.mx para fianzas emitidas por las empresas que integran el Grupo Financiero Aserta. Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos, mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología, por lo cual están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que no les son ajenos.

III.- La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de derechos y obligaciones derivados de las pólizas de fianza electrónicas se soportará mediante una Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo, del Comercio Electrónico, Capítulo I, De los Mensajes de Datos, Artículos 89 al 99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracción I de esta cláusula. Asimismo, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) garantice(n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.



Actopan, Hidalgo; a 19 de agosto de 2021.

ING. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ GERÓNIMO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO.
P R E S E N T E .

Adjunto al presente la fianza original número 5337-15833-6 expedido por ASEGURADORA INSURGENTES S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, a favor de la Tesorería del Municipio de Actopan, Hidalgo; para garantizar los defectos y/o vicios ocultos por parte de nuestra empresa JAZAKA URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V., derivadas del contrato de obra pública número AO-PMA-FAISM-2021-003.

Sin más por el momento y para cualquier duda al respecto quedo de usted.

ATENTAMENTE.

C. JAIME SERGIO MURILLO ARREDONDO
APODERADO LEGAL
JAZAKA URBANIZACION, S.A. DE C.V.

C.C.P. Expediente – Acuse de recibo.

Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta
 RFC: AIS970115HG4
 Avenida Periférico Sur Número 4829,
 Interior Piso 8
 Col. Parque del Pedregal
 México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad
 de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número: 5337-15833-6
Código de Seguridad: gKHFZZ
Folio: 1405438
Monto de la fianza: \$47,547.91
Monto de este movimiento: \$47,547.91

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 18 de Agosto de 2021

Movimiento: Emisión

Fiado: JAZAKA URBANIZACION, S.A. DE C.V.

Moneda: MXN

Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora INSURGENTES, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO

PARA GARANTIZAR POR: JAZAKA URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: BOULEVARD VALLE DE SAN JAVIER NO. 411, SÓTANO FRACCIONAMIENTO VALLE DE SAN JAVIER, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42086, LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. AO-PMA-FAISM-2021/003, DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2021. RELATIVO A: AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO, CON CLAVE DE OBRA 2021/FAISM003003, UBICADO EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EL HUAXTHO, ACTOPAN, HIDALGO. CON UN IMPORTE TOTAL DE: \$475,479.13 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 13/100 M.N.). CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, REPRESENTADO POR LA M. EN C. TATIANA TONANTZIN P. ÁNGELES MORENO, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN ACTUA CON EL REFRENDO DE C. LUIS FRANCISCO SANCHEZ SANTILLAN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO ASI COMO SU REGLAMENTO, ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE UN PLAZO DE DOCE MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS; PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, DE LOS VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A).- QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO; B).- QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA, ENTIDAD O AYUNTAMIENTO; C).- QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE Y D).- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA, PARA GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD DEL COBRO DE LAS FIANZAS.=FIN DE TEXTO=

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.afianzadora.com.mx
 CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.afianzadora.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".



MANUEL CARDENAS CAMPOS

WDW/S4W/E/TM30r5b6cqlGZpbcUxgqf at pLEBswsVAngwSBN0p8NmWbZyCYAVK090M0TAwypFURSCkg/Mo6gN9mMTwYV/QcLcRqsiSizf06bqcdJDUHrTVuTtJZZzzzTeluOrabBj/C8amxILCQHQqjsValkRQCFJY9FDABnI6icTOWJQAH
 adLlcnIPNZE/Vhmsbuu-wxMNFZIsalUOohtsJPGXmkucauCO7ZCu7PdwwqM6dofIkvGyKvaueRvPgfBzR8hg5owu4UsXTUcnbrgU9kYhqspFZU6rbaHwL5q4wCG1N6soXIPHY0CnE+1TkCpY4g==
 Serie Certificado: 00000100009900013018. Prestador de Servicios de Certificación: Cecobati SA de CV

LÍNEA DE VALIDACIÓN
 1180 CXEN 21

NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA

1.- En toda póliza otorgada por la ASEGURADORA, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art.166 LISF).

2.- En caso de PERDIDA O EXTRAVÍO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, deberá comprobar por escrito que la póliza fue otorgada, solicitando a la ASEGURADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art.166 LISF).

3.- Se PRESUME LA EXTINCIÓN de obligación como fiadora cuando se hace la devolución de una póliza a la ASEGURADORA, salvo prueba en contrario. (Art.166 LISF).

4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren, serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS u OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo de la garantía hipotecaria. (Art.32 LISF).

5.- La fianza suscrita en este folio será nula y sin efectos legales, si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, esta póliza no garantiza el pago de títulos de crédito, como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deban solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos, si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuras de adeudos, renegociación de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP.

6.- La ASEGURADORA no goza de los beneficios de orden y excusión y deberá ser requerida en los términos que establece la LISF. (Art.178 LISF).

7.- La obligación de la ASEGURADORA se extinguirá en los siguientes casos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la ASEGURADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, si la ASEGURADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y 2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La ASEGURADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art.174 LISF y, caducará el derecho del beneficiario, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la ASEGURADORA una vez transcurrido el plazo para que prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años, lo que resulte menor (Art.175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la ASEGURADORA, en los términos del Art. 175 LISF.

8.- Para reclamar la fianza: 8.1 Presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la ASEGURADORA, en alguna de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se formula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso, de su Representante Legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones, descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación en la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. (Circular Unica de Seguros y Fianzas en adelante CUSF, Disposición 4.2.8, Frac. VIII y Art. 279 primer párrafo Frac. I LISF).

8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Ciudad de México, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 y 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 y 280 LISF o por la vía de incidente en el juicio en que se hubieran otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la ASEGURADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para ello, procediendo la aplicación del Art. 291 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la ASEGURADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para informarse en contra de la reclamación, y que expresen lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promoviere el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, si se condenare a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF) 8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Arts. 279 ó 282 LISF, la ASEGURADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la ASEGURADORA no recibe los elementos y documentos citados en el punto 8.6, ésta podrá libremente decidir el pago de la reclamación, estando el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR obligado a reembolsar a la ASEGURADORA lo que a ésta le corresponda, sin que pueda oponer a la ASEGURADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente a su acreedor, incluyendo la de pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso los Arts. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la ASEGURADORA. La ASEGURADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, para el caso de que se llegará a condenar a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF).

9.- En caso de que la ASEGURADORA rechazare la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley, el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

10.- OTRAS DISPOSICIONES.- Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la

Federación, Ciudad de México, de los Estados o Municipios de proporcionar a la ASEGURADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La ASEGURADORA se considera de acreditada solvencia Art.16 párrafo primero LISF y Art.18 primer párrafo LISF. 10.2 Si la ASEGURADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS Y ASEGURADORAS, que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la ASEGURADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades, la falta de pago de alguna de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad, (Art. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la ASEGURADORA, por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La ASEGURADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO de la póliza de fianza, el pago es impedido o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF).

11.- FIANZA EN MONEDA EXTRANJERA.- Para el caso de fianzas en moneda extranjera, la ASEGURADORA, el BENEFICIARIO, el FIADO y sus OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y Capítulo 19.2 CUSF.

Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones, cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país, o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera.

RECLAMACION.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, fracción II CUSF).

PRIMAS.- Las primas relacionadas con la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirán a la ASEGURADORA en la misma moneda de expedición de la póliza, conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. (Disposición 19.2.3, fracción I CUSF).

CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, fracción III CUSF).

12.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), y cualesquiera otros cobligados, en su caso, así como tratándose de BENEFICIARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales o del fuero común de la Ciudad de México, y/o Guadalajara, Jalisco y/o Monterrey, Nuevo León y/o Puebla, Puebla, a elección de la parte actora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas otorgadas a favor de la Federación, Ciudad de México, Estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 de LISF.

13.- USO DE EQUIPOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA.- De conformidad con lo previsto en los Artículos 165 y 214 LISF las partes pactan que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá usar equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios, incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianza, así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital, resultado de utilizar la Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) expresa(n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, emita las fianzas y los documentos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología válida y no podrán objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos, por lo que en la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Título Segundo, Del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente artículos 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando al efecto:

I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos de cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianza, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a LA ASEGURADORA, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas.

II.- Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, en términos del Artículo 90 Bis del Código de Comercio, las Partes pactan como Medio de Identificación del Usuario y Responsabilidades correspondientes a su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la Constancia de Consulta disponible en el Portal de Internet

www.afianzadora.com.mx para fianzas emitidas por las empresas que integran el Grupo Financiero Aserta. Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos, mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología, por lo cual están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que no les son ajenos.

III.- La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de derechos y obligaciones derivados de las pólizas de fianza electrónicas se soportan mediante una Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo, del Comercio Electrónico, Capítulo I, De los Mensajes de Datos, Artículos 89 al 99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracción I de esta cláusula. Asimismo, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) garantice(n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.